

INNOVAR JUNTOS

Estrategia de fomento de los nuevos modelos de economía social e inclusiva a nivel internacional

*Informe supervisado por Sarah Marniesse y Henri de Cazotte
Redactado por Lola Blanc y Valentin Benoît, agentes del Ministerio de Asuntos Exteriores y
Desarrollo Internacional*

ÍNDICE

Prólogo	7
Participantes y redactores.....	8
Introducción	11
I. Fomentar nuevos modelos de desarrollo	12
A. El impulso de nuevos modelos de impacto social y medioambiental.....	12
B. Una oportunidad de innovación para numerosos sectores	17
C. La innovación social suscita el interés de un gran número de países.....	29
II. Por una economía social e inclusiva en las políticas públicas de desarrollo.....	37
A. La evolución del marco de las políticas de cooperación	37
B. Del emprendimiento social a la economía social e inclusiva, el papel de Francia	40
C. La economía social e inclusiva como elemento central de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible	42
III. Propuestas de acción para apoyar los nuevos modelos de economía social e inclusiva.....	53
A. Dirección y gobernanza	54
Propuesta 1. Establecer un comité director para la presente estrategia con el apoyo de la administración	54
Propuesta 2. Permitir a las empresas y fundaciones orientar sus actividades hacia proyectos híbridos	55
Propuesta 3. Promover los criterios de identificación para calificar los proyectos de impacto con el fin de facilitar el acceso a los capitales y el reconocimiento de su modelo.	58
Propuesta 4. Reforzar la parte de los proyectos que fomentan la RSE y los criterios ASG en nuestra política de cooperación al desarrollo.....	59
B. Propuestas de acción relativas a las finanzas para apoyar los nuevos modelos de la economía social e inclusiva	60
Propuesta 5. Fomentar el despliegue de la iniciativa «Emprendimiento Social/Social Business» (ES/SB) de la AFD.....	61
Propuesta 6. Fomentar que la red diplomática desarrolle los PISSCA.....	65
Propuesta 7. Capitalizar las financiaciones europeas, incrementar la dotación y el impacto de la iniciativa «Social Business» de la AFD, y facilitar el acceso a estos fondos a los actores privados franceses que trabajan a nivel internacional	65
Propuesta 8. Proseguir los trabajos sobre el reconocimiento de las garantías en las estadísticas del CAD de la OCDE	66
C. Promoción, dirección y comunicación:	67
Propuesta 9. Comunicar mejor para reforzar la visibilidad de la economía inclusiva y solidaria y la financiación de impacto a nivel internacional.....	67

Propuesta 10. Multiplicar las plataformas de intercambio entre los actores públicos, los actores privados y la sociedad civil para favorecer el emprendimiento social y la economía inclusiva	68
Propuesta 11. Promover los proyectos de emprendimiento social mediante la organización de concursos que primen la innovación.....	70
Propuesta 12. Integrar la economía inclusiva y social en la agenda internacional del desarrollo	71
D. Propuestas de acción relativas a la cooperación técnica y la investigación para apoyar los nuevos modelos de la economía social e inclusiva	71
Propuesta 13. Responder a las necesidades de evaluar el impacto	72
Propuesta 14. Reforzar las capacidades y la investigación	73
Propuesta 15. Apoyar la mejora del marco normativo de la ESS en los países en desarrollo a través de los programas de refuerzo de capacidades de gobernanza de la AFD/Expertise France	75
Propuesta 16. Estimular el sector del comercio justo, el sector establecido de la economía inclusiva	75
Resumen de las propuestas y acciones	77
Bibliografía.....	81
A. Obras y publicaciones.....	81
B. Páginas web.....	82
Anexos	84
A. Nutri'zaza, el éxito de una empresa social creada por una ONG	84
B. Tabla de Affectio Mutandi.....	85

PRÓLOGO



En los países del sur, los modos de desarrollo actuales debilitan el entorno social y ecológico. La pobreza, la exclusión, el trabajo precario, la sobreexplotación de los recursos naturales y la contaminación constituyen amenazas a la esperanza de una vida digna para cientos de millones de personas y ponen en peligro el futuro del planeta. Por ello, es urgente «actuar de otro modo».

Los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) adoptados en Nueva York en septiembre de 2015, así como el posterior Acuerdo de París sobre el clima de diciembre de 2015 han fijado el rumbo. Para alcanzar estos objetivos y construir un mundo más justo, más solidario y más sostenible, tenemos que inventar juntos nuevos modelos económicos y nuevas formas de vivir en

sociedad.

Numerosos actores franceses ya han emprendido esta vía. Por doquier en los territorios del sur, las asociaciones y las pequeñas y medianas empresas se movilizan, innovan, transforman sus modos de producción y tratan de conciliar las distintas dimensiones del desarrollo sostenible. Se difunden nuevos modelos: economía social y solidaria, emprendimiento social, economía circular, economía colaborativa.

Para apoyar mejor estos nuevos modelos y contribuir a su desarrollo, Francia ha decidido dotarse de una estrategia gubernamental, elaborada de acuerdo con la Ley de Orientación y Programación sobre Política de Desarrollo y Solidaridad Internacional de 7 de julio de 2015, así como de la Ley de Economía Social y Solidaria de 31 de julio de 2014.

Esta estrategia «Innovar juntos» sigue los pasos de la acción de Pascal Canfin y Annick Girardin desde 2012 en favor de la economía social e inclusiva, y ratifica la voluntad de Francia de convertir el apoyo a la innovación y a los actores del cambio en uno de los ejes fuertes de su política de desarrollo.

Doy las gracias a todos los que han participado en la elaboración de esta estrategia y los animo a que, en adelante, sigan colaborando en su puesta en práctica.

André Vallini

Secretario de Estado de Desarrollo y Francofonía

PARTICIPANTES Y REDACTORES

Esta estrategia es fruto de un trabajo de colaboración con los actores de la economía social e inclusiva (empresas, organizaciones no gubernamentales [ONG], asociaciones, consultoras, Agencia Francesa de Desarrollo [AFD], actores de la economía social y solidaria [ESS], Dirección General del Tesoro, etc.). Durante las reuniones de grupo o de las entrevistas bilaterales, los profesionales del sector han podido compartir, debatir y trasladar sus expectativas al Ministerio de Asuntos Exteriores y Desarrollo Internacional.

Deseamos expresar nuestro agradecimiento por sus valiosas contribuciones a:

- AMAZIT Anaïs, Rencontres du Mont-Blanc;
- BAILLY Frédéric, GROUPE SOS;
- BAJOT Aymeric, SUEZ;
- BANCE Anne-Lise, Prophil;
- BEASSE Jean-Nicolas, PROPARCO;
- BINCAILLE Myriam, SUEZ;
- BOBIN Shanti, Direction générale (DG) du Trésor (Dirección General del Tesoro);
- BOISSON Thomas, Dirección General del Tesoro;
- BONELLO Benoît, La Maison pour Rebondir;
- BOUGOUIN Anne-Sophie, SIDI;
- BOUVIER Maëlle, MAEDI (Ministerio de Asuntos Exteriores y Desarrollo Internacional);
- CARON Patrick, Centre de coopération internationale en recherche agronomique pour le développement (CIRAD – Centro de Cooperación Internacional de Investigación Agronómica para el Desarrollo
- DAYRE Jean-Gabriel, PROPARCO;
- DE CARNE Marine, MAEDI;
- DE DURFORT Béatrice, Centre français des fonds et fondations (Centro Francés de Fondos y Fundaciones);
- DE GUERRE Olivier, Phitrust;
- DE GUERRE Raphaël, Agencia Francesa de Desarrollo (AFD);
- DE LUTZEL Emmanuel, BNP Paribas;
- DE VILLEPIN Marie-Anne, Développement sans frontières;
- DENIS Anne-Laure, LafargeHolcim;
- DES MAZERY Sophie, FINANSOL;
- DUVAL Ninon, Bond’Innov;
- FAIVRE-TAVIGNOT Bénédicte, Hautes études commerciales (HEC – Altos Estudios Comerciales);
- FLOGNY Aude, AFD;
- FONTAINE Jean-Marc, Total;
- FRIESS Stéphanie, École supérieure des sciences économiques et commerciales (ESSEC – Escuela Superior de Ciencias Económicas y Comerciales);
- GIRAUD Bernard, Danone;
- GOUNOT Charlotte, Dirección General del Tesoro;
- GRÉGOIRE-ZAWILSKY Myriam OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos);
- GUEDJ Pierre-Samuel, Affectio Mutandi;
- GUICQUERO Yves, AFD;
- GUIFFANT Pascale, SUEZ;
- HOYAUX Isabelle, Scale-Changer;

- HUET Yvonnick, Agrisud International;
- JACQUEMOT Pierre, Groupe de recherches et d'échanges technologiques (GRET – Grupo de Investigación e Intercambios Tecnológicos);
- JEANTET Thierry, Rencontres du Mont-Blanc;
- KAYSER Olivier, Hystra;
- KLARSFELD Lucie, Hystra;
- LANGERDORFF Cyrille, Crédit Coopératif;
- LECUYER Jean Michel, Comptoir de l'innovation;
- LÉGER Édouard, MAEDI;
- LESCANNE Adeline, Nutriset;
- LESCANNE Michel, Nutriset;
- LÉVEQUE Philippe, directeur general de CARE;
- LEVILLAIN Kevin, Centro de gestión científica de Mines Paris Tech;
- LEVY Marc, GRET;
- LOZAC'HMEUR Alizée, MakeSense;
- MARKI Sonja, OCDE;
- MEYER Anne, Solidarités Entreprises Nord-Sud;
- MISSIKA Bathylle, OCDE;
- MIZZI Jean-Claude, Comisión Europea (DG Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes - DG GROWTH);
- MUIRHEAD Andrew, Asian Venture Philanthropy Network (AVPN);
- NEDJAM Malgorzata, Dirección General del Tesoro;
- NICOLAUS Hugo, Rencontres du Mont-Blanc;
- OBLACEWICZ Ewelina, OCDE;
- PARENT Élodie, Centre d'études financières économiques et bancaires (CEFEB – Centro de Estudios Financieros, Económicos y Bancarios);
- PERROT François, LafargeHolcim;
- PÉRIOU Claude, PROPARCO;
- PERNOT DU BREUIL Michel, Solidarités Entreprises Nord-Sud;
- PERRON Jean-Luc, Fondation Grameen Crédit Agricole (Fundación Grameen Crédito Agrícola);
- POLINE Christophe, Schneider Electric;
- POISSONNIER Arnaud, Babyloan;
- POULNOT Jean-Philippe, Rencontres du Mont-Blanc;
- PREVOST Laurine, FINANSOL;
- PRUDHOMME Jacky, BNP Paribas;
- QUEINNEC Yann, Affectio Mutandi;
- ROMON Émilie, OCDE;
- ROUILLE-DORFEUIL Antoine, Groupe SOS;
- SCHMITT Jérôme, Total;
- SCHMITZ Christian, SIDI;
- SILICE Pénélope, OCDE;
- SEGHERS Virginie, Prophil;
- SENANTE Elena, SUEZ;
- SEVERINO Jean-Michel, I&P;
- SIBIEUDE Thierry, ESSEC;
- STRICHER Thuy-Anne, CARE France;
- STOLL Julie, Plateforme pour le commerce équitable;
- VALADE Hélène, SUEZ;
- VOISIN Nadia, MAEDI.

INTRODUCCIÓN

El 2 de junio de 2015, con motivo de un acto que reunía a los actores de la economía inclusiva que intervienen en los países en desarrollo, Annick Girardin, secretaria de Estado de Desarrollo y Francofonía, anunció la elaboración de una estrategia de apoyo a la economía social e inclusiva a escala internacional destinada a definir las claves, los objetivos y los medios de la política de desarrollo en ese ámbito.

La urgencia de una movilización colectiva en favor del desarrollo sostenible requiere reforzar y revisar el lugar y el papel que corresponden a las partes implicadas en el desarrollo dentro de nuestras políticas de cooperación. En concreto, la Agenda 2030 hace hincapié en la importancia del papel del sector privado en las dinámicas de desarrollo sostenible, puesto que este ha participado ampliamente en el proceso de definición de los objetivos de desarrollo sostenible.

El agotamiento de nuestros modelos económicos y sociales conlleva, en efecto, la aparición de nuevas organizaciones capaces de conciliar el desarrollo económico sostenible y el impacto social y/o medioambiental. Dichas organizaciones proceden sobre todo del mundo del emprendimiento social y las promueven distintos tipos de actores: asociaciones, ONG, empresas, entidades territoriales locales, economía social y solidaria (ESS).

La Ley de 7 de julio de 2014 tiene en cuenta este hecho y menciona la contribución de los distintos actores al desarrollo de los países socios. La ley subraya sobre todo el papel de los actores de la ESS y de los agentes de la inversión de impacto y del sector privado que, cada uno a su manera, procuran responder mejor a los desafíos del desarrollo sostenible. El objetivo de esta estrategia es complementar la ley y definir de manera precisa las vías de cooperación con los actores mencionados.

Este documento se ha inspirado en los numerosos informes elaborados desde 2013 sobre el tema (Informe Faber/Naidoo¹ e Informe del Subgrupo de Inversión de Impacto Social para el Desarrollo del Comité Francés de Inversión de Impacto Social², por iniciativa de los poderes públicos). Estos textos subrayan la necesidad de que el Estado respalde firmemente el fomento de un crecimiento inclusivo y sostenible para el desarrollo en el que participen todos los actores.

Así, la presente estrategia desea responder a esta demanda mediante la definición de un marco preciso y concreto que impulse la estructuración y las iniciativas del sector.

La estrategia consta de tres capítulos. El primero aborda la evolución de los modelos y la aparición de un nuevo ecosistema que pretende incrementar el impacto y la sostenibilidad de los proyectos societales. El segundo capítulo explicita el modo en que las políticas públicas de desarrollo pueden basarse con éxito en estas innovaciones para fomentar una economía inclusiva. Por último, la tercera parte presenta propuestas concretas de acción para reforzar un enfoque colaborativo del desarrollo y, de este modo, contribuir a impulsar el ecosistema.

¹ Emmanuel Faber y Jay Naidoo, *Innovar par la mobilisation des acteurs : 10 propositions pour une nouvelle approche de l'aide au développement* (Innovar para la movilización de los actores: 10 propuestas para un nuevo enfoque de la ayuda al desarrollo), 2014.

² Comité Francés de Inversión de Impacto Social, *Innovar financièrement pour innover socialement* (Innovar económicamente para innovar socialmente), 2014.

I. FOMENTAR NUEVOS MODELOS DE DESARROLLO

A. El impulso de nuevos modelos de impacto social y medioambiental

Desde hace varios años, el dispositivo francés de ayuda al desarrollo suscita la atención de nuevos actores (el sector lucrativo, las fundaciones, pero también las ONG, las asociaciones, etc.) interesados en apoyar iniciativas innovadoras que contribuyan a resolver los problemas sociales y medioambientales.

Estas iniciativas pretenden dar respuesta a una necesidad social y/o medioambiental, al tiempo que garantizan la sostenibilidad de su acción mediante la perpetuación en el tiempo y la consolidación de su modelo económico. A menudo, estas iniciativas son el resultado de la colaboración de varios actores y están firmemente arraigadas en sus territorios.

Además, estas iniciativas subrayan la importancia de la acción pública en relación con los objetivos de desarrollo sostenible y la necesaria contribución de las distintas categorías de actores –públicos y privados– en nuevos modelos de desarrollo.

1) Modelos híbridos en proceso de estructuración

Los modelos de desarrollo que privilegian las organizaciones creadas con una finalidad de rentabilidad y un impacto social o medioambiental (si esta incluye un impacto social) se pueden calificar como «modelos híbridos». Estos modelos se encuentran en lo que se denomina la economía inclusiva, la economía social y solidaria, el emprendimiento social, las iniciativas de la «base de la pirámide» o «la inversión de impacto».

Así en su *Synthèse sur l'entrepreneuriat social*, la Comisión Europea y la OCDE³ subrayan la dificultad para encontrar una definición uniforme. Aunque determinados actores aceptan de buen grado la definición de Mohammed Yunus,⁴ otros prefieren la que propuso la OCDE en 1999 y que considera como empresa social a «cualquier actividad privada y de interés general, constituida según criterios empresariales y cuyo objetivo principal no sea la maximización de los beneficios, sino la consecución de determinados objetivos económicos y sociales, así como la capacidad de aportar, en la producción de bienes y servicios, soluciones innovadoras a los problemas de exclusión y paro».⁵

A nivel europeo, la Comunicación «Iniciativa de emprendimiento social - IES⁶» precisó que por «empresa social» se entienden las empresas⁷:

- con un objetivo social o societal de interés general que constituye la base de su actividad mercantil, y que, a menudo, supone una importante innovación social,
- cuyos beneficios se reinvierten fundamentalmente en la realización de su objeto social,

³ OCDE/Comisión Europea, *Synthèse sur l'entrepreneuriat social* (Síntesis sobre el emprendimiento social), 2013.

⁴ Según la definición de Mohammad Yunus (premio Nobel de la paz en 2006), el emprendimiento social se basa en un modelo económico sostenible, responde a una causa social y permite que los inversores recuperen su capital inicial y, si es posible, obtener beneficios que luego se reinvertirán en el proyecto. Los beneficios no se destinan a los inversores sino que se reinvierten en la actividad para lograr un impacto social aún mayor. Son muchos los que cuestionan esta definición porque consideran aceptable que se repartan dividendos en una proporción razonable.

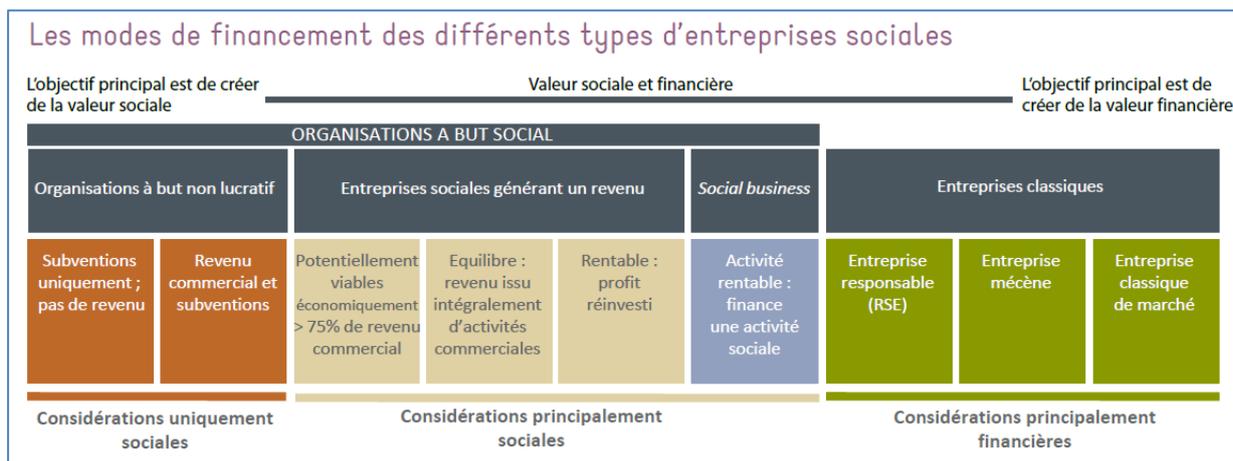
⁵ *Ibidem*

⁶ Iniciativa de emprendimiento social ES: COM de la Comisión Europea, (2011) 682 de 25 de octubre de 2011 «Iniciativa en favor del emprendimiento social - Construir un ecosistema para promover las empresas sociales en el centro de la economía y la innovación sociales», octubre de 2011. Disponible en la dirección siguiente: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0682:FIN:ES:PDF>

⁷ Conforme a las normas del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

- y cuyo modo de organización o régimen de propiedad es coherente con su finalidad y se basa en principios democráticos o participativos, o tiene como objetivo la justicia social.

Teniendo en cuenta estas definiciones, la categorización presentada por Ashoka en su barómetro del emprendimiento social en Francia y a escala internacional⁸ permite elaborar una primera clasificación.



Los modos de financiación de los distintos tipos de empresas sociales

El objetivo principal es crear valor social		Valor social y económico					El objetivo principal es crear valor económico		
ORGANIZACIONES CON FINES SOCIALES									
Organizaciones sin ánimo de lucro		Empresas sociales que generan ingresos			Empresas sociales	Empresas clásicas			
Subvenciones únicamente; sin ingresos	Ingresos comerciales y subvenciones	Potencialmente sostenibles económicamente > 75 % de ingresos de actividades mercantiles	Equilibrio: ingresos procedentes íntegramente de actividades mercantiles	Rentable: beneficio reinvertido	Actividad rentable: financia una actividad social	Empresa responsable (RSE)	Empresa mecenas	Empresa clásica de mercado	
Consideraciones únicamente sociales		Consideraciones principalmente sociales				Consideraciones principalmente económicas			

Fuente: Ashoka, adaptado de John Kingston, CAF Venturesome, por Pieter Oostlander, Shærpa y EVPA

Las combinaciones son numerosas, máxime cuando proponen la yuxtaposición de términos y conceptos que antes se consideraban incompatibles: social y beneficio; crecimiento y sostenibilidad. La variedad de situaciones lleva a los distintos actores (ONU, G20, OCDE, Europa, Francia) a establecer marcos definidos con el fin de fomentar estas iniciativas que tienen en común poner la eficacia económica al servicio de la resolución de un problema de interés general. Se pueden desarrollar diversos modelos a partir de estos primeros criterios, a medio camino entre los sectores mercantil y no mercantil: modelos de la economía social y solidaria tradicional, modelos de la economía inclusiva, de la economía colaborativa y de

⁸ Disponible en la dirección siguiente: france.ashoka.org/sites/france.ashoka.org/files/Barometre-de-entrepreneuriat-social-2012.pdf?bcsi_scan_76859af71b923077=1&bcsi_scan_96404f7f6439614d=1&bcsi_scan_1fe59ba8c561fa18=0&bcsi_scan_filename=Barometre-de-entrepreneuriat-social-2012.pdf

reparto, entre otros; estas son algunas de las variaciones posibles que promueven un tipo de proyecto híbrido en el que se combina el modelo económico sostenible y el objetivo social y/o medioambiental.

La Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) ha llevado a cabo una labor⁹ de definición de los modelos con el fin de señalar las diferencias existentes:

Economía social y solidaria (ESS)	<i>Noción francesa y europea que agrupa al conjunto de asociaciones, mutuas, cooperativas, fundaciones y, de ahora en adelante, a las empresas comerciales de utilidad social o solidaria</i>
Social Business (empresas sociales)	<i>Empresas que tienen un objetivo social y/o medioambiental al tiempo que garantizan su viabilidad económica.</i>
Iniciativa BOP (Base de la pirámide)	<i>Iniciativas o estrategias desarrolladas principalmente por las empresas internacionales que tienen como objetivo el amplio mercado que representan los 3700 millones de personas que viven con menos de 8 dólares al día, con un enfoque tanto comercial como de responsabilidad social.</i>
Impact Investing	<i>Tipo de inversión cuyo objetivo son las financiaciones de gran impacto. Gran diversidad en los tipos de proyectos financiados y en las expectativas de resultado social/medioambiental y económico.</i>
Economía inclusiva/Inclusive business	<i>Empresas que incluyen entre sus partes interesadas una parte importante de poblaciones BOP, ya sea por la clientela a quien se dirige o la cadena de abastecimiento y que, por consiguiente, tienen un impacto intrínseco en la creación de ingresos para estas poblaciones o en su acceso a bienes y servicios esenciales; aunque el modelo económico puede variar de una empresa a otra, siempre se busca la rentabilidad económica.</i>

Durante mucho tiempo, estas iniciativas fueron llevadas a cabo por actores de los países en desarrollo sin recibir el reconocimiento conceptual que existe hoy en día; numerosas empresas comunitarias creadas por organizaciones de productores sencillamente no estaban incluidas en el catálogo de los actores reconocidos de la cooperación.

La «economía inclusiva» y el desarrollo

Para que el crecimiento sea justo e inclusivo y surta efecto en términos de desarrollo, es decir, reduzca las desigualdades para «beneficio de todos», debe lograr un impacto/resultados en favor de las poblaciones «pobres»:

- *desde luego en aquellas cuyos ingresos son inferiores al umbral de pobreza nacional,*
- *pero también en aquellas cuyos ingresos se sitúan un poco por encima, porque se encuentran en situación de vulnerabilidad y no entienden, dadas sus circunstancias, por qué serían excluidas de unas medidas «pro pobres» que podrían llegar a poner en peligro en caso de que tuvieran una reacción de protesta.*

Fuente: Marc Lévy, director de estudios prospectivos en Gret, Empresas privadas, Desarrollo y Solidaridad: nuevos tipos de colaboración al servicio de la política de

⁹ Nota presentada en el Consejo de Administración de la AFD de 2 de febrero de 2015 sobre la iniciativa ES/SB.

cooperación al desarrollo.

2) Marco de referencia de la estrategia

La presente estrategia se enmarca en un contexto internacional y cambiante. Con el fin de reflejar un amplio ámbito de intervención se ha decidido incluir al conjunto de los actores de la ESS y de la economía inclusiva a escala internacional (empresas, asociaciones, organizaciones tradicionales de la ESS, fundaciones, ONG, entidades territoriales locales, consultoras, instituciones económicas, centros de investigación, etc.). Con excepción de aquellos actores implicados desde hace mucho tiempo, en la actualidad puede tratarse tanto de franceses que exportan su modelo al extranjero como de extranjeros que trabajan en este sector en su propio territorio.

Ante la diversidad de definiciones y modelos existentes, la estrategia se inclina por privilegiar los proyectos frente a las organizaciones¹⁰. Una gran empresa que cotiza en bolsa puede lanzar una iniciativa de impacto, por ejemplo, y adoptar un enfoque sostenible y de impacto (si el proyecto está vinculado a una organización jurídicamente diferente) aunque no constituya el objetivo principal de su estrategia global. Por el contrario, una ONG puede elegir desarrollar un modelo económicamente sostenible para perpetuar el impacto de su acción, aunque a menudo dependa de subvenciones.

Tras la Comunicación «IES» de la Comisión Europea, el colegislador europeo (Parlamento Europeo y la unanimidad de los 28 Estados miembros) adoptó dos reglamentos que recogían la misma definición de «empresas sociales»: el Reglamento (UE) 346/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2013 sobre los fondos de emprendimiento social europeos (FESE¹¹) y el Reglamento (UE) 1296/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 relativo a un Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social (EaSI¹²).

En un momento en el que la Comisión Europea, con el apoyo de Francia¹³, desea crear un vínculo mucho más estrecho entre la política del mercado interior de los 28 Estados miembros y la política exterior de la UE (sobre todo en relación con las políticas de vecindad y desarrollo), es conveniente que la estrategia del MAEDI (Ministerio de Asuntos Exteriores y Desarrollo Internacional) sea coherente con la definición del Reglamento EaSI.

Definición que se recoge en el Reglamento (UE) nº 1296/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, relativo al Programa EaSI:

«Empresa social»: una empresa que, independientemente de su forma jurídica, presenta las siguientes características:

¹⁰ La iniciativa ES/SB de la AFD eligió deliberadamente tener en cuenta el objetivo solidario en vez del estatuto de la organización.

¹¹ Disponible en la dirección siguiente: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32013R0346&from=ES>

¹² Disponible en la dirección siguiente: eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2013:347:0238:0252:ES:PDF

¹³ Véase acta del GECES de 16 de septiembre de 2015 disponible en la dirección siguiente, página 6: ec.europa.eu/DocsRoom/documents/12961?locale=en

a) de conformidad con su escritura de constitución, sus estatutos o cualquier otro documento constitutivo de la empresa, tiene como objetivo primordial la consecución de impactos sociales mensurables y positivos en lugar de generar beneficios para sus propietarios, socios y accionistas, y que:

i) ofrece servicios o bienes con un elevado rendimiento social, y/o;

ii) emplea un método de producción de bienes o servicios que represente su objetivo social;

b) utiliza sus beneficios, en primer lugar, para la consecución de su objetivo primordial, y ha implantado procedimientos y normas predefinidos que regulan cualquier reparto de beneficios a los accionistas y propietarios, con el fin de garantizar que dicho reparto no vaya en detrimento de su objetivo primordial; y

c) está gestionada de forma empresarial, transparente y sujeta a rendición de cuentas, en especial, fomentando la participación de los empleados, los clientes o los interesados afectados por su actividad empresarial.

Fuente: Jean-Claude Mizzi, coordinador de políticas, Comisión Europea

Además, en su iniciativa «emprendimiento social/social business», la AFD se ha inspirado en esta definición –aunque la ha ampliado– para decidir el marco de intervención y caracterizar los proyectos elegibles.

Así pues, el MAEDI ha adoptado la definición de la AFD, ya que esta ilustra los modelos a los que se enfrenta en el terreno en el ámbito de la cooperación internacional, pero no por ello descarta otras opciones que tienen en común responder a un objetivo social/medioambiental y garantizar los medios para lograrlo.

Definición que propone la AFD para su «Iniciativa de apoyo al emprendimiento social /social business (ES/SB)»:

Un proyecto de emprendimiento social/social business se articula en torno a tres criterios acumulativos:

- o una finalidad social y/o medioambiental prioritaria y formalizada, que constituye la razón de ser de la empresa;*
- o un modelo económico sostenible, que tiene como objetivo alcanzar la autonomía económica y que no depende de subvenciones;*
- o una organización de la empresa coherente con la finalidad social o medioambiental, definida por una gobernanza adaptada, una práctica de la RSE, la evaluación de los resultados e impactos y unas ambiciones económicas adaptadas a la finalidad.*

Fuente: Iniciativa de apoyo al emprendimiento social/social business (ES/SB) presentada en el Consejo de Administración de la Agencia Francesa de Desarrollo el 19 de febrero de 2015

B. Una oportunidad de innovación para numerosos sectores

Estas organizaciones-proyectos fomentan las competencias colaborativas y participativas. Son obra de emprendedores que se denominan «sociales» o hacen intervenir a nuevos actores y valorizan los aspectos complementarios de su aportación. Estos nuevos modelos son fuente de innovación y permiten que evolucione el marco de intervención de diversos sectores.

1) De la RSE a la etapa posterior: las empresas del sector mercantil innovan para incluir el desarrollo sostenible en el núcleo de sus actividades

Las empresas y organizaciones deben respetar un conjunto de normas internacionales y principios vinculados a la responsabilidad social en el marco de sus actividades. Al adoptar un comportamiento responsable, tratan de reducir su impacto negativo y prevenir que se produzcan dramas como el del Rana Plaza¹⁴. Estos esfuerzos son alentadores; por un lado, reflejan el compromiso de determinados dirigentes que ven en ello una oportunidad y, por otro, son el fruto de un refuerzo del marco normativo (responsabilidad social de las empresas/organizaciones) que debe ser apoyado para eliminar las malas prácticas. Esta toma de conciencia societal constituye en sí una contribución al desarrollo. El MAEDI ha convertido la RSE en una prioridad de su diplomacia de influencia. En este sentido acaba de elaborar una «Guía informativa» para uso de sus embajadas (diciembre de 2015) que actualiza la circular RSE que se remitió en 2013 a las embajadas.

Además del simple respeto de sus obligaciones se constata asimismo que las empresas y organizaciones piden ir «más allá de la RSE/RSO». En lugar de contentarse con una reducción de los impactos negativos, tratan asimismo de crear valor contribuyendo al respeto de las normas societales de los países en desarrollo. El sector de la RSE se acerca al mundo de los negocios y busca otros indicadores clave de rendimiento que no consistan únicamente en la creación de valor económico, como, por ejemplo, el desarrollo de cadenas de valor que sean inclusivas para las poblaciones en la «base de la pirámide» y que creen valores compartidos.

Colaboración CARE-Danone Egipto en el sector lechero

En Egipto, CARE y Danone (a través de su fondo Ecosysteme) establecen un acuerdo de colaboración de amplio alcance para estudiar el modo en que los pequeños productores de leche se pueden integrar en la cadena de valor de los grandes grupos industriales con el fin de vivir dignamente de su trabajo. Este proyecto de una duración de 3 años tiene como objetivo la reducción de la vulnerabilidad de los productores pobres ayudándoles a producir cantidad más y de mejor calidad.

El proyecto se esforzará por organizar una cadena de abastecimiento eficaz y favorecer el acceso de 5000 productores a los mercados a unos precios satisfactorios; un enfoque innovador que combina colaboración con los pequeños productores y construcción de una granja moderna de mayor tamaño con el fin de mutualizar el acceso a los servicios esenciales para el ejercicio de su profesión (servicio veterinario, alimentación animal,

¹⁴ El 24 de abril de 2013, el derrumbe del edificio Rana Plaza, situado cerca de Daka, en Bangladés, causó la muerte a 1138 personas que trabajaban allí e hirió a casi 2000 más. Este edificio, que no cumplía las normas de seguridad, albergaba varias fábricas textiles que producían para marcas occidentales.

etc.).

Danone, fiel a su compromiso en favor de la salud mediante la alimentación, logra con este proyecto híbrido, que mezcla compromiso societal y modelo económico, una manera de mejorar la vida de los productores al tiempo que garantiza un abastecimiento local de calidad en un mercado egipcio en el que la demanda crece rápidamente.

Fuente: www.carefrance.org/partenaires/entreprise-fondation/actualites-entreprises/Partenariat-CARE-Danone-Egypte-pour-la-filiere-lait.htm

La puesta en marcha de tales acciones en el seno de los grandes grupos se ve ampliamente favorecida por el firme compromiso de sus altos directivos, pero también puede recibir el impulso de empleados que acometen un proyecto empresarial dentro de su propia empresa. Se les denomina «intraemprendedores sociales» ya que logran conciliar objetivos de desarrollo sostenible y actividades rentables en su sector profesional.

Así pues, unos empleados emprenden proyectos de impacto en su empresa y los llevan «más allá de la RSE», es decir, pasan de la responsabilidad social y medioambiental al impacto social y medioambiental. Según la guía¹⁵ redactada por Emmanuel de Lutz, de BNP Paribas, y Valérie de la Rochefoucauld-Drouâs, antigua directiva en Emmaüs Défi, «el intraemprendimiento es ante todo una iniciativa de un empleado de la empresa que solicita el apoyo de la alta dirección para poner en práctica una innovación empresarial». Además, el «intraemprendimiento» se menciona explícitamente en las Conclusiones del Consejo Europeo de diciembre de 2015, que invita a los Estados miembros a «fomentar el desarrollo de empresas emergentes de “intraemprendimiento” social en las empresas tradicionales».¹⁶

El departamento de vivienda asequible de LafargeHolcim¹⁷: un ejemplo convincente de intraemprendimiento

Determinadas empresas se han mostrado favorables a estas iniciativas individuales, a partir de las cuales se han puesto en marcha actividades rentables e innovadoras en el sur. Los ejemplos son numerosos y se encuentran en todos los sectores: desde la banca a la gran distribución, pasando por el acceso a la electricidad y el saneamiento.

En el ámbito de la construcción podemos poner el ejemplo de LafargeHolcim que se basó en las ideas de François Perrot sobre el potencial económico de los consumidores de bajos ingresos para desarrollar su concepto de «vivienda asequible». La empresa ha logrado lanzar diversos programas que le permiten llegar a las poblaciones desfavorecidas de veinte países.

Su modelo económico rentable se basa en una colaboración con los vendedores locales y las instituciones de microfinanzas (IMF) de los países interesados, así como en la prestación de asistencia técnica a la construcción. Los proyectos son beneficiosos para todos:

¹⁵ Emmanuel de Lutz, Valérie de La Rochefoucauld, *Transformez votre entreprise de l'intérieur ! Le guide de l'intrapreneur social*, (¡Transforme su empresa desde dentro! La guía del intraemprendedor social) Rue de l'Echiquier, 2015.

¹⁶ Conclusiones del Consejo Europeo, *La promoción de la economía social como motor clave del desarrollo económico y social en Europa*, diciembre de 2015.

¹⁷ El grupo Lafarge se fusionó en julio de 2015 con el grupo Holcim para convertirse en LafargeHolcim.

- *Por un lado, estos proyectos permiten que la empresa alcance un segmento del mercado de ingresos modestos al tiempo que contribuyen a incrementar el volumen de negocios de sus distribuidores. Al salirse del «negocio tradicional», invitan a desarrollar enfoques innovadores y potencialmente reproducibles en otros países y en otros sectores de actividad.*
- *Por otro, los proyectos permiten que se facilite a las poblaciones el acceso a una vivienda digna e incluyen tanto a trabajadores como a IMF en los nuevos circuitos de distribución.*

Fuente: François Perrot y Anne-Laure Denis, LafargeHolcim, Affordable Housing

El caso de LafargeHolcim, presentado anteriormente, es emblemático, al igual que lo son las iniciativas llevadas a cabo en distintos países por muchas otras empresas (Veolia, GDF Suez, Schneider Electric, Total, Renault, L'Oréal, Danone, Essilor, Orange, Bel, etc.). Pero este enfoque no es exclusivo de los grandes grupos franceses: por ejemplo, en la India, el líder de la venta en línea, Flipkart, ha cerrado un acuerdo de colaboración con los famosos repartidores de comida de Bombay –los *dabbawalals*– con el fin de mejorar su sistema de entrega y contar así con la experiencia de esta red de reparto callejero. En Francia, la rama local del gigante de Shenzhen, Huawei, apoya desde 2013 el programa de inserción Emmaüs Connect a favor de la inclusión digital. El líder chino de las TIC ha contribuido a la financiación del programa «conexiones solidarias» y a su puesta en marcha mediante la donación de material informático.

Algunas empresas que en el pasado estaban activas en el ámbito del desarrollo mediante el mecenazgo trabajan ahora en la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible. Al igual que Essilor o Suez, estas empresas se comprometen con estrategias de crecimiento que tienen más en cuenta el ecosistema en el que se desarrollan y se posicionan con respecto a las cuestiones de «desarrollo sostenible», entendidas como una manera de tratar los objetivos de reducción de la pobreza, las desigualdades y la preservación del planeta. Prueba de ello es que en las memorias de actividades de distintas empresas se hace mención a los ODS, lo que demuestra que la aprobación de dichos objetivos por la comunidad internacional mediante la implementación de un proceso de acuerdo inclusivo ya empieza a surtir efecto. En particular, las empresas que desean llegar a los cuatro mil millones de consumidores de la «base de la pirámide», es decir, aquellos que viven con menos de ocho dólares al día, demuestran una gran creatividad. Tanto en el norte como en el sur, las empresas de los grandes países emergentes construyen su inserción en el tejido social local –que varía según las tradiciones y culturas propias– teniendo en cuenta a las poblaciones.

La RSE/RSO puede constituir un instrumento para alcanzar los ODS a condición de que los Estados implicados en las políticas de cooperación y desarrollo fomenten la creación de un marco de aplicación. Así pues, los indicadores creados para evaluar la aplicación de la agenda incluirán indicadores de RSE, con independencia del tamaño de las empresas. Como guardianes del interés general, los poderes públicos tienen un papel que desempeñar para garantizar la implicación de las partes interesadas (sobre todo a través del diálogo y la participación de los actores). Los Estados pueden asimismo fomentar un planteamiento

RSE/RSO ambicioso, que no se conforme con la reparación de los efectos negativos, sino que procure obtener un impacto positivo de las empresas. Así, la AFD, tal y como lo exige la Ley de Orientación y Programación sobre Política de Desarrollo y Solidaridad Internacional (LOPDSI) de julio de 2015, ha introducido criterios RSE en sus licitaciones para favorecer los proyectos más adecuados en la materia.

Las empresas multinacionales desempeñan un papel cada vez más importante en el ecosistema en el que se desarrollan tanto a nivel local como internacional. Según Cécile Renouard, directora del programa de investigación en el instituto ESSEC Iréné, estas empresas se han convertido en actores esenciales en las ciudades y a veces ocupan espacios y competencias que hasta hace poco estaban reservados a las autoridades locales¹⁸.

El informe Faber/Naidoo¹⁹ ahonda en este tema y precisa que este fenómeno puede explicarse por diferentes razones:

- la conciencia de la falta de sostenibilidad de los modelos de crecimiento actuales (este factor repercute necesariamente en su propia rentabilidad económica y financiera);
- la gestión sostenible de los ecosistemas en los que intervienen;
- el descubrimiento y la apertura de nuevos mercados presentes o futuros;
- la búsqueda de innovación;
- el arraigo en los países en los que actúan estos grupos;
- las cuestiones de reputación y motivación interna.

Sin embargo, las empresas están todavía en la fase de experimentación de estos modelos de impacto. A pesar de que las empresas pongan de relieve los resultados positivos que podrían obtener, estos proyectos no siempre se encuentran en el centro de su estrategia global. En determinadas empresas los proyectos de impacto deben formar parte de su actividad principal, mientras que en otras se innova en un sector diferente. Para justificar la puesta en marcha de acciones sociales –más arriesgadas y a veces menos rentables– las empresas incluyen estas acciones en el marco de su actuación RSE.

2) *El sector de la filantropía*

Las fundaciones están cada vez más presentes en la cooperación al desarrollo. Aunque la contribución económica del sector filantrópico al desarrollo es difícil de estimar, las estadísticas de la OCDE-CAD²⁰ indican que se ha multiplicado casi por diez en un decenio (29 730 millones de dólares en 2013 frente a 3 000 millones de dólares en 2003; esta cantidad incluye también las donaciones a las ONG internacionales). En la actualidad, las fundaciones filantrópicas ya no suponen un simple apoyo a la movilización de recursos económicos sino que constituyen un conjunto de actores de pleno derecho en lo referente a la ayuda a los países en desarrollo. Muchas de ellas (sobre todo en Estados Unidos, Gran Bretaña y Alemania) son conscientes de la importancia de participar activamente en los debates sobre el desarrollo mundial con el fin de hacer valer sus ventajas comparativas,

¹⁸ Cécile Renouard, *Éthique et entreprise* (Ética y empresa), Livre de poche, 2015.

¹⁹ *Ibidem*, p. 8.

²⁰ OCDE, « Les fondations, partenaires du développement » (Las fundaciones, socios del desarrollo), en *Coopération pour le développement 2014 : Mobiliser les ressources au service du développement durable*, Ediciones OCDE, 2015.

tales como su libertad de funcionamiento²¹, sus estrechas relaciones con el sector privado, la influencia de su fundador o incluso la posibilidad de probar nuevos enfoques.

Su entrada en escena en el ámbito de la cooperación al desarrollo coincide con la creciente importancia de las estrategias operativas innovadoras de las fundaciones privadas (CFF), por un lado, y las fundaciones de empresas (Admical), por otro, que desempeñan un papel tanto en el *impact investing* como en la filantropía. Así pues, el mundo de las fundaciones evoluciona hacia enfoques más empresariales y compromisos a largo plazo, tales como la *venture philanthropy* o la «filantropía de riesgo», que se describe en el estudio de la OCDE *Venture Philanthropy in Development – Dynamics, challenges and lessons in the search for greater impact*²². La «filantropía de riesgo» adapta los principios de la *private equity* (la selección y el desarrollo de empresas con un fuerte potencial de crecimiento, entre otras cosas) a las necesidades del sector de la economía social e inclusiva. Así pues, la filosofía de la filantropía de riesgo consiste en invertir en las empresas emergentes que se denominan sociales²³, es decir, que no tienen fines lucrativos, por una duración determinada con el fin de ayudarlas a desarrollarse. En cambio, no pueden permitir que estas efectúen inversiones en capital riesgo o en capital inicial. La ayuda en cuestión no es únicamente económica, sino que también puede consistir en asesoramiento estratégico, *coaching*, etc. La «filantropía de riesgo» superó recientemente los mil millones de euros invertidos.

La nueva filantropía

A diferencia de las instituciones benéficas, los nuevos «filoemprendedores»²⁴ encarnan y fomentan en la actualidad una filantropía que aúna donación e inversión. Con trayectorias y perfiles muy diversos (de los prodigios de Silicon Valley a los numerosos emprendedores sociales), estos actores comprometidos imprimen una importante dimensión empresarial a sus acciones (objetivos de resultados, de impacto social, de eficacia, de huella territorial, de implicación de los asalariados...).

Conscientes de esta mutación, las organizaciones filantrópicas se apropian del lenguaje y de los métodos empresariales y procuran apoyar de manera activa el desarrollo del emprendimiento social e inspirar una economía más cualitativa.

Prophil²⁵ fomenta el paso de una filantropía de contribución a una filantropía de iniciativa. Así pues, la donación se convierte en una herramienta de I+D, un vivero de innovaciones sociales y un instrumento de supervisión y transformación de la empresa.

Se difuminan cada vez más las fronteras privado/público y lucrativo/no lucrativo. Para Prophil ya no se trata de saber si una organización tiene ánimo de lucro o no. En un contexto económico en el que se multiplican los nuevos modelos colaborativos e inclusivos, esta dicotomía es cada vez más obsoleta. La cuestión fundamental ahora es examinar su capacidad de impacto positivo en las partes interesadas (ya sea

²¹ Las fundaciones no están sometidas a los ciclos electorales o a los cambios de gobiernos y no reciben las mismas presiones que los inversores privados.

²² OECD netFWD, *Venture Philanthropy in Development: Dynamics, Challenges and Lessons in the Search for Greater Impact*, OECD Development Centre, disponible en la dirección siguiente: www.youphil.com/fr/article/04553-venture-philanthropy-decollage-reussi?ypcli=ano

²³ Las empresas emergentes que se denominan sociales no son empresas sociales procedentes de la economía social y solidaria o que asocien modelo económico lucrativo e impacto social sino que deben ser organizaciones sin ánimo de lucro, así que con mucha frecuencia se trata de asociaciones.

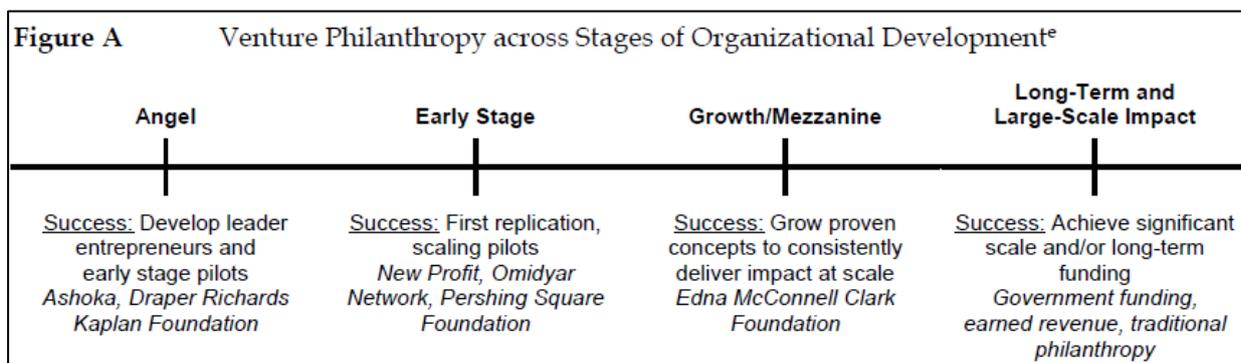
²⁴ Rebecca Benhamou, «Les nouveaux philanthropes» (Los nuevos filántropos); Virginie Seghers, «La nouvelle philanthropie : (Ré)invente-t-elle un capitalisme solidaire ?» (La nueva filantropía: ¿(re)inventa un capitalismo solidario?), *L'Express*, 2014.

²⁵ Prophil es una empresa de consultoría dedicada a la convergencia de los modelos filantrópicos y económicos. Asesora a empresas y emprendedores en Francia y a nivel internacional en sus proyectos de innovación y aúna donación e inversión en una búsqueda de sinergia entre eficacia económica e impacto social. Prophil asesora asimismo los proyectos de economía colaborativa que permiten la creación de valor compartido e integran las cuestiones sociales y medioambientales estructuradoras. Por último, Prophil colabora con gestores de fondos e inversores en la concepción y en la evaluación de dispositivos financieros con impacto social.

económico, medioambiental, social, cultural, etc.).

Fuente: Virginie Seghers, cofundadora, Prophil; Anne-Lise Bance, encargada de misión, Prophil

Así pues, este nuevo enfoque reúne a individuos y organizaciones que ejercen la «filantropía de riesgo» o se interesan por ella: fondos de inversión, fundaciones que otorgan ayudas, sociedades de capital riesgo y sociedades de servicios especializados, consultores y escuelas de comercio. Ya ha conquistado a filántropos de varios continentes como la European Venture Philanthropy Association (EVPA), una asociación creada en 2004 y que promueve la «filantropía de riesgo» en Europa. La EVPA desarrolla esta nueva sección mediante numerosos estudios e investigaciones con el fin de dar respuesta a las diferentes necesidades de financiación de los proyectos de impacto en función de su estadio de desarrollo.



Venture Philanthropy: Its evolution and its future, Allen Grossman, Sarah Appleby y Caitlin Reimers, Harvard Business School, mayo de 2013

Derivada de la EVPA, la Asian Venture Philanthropy Network (AVPN), con sede en Singapur, tiene como objetivo orientar los flujos financieros, humanos e intelectuales hacia proyectos sociales en la región Asia-Pacífico. La AVPN apoya a las organizaciones con proyectos de impacto mediante una ayuda financiera, una actividad de asesoramiento y una asistencia técnica. En la actualidad, la red cuenta con más de 200 miembros procedentes de 28 países y de sectores tan variados como el *private equity*, los bancos, las empresas de servicios, las fundaciones, las universidades, los gobiernos, etc., y se propone unir culturas diferentes en torno a objetivos sociales comunes.

3) El sector financiero no estatal

El sector financiero también ha demostrado que es capaz de contribuir, de manera paciente y solidaria, a la evolución de las cuestiones sociales, económicas y medioambientales en los países del sur.

Es el caso, por ejemplo, de la SIDI que, al combinar asistencia técnica e inversión solidaria, consolida las actividades económicas de las poblaciones desfavorecidas, en un principio en Latinoamérica, y más adelante y de manera creciente, en África.

La acción de la SIDI a favor de la inversión solidaria

La SIDI (Solidaridad internacional para el desarrollo y la inversión) es una sociedad de inversión que fue creada en 1983 por iniciativa del CCFD-Terre Solidaire (CCFD-Tierra Solidaria). La SIDI moviliza recursos económicos solidarios procedentes de instituciones y de particulares franceses, mediante su accionariado (acciones no remuneradas) y un ahorro solidario «de reparto» (fondo de inversión «Hambre y desarrollo» del que al menos el 25 % del interés generado se revierte en forma de donaciones a CCFD/SIDI). Estos dos productos de ahorro tienen el sello FINANSOL. La SIDI utiliza estos recursos para financiar y apoyar a los actores que favorecen la inclusión económica en los países del sur: Instituciones de microfinanza (IMF) que ofrecen servicios financieros adaptados a las poblaciones excluidas de los circuitos bancarios tradicionales, organizaciones campesinas cuyo objetivo es asegurar e incrementar los ingresos de los pequeños productores, organizaciones de apoyo a la economía comunitaria, etc.

La SIDI dispone en la actualidad de un capital social de más de 18,5 millones de euros invertidos, en forma de participaciones en préstamos y garantías, en unas cien organizaciones de 34 países. Para los accionistas de la SIDI, que no perciben dividendos, la finalidad de su inversión se mide ante todo en términos de impacto social y medioambiental. La totalidad de los beneficios generados por la actividad de la SIDI se reinvierte y permite, sobre todo, sufragar una parte de la ayuda técnica que se facilita a las estructuras financiadas.

En 2011, la SIDI, con la participación de la Agencia Francesa de Desarrollo y el Banco Europeo de Inversiones, creó el fondo de inversión FEFISOL (Fonds européen de financement solidaire – Fondo Europeo de Financiación Solidaria) dedicado a la financiación rural en África. En cuatro años, este fondo de 27 millones de euros ha realizado más de 60 inversiones en 24 países africanos. La colaboración con la AFD ha permitido sobre todo encontrar una solución innovadora para la cobertura del riesgo cambiario y, de este modo, reducir el perfil de riesgo del fondo y movilizar a más inversores.

Fuente: Christian Schmitz; director general, SIDI

Los grandes grupos financieros privados franceses, tales como las sociedades cooperativas y mutuas (BNP Paribas, Crédit Agricole, Axa, Natixis, Crédit Coopératif, MACIF, etc.), y los bancos internacionales, como el Deutsche Bank o incluso el Crédit Suisse, son muy activos en este ámbito. Utilizan los instrumentos clásicos del sector bancario o de seguros para actuar a favor del emprendimiento social, tal y como ya se hizo con respecto al desarrollo de la microfinanza.

Por ejemplo, en el marco de su política de RSE, BNP Paribas desplegó en 2014 una ayuda global a la microfinanza de 176 millones de euros en colaboración con los territorios interesados, lo que supone un incremento del 34 % con respecto a 2013; la mitad de dicha ayuda se destinó a países emergentes²⁶.

Además, el sector bancario innova²⁷ para lograr un modelo más sostenible basándose sobre todo en las redes sociales y las tecnologías de la información y de la comunicación. Así,

²⁶ Disponible en la dirección siguiente: <https://invest.bnpparibas.com/documents-de-reference> (p. 436 et 455)

²⁷ Herramientas de financiación innovadoras, disponible en la dirección siguiente: www.developpement-durable.gouv.fr/Les-mecanismes-de-financement.html

BNP Paribas ha creado varios programas de innovación (WAI; Innove+Connect) para organizaciones, el 10 % de las cuales son empresas sociales. Estas se ponen en contacto con empresas de tamaño intermedio mediante un sistema de patrocinio que les permiten intercambiar conocimientos y experiencias sobre la base de un modelo beneficioso para todos: las empresas emergentes pueden crecer y las empresas de tamaño intermedio se benefician de su creatividad.

Del mismo modo que el capital riesgo contribuyó al éxito de la tecnología digital, un capital más paciente, menos «goloso» pero igualmente arriesgado, surge para apoyar la aparición de organizaciones de impacto social y medioambiental. Desde hace más tiempo, la finanza ética ha sabido aliar la búsqueda de rentabilidad con la elección de empresas o proyectos solidarios o medioambientales. Así podemos citar los proyectos apoyados por los grandes grupos, como el fondo Fondation Grameen Crédit Agricole, MIROVA de Natixis Asset Management, y las iniciativas económicas igualmente interesantes que han contado con la ayuda de pequeños o grandes actores, como Investisseurs et Partenaires (I&P) (Inversores y Socios), la SIDI, Phitrust, Oiko Crédit (Países Bajos), ResponsAbility (Suiza), Incofin IM (Bélgica), etc.

Para muchas de estas instituciones financieras, la acción se proyecta a largo plazo y la innovación es permanente, ya que basan su existencia en la motivación de sus fundadores. Además, las instituciones que han adaptado su enfoque en función de la demanda han adquirido con los años un gran conocimiento y competencia de los entornos en los que intervienen y colaboran y han contribuido a la aparición de actores locales que asumen por sí mismos misiones de inclusión financiera, económica y social.

Cabe señalar en relación con este tema que los fondos de origen francés son muy modestos (unas decenas de millones de euros) en comparación con los gigantes internacionales del sector: los fondos gestionados por el Asset Manager Suisse Responsibility se aproximan a los tres mil millones de dólares, mientras que los fondos de la cooperativa financiera neerlandesa Oikocrédit, cuyos productos financieros se distribuyen a particulares en toda Europa, representan casi mil millones de euros de activos en gestión. En este sentido, es preciso incrementar los esfuerzos en Francia.

En Francia, el ahorro solidario ha demostrado su eficacia

El ahorro solidario nació en 1983 con la creación del fondo Faim et Développement (Hambre y Desarrollo) por el CCFD y el Crédit coopératif cuyo objetivo era permitir que los emprendedores excluidos de los circuitos bancarios tradicionales en los países del sur tuvieran acceso al crédito.

El ahorro solidario se define como el conjunto de inversiones financieras que permiten a un ahorrador invertir en un proyecto o en una empresa que ejerce actividades de gran utilidad social y medioambiental, es decir, que participa activamente en la resolución de cuestiones de interés general.

El ahorro solidario satisface tanto el deseo de solidaridad de los ahorradores como las necesidades de financiación de las empresas sociales y solidarias. Los bancos o los establecimientos financieros solidarios permiten que se establezca el contacto entre

estas dos categorías de actores proponiéndoles productos tradicionales –libretas de ahorro, libretas de desarrollo sostenible, SICAV o fondos de inversión, seguros de vida, etc.– a los que hay que añadir mecanismos de solidaridad de formas variables.

A finales 2014, Francia contaba con más de un millón de ahorradores solidarios por un saldo global de 6800 millones de euros. La financiación solidaria ha alcanzado los 1150 millones de euros y Finansol considera que en 12 años ha permitido:

- la creación y el desarrollo de 100 000 empresas;*
- la creación o consolidación de 200 000 empleos;*
- el alojamiento de 38 000 personas;*
- la concesión de microcréditos a más de 20 millones de beneficiarios en los países en desarrollo;*
- la transformación de miles de hectáreas en tierras agrícolas biológicas y el desarrollo de energías renovables.*

En este sentido, el ahorro salarial solidario, que se gestiona mediante los fondos 90/10, contribuye a este modelo francés muy original que acoge el ahorro salarial de los trabajadores de manera creciente y sobre una base voluntaria. Sin embargo, este mecanismo tan solo ha sido posible gracias al impulso político: en 2003 y luego en 2010 la modificación de la Ley sobre ahorro y jubilaciones²⁸ permitió a las empresas proponer al menos un fondo solidario en la oferta de inversión del ahorro salarial. Esta medida fue decisiva para la visibilidad del ahorro solidario.

Finansol –el colectivo de actores de la finanza solidaria– defiende el principio de que todo producto financiero debería presentar una variante solidaria, siguiendo el ejemplo de lo que se ha hecho con el ahorro salarial. Si bien las entidades bancarias y un gran número de mutuas proponen una oferta de ahorro solidario, no todas las familias de productos incluyen todavía una versión solidaria; entre estas cabe mencionar, en primer lugar, los seguros de vida y las libretas de ahorro.

La aplicación de estas financiaciones a escala internacional supondría un paso positivo.

4) El sector asociativo

Al mismo tiempo, determinadas asociaciones quieren modificar su modelo económico para lograr un mayor impacto, ampliar su proyección y/o independizarse de las subvenciones. Es el caso de GRET, del fondo FIND, Fonds d'innovation pour le développement (Fondo de innovación para el desarrollo), que ha permitido crear la empresa Nutri'zaza, de Agrisud International, de CARE con JITA²⁹ en la India, de Entrepreneurs Du Monde o de CCFD-Terre Solidaire que, desde 1983, ha permitido la creación de la SIDI (véase más arriba). Estas organizaciones utilizan el ingenio propio de las empresas con fines lucrativos y lo ponen al servicio del refuerzo del interés general, de la acción pública y de las cuestiones de desarrollo más urgentes a escala global. Su perfil de solidaridad activa y societal permite asimismo cubrir los riesgos inherentes a toda acción relacionada con la economía social y su contribución permite la consolidación de modelos expuestos a riesgos vinculados al país, al clima, etc.

²⁸ La ley Fabius estableció un dispositivo que favorecía el ahorro solidario mediante el ahorro salarial, una dinámica que continuó en parte la ley Fillon con las jubilaciones.

²⁹ Antiguamente denominado Rural Sales Program, JITA es una red de distribución compuesta por mujeres en el medio rural de la India.

Agrisud International, el apoyo a las microempresas agrícolas familiares

El caso de Agrisud International, que, gracias a recursos fundamentalmente públicos, apoya la creación de microempresas agrícolas familiares en el sur (50 000 microempresas desde 1992) y desea incrementar su impacto social, es un primer ejemplo significativo.

Agrisud explora diferentes vías, entre las que se encuentran las mencionadas anteriormente: la RSE, que permite por ejemplo estructurar una oferta local de productos alimentarios para los pueblos del Club Med, y también la filantropía o incluso la inversión de impacto que podría permitir prolongar en el tiempo las acciones de fuerte impacto climático llevadas a cabo en Madagascar.

Agrisud cuenta con el apoyo de Ashoka, la primera red mundial de promoción del emprendimiento social, para contribuir a la evolución de su modelo.

Fuente: Yvonnick Huet, director general de Agrisud International

Los modelos de impacto también se pueden promover en el marco de las políticas de reconstrucción (tras un conflicto o catástrofe natural, etc.), permiten favorecer el desarrollo económico local con una fuerte vinculación territorial y pueden ser creadores de empleos, así como vectores de cohesión social.

5) El sector de la economía social y solidaria

En Francia y en Europa, el sector de la economía social y solidaria, es decir, las cooperativas, las mutuas, las asociaciones y las fundaciones, se encuentra también en plena transformación. El sector se pregunta cuál ha de ser su papel frente a la crisis de los Estados europeos y los recortes presupuestarios. Una vez más, la adopción de una nueva agenda de desarrollo sostenible modifica los códigos y ofrece a este sector verdaderas oportunidades de expansión internacional para la puesta en práctica de sus objetivos.

El Crédit Coopératif

El Crédit Coopératif es un actor que trabaja desde hace casi treinta años para apoyar el desarrollo de la economía inclusiva a nivel internacional. En 1987 contribuyó a la creación de la primera Institución de Microfinanza maliense en colaboración con entidades asociativas y/o mutualistas francesas y europeas con el fin de respaldar la acción de los pequeños productores de algodón.

En 2006, creó la sociedad de inversión Coopest con el fin de refinanciar los bancos cooperativos y las instituciones de microfinanza (IMF) en Europa del Este y apoyar las iniciativas de emprendimiento en esos países (una decena en la actualidad).

En septiembre de 2015 creó la sociedad de inversión Coopmed cuyo objetivo es prestar ayuda a los proyectos de la sociedad civil en los países de la primavera árabe y de la cuenca sur del Mediterráneo mediante préstamos a las instituciones financieras. De forma paralela, la iniciativa Mediterráneo economía social y solidaria (Med'ESS)

emprendió su andadura en 2013 con un foro destinado a presentar y valorizar los proyectos de ESS en estos países.

Fuente: Cyrille Langendorff, dirección de asuntos internacionales del Crédit Coopératif

La ESS se renueva también y algunas empresas agrupadas en el *Mouvement des entrepreneurs sociaux* (MOUVES – Movimiento de emprendedores sociales: como el Groupe SOS, Vitamine T, Le Relais, etc.) actúan en el territorio nacional al tiempo que desean expandirse a escala internacional, donde ya cuentan naturalmente con «puentes» societales. La acción del MOUVES a nivel internacional está representada sobre todo por la Plataforma francesa para el comercio justo (PFCE) que articula varias plataformas locales de comercio justo.

Así pues, el sector de la ESS: 1) está a la vanguardia de la innovación societal; 2) se basa en una fuerte vinculación territorial; 3) impulsa la aparición de una nueva generación de empresas.

Recientemente la aprobación de la Ley n° 2014-856 de 31 de julio de 2014 de Economía Social y Solidaria ha permitido apoyar y desarrollar el sector gracias al establecimiento de un marco jurídico, a la definición de instrumentos de ayuda y de financiación y al refuerzo de la capacidad de acción de los asalariados. Esta ley representa un avance fundamental para la promoción de la ESS porque da cabida a modelos distintos de los aplicados por los actores tradicionales de la ESS. Por ejemplo, incluye a las empresas constituidas como sociedades anónimas o sociedades de responsabilidad limitada que tienen una utilidad social (que repercuten en los resultados) y respetan un determinado número de principios entre los que se incluye una escala salarial limitada. Así, esta ley muestra el interés de Francia por este tema y fomenta un despliegue internacional del sector.

La ley aporta, además, un marco legislativo más estructurador para los actores económicos que desean incluir sus actividades en los principios del comercio justo tanto en el sur como en el norte. En la ley, la noción de comercio justo no se define únicamente como una relación comercial entre compradores de los países del norte y productores desfavorecidos situados en países en desarrollo (Ley de 2 de agosto de 2005), sino que se tiene en cuenta también a los productores situados en los países del norte y sobre todo en Francia.

6) *El comercio justo*

El comercio justo es uno de los sectores más ordenados y estructurados del *inclusive business* (economía inclusiva). Además, una gran parte de aquellos que participan en las cadenas de valor inclusivas del comercio justo son organizaciones de la economía social y solidaria o empresas sociales.

En el sur, los dos millones de productores que intervienen en el comercio justo se integran en unas 1100 organizaciones de productores (OP) en 70 países. Estas OP, que a menudo son cooperativas, pueden considerarse como verdaderas empresas sociales. Los «compradores», o empresas que comercializan productos procedentes del comercio justo,

son de naturaleza muy diferente. En Francia, en la mayoría de los casos se trata de pymes, empresas sociales, de las que una parte tiene estatutos de economía social (forma cooperativa o asociativa). También puede tratarse de multinacionales (sobre todo en el caso de las marcas de distribuidores) que desean desarrollar su enfoque RSE mediante una ejemplaridad en materia de relaciones con los proveedores.

Este sector económico está en pleno auge (un crecimiento superior al 34 % en Francia entre 2012 y 2014; las previsiones actuales de crecimiento para 2015 son superiores al 14 %). En 2014 el comercio justo representó más de 6500 millones de euros de ventas a nivel mundial y generó ingresos para cerca de dos millones de pequeños productores y artesanos en el mundo, es decir, 10 millones de beneficiarios si se incluye a sus familias.

La SCOP de comercio justo «Ethiquable» como ejemplo de empresa social.

La empresa Ethiquable, implantada en Fleurance, departamento de Gers, importa y comercializa productos alimentarios según los principios del comercio justo. Desde su creación en 2003, esta empresa eligió seguir un enfoque basado en la innovación social y medioambiental continua. Su compromiso con el comercio justo, la agricultura ecológica y el movimiento cooperativo la convierte en una empresa pionera de las nuevas prácticas de producción, comercialización y consumo. Su volumen de negocios pasó de 2 millones de euros en 2003 a 14,5 millones de euros en 2015.

En 2015, Ethiquable comercializó 120 productos de 40 cooperativas de pequeños productores procedentes de 22 países de Latinoamérica, África y Asia. En el terreno, la empresa apoya a los productores en sus proyectos de desarrollo y autonomización: su trabajo repercute directamente en 35 000 productores y productoras de esos países. Desde 2011 desarrolla asimismo relaciones comerciales con 10 agrupaciones de productores franceses según los principios del comercio justo local.

Constituida como cooperativa con estatutos de SCOP (sociedad cooperativa obrera de producción), la empresa Ethiquable cuenta con 44 socios entre sus 61 asalariados. Es miembro activo de la Plateforme pour le commerce équitable y contribuye asimismo a las actividades del Movimiento de emprendedores sociales (MOUVES).

Desde hace unos años la empresa contribuye a desarrollar financiaciones innovadoras, como la financiación participativa y el ahorro salarial³⁰, con el fin de diversificar su cartera e incrementar su visibilidad de cara a los consumidores «en busca de sentido». Gracias a su alianza con Blue Bees, la SIDI, WiSEED y el Crédit Coopératif mediante los fondos «9/10», Ethiquable responde asimismo a un interés creciente de los ahorradores por las inversiones «ciudadanas».

Fuente: Julie Stoll, delegada general de la Plateforme pour le commerce équitable

³⁰ PFCE y CERISE, *Le Préfinancement des commandes dans le commerce équitable, 13 fiches pratiques à destination des entreprises et des organisations de producteurs*, (La prefinanciación de los encargos en el comercio justo, 13 fichas prácticas destinadas a las empresas y a las organizaciones de productores) Plateforme pour le commerce équitable, 2015.

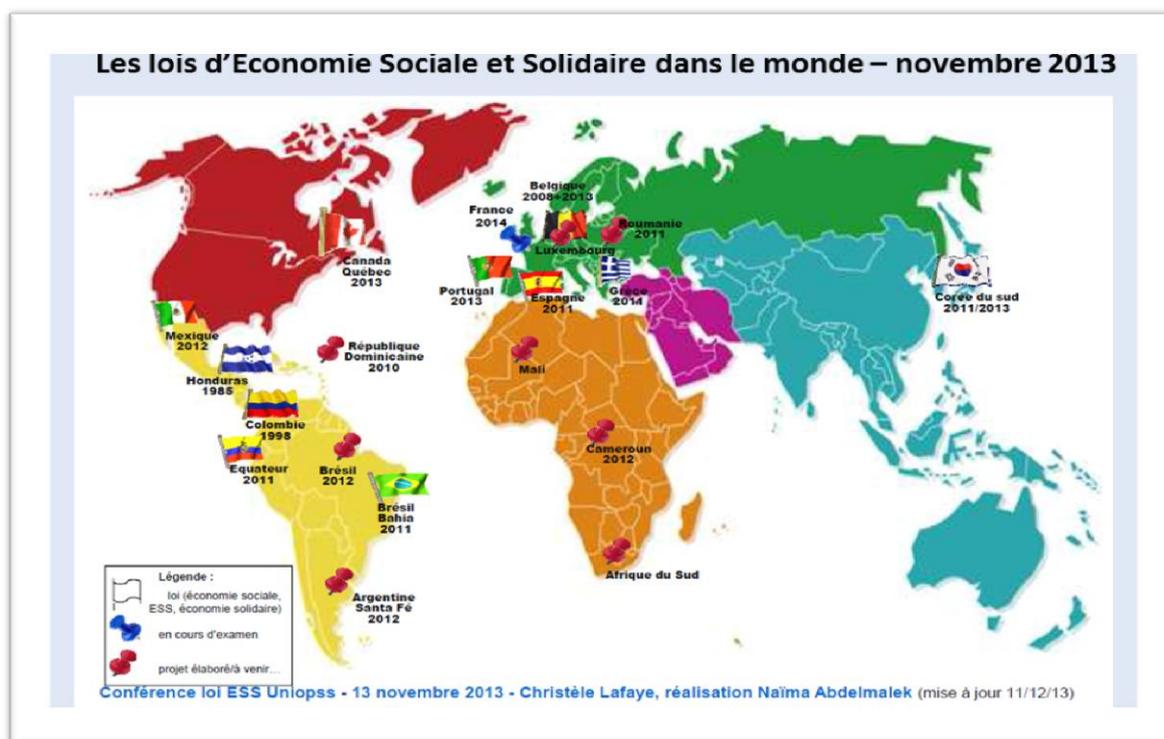
C. La innovación social suscita el interés de un gran número de países

1) Promulgación de leyes de economía social y solidaria en numerosos países

Desde hace unos diez años, numerosos países desean regular y organizar el impulso de los nuevos modelos de impacto social y medioambiental, y permiten que sus fronteras sean permeables a las innovaciones empresariales de este sector³¹.

El mapa difundido por la Uniopss en 2013 (véase más abajo), o el presentado por la Comisión Europea en diciembre de 2014 muestran que los países disponen de formas o de estatutos jurídicos particulares para las empresas sociales.

Leyes de economía social y solidaria en el mundo – noviembre de 2013



Leyenda:

Ley (economía social, ESS, economía solidaria)

En proceso de examen

Proyecto elaborado/futuro...

Conferencia ley ESS Uniopss - 13 de noviembre de 2013 - Christèle Lafaye, realización Naïma Abdelmalek (actualización 11/12/13)

Sin embargo, cada país se basa en sus propias definiciones, y el lenguaje refleja a menudo conceptos y modelos diferentes. Resulta difícil encontrar definiciones comunes para las leyes ESS y los conceptos asociados a estas debido a las diferencias culturales, a los marcos jurídicos, a los papeles respectivos de los gobiernos, de la sociedad civil, de las empresas y a las culturas cooperativas y asociativas. La madurez del sector varía mucho en función de los países y continentes. La variabilidad del arraigo territorial, que constituye a

³¹ Disponible en la dirección siguiente: webgate.ec.europa.eu/emplcms/social/BlobServlet?docId=12988&langId=ES

menudo un factor de desarrollo para este sector, acentúa las diferencias de definición. Se observa que la aparición y la acción de sociedades civiles comprometidas con el desarrollo de su país han permitido el reconocimiento oficial de la ESS. Los marcos de concertación relativos a los objetivos estratégicos de la mayoría de los países en desarrollo incorporan, de hecho, las expectativas de una ESS local o regional en configuración.

La importancia del enfoque multilateral. Ejemplo de Camerún por Développement Sans Frontières, ONG de desarrollo del GROUPE SOS

En Camerún, el proceso de descentralización está en marcha, lo que otorga cada vez más responsabilidades a los municipios sin que los medios financieros aumenten en la misma proporción. Los enfoques de ESS y de emprendimiento social se imponen como soluciones innovadoras y sostenibles a condición de que todas las partes interesadas se involucren. El proyecto de DSF en Camerún tiene como objetivo sensibilizar a los alcaldes y sus equipos sobre la ESS para luego ayudarles a crear acuerdos de colaboración en los que participen los promotores de proyectos ESS, los ayuntamientos y los habitantes con el fin de ofrecer servicios públicos de calidad y sostenibles. Este proyecto, que está financiado por la Asociación Internacional de Alcaldes Francófonos (AIMF), es fruto de un acuerdo de colaboración entre la AIMF, los alcaldes cameruneses, DSF y 3 asociaciones locales.

Marie-Anne de Villepin, directora de Développement Sans Frontières

La elaboración de propuestas normativas para que las actividades de las organizaciones de la ESS se adecuen a la legislación vigente, así como la redacción de nuevas leyes adaptadas a las necesidades emergentes y el apoyo a la innovación permitirán dar respuesta a estas expectativas.

2) La aparición de nuevas herramientas financieras

En un elevado número de países comprometidos con una política de cooperación, los donantes, los actores financieros, las empresas y el sector filantrópico han sabido modificar sus herramientas para emprender proyectos de impacto. Sin embargo, con el fin de reforzar los volúmenes de financiación, en particular la financiación del desarrollo, aparecen nuevas herramientas financieras que rompen con todas las formas de financiación tradicional.

Las financiaciones innovadoras y la inversión de impacto social («social impact investing»), una herramienta de financiación de impacto en los países en desarrollo y los países socios

a. Los trabajos del Subgrupo de Inversión de Impacto Social para el Desarrollo del Comité Francés de Inversión de Impacto Social

El Subgrupo de Inversión de Impacto Social para el Desarrollo del Comité Francés de Inversión de Impacto Social ha propuesto la siguiente definición: «La inversión de impacto social para el desarrollo (o «social impact investing» para el desarrollo) se refiere a las inversiones efectuadas en empresas, organizaciones o intermediarios financieros con el objetivo explícito y prioritario de generar un impacto societal (social

y/o medioambiental) positivo, lo cual se refleja sobre todo mediante la evaluación del impacto societal de las inversiones realizadas. Las inversiones se hacen en países en desarrollo y tienen como objetivo niveles de remuneración que pueden abarcar desde la ausencia de remuneración hasta rendimientos próximos a los del mercado (ajustados al nivel de riesgo)³² ».

La inversión de impacto social constituye una fuente de financiación considerable para las empresas de impacto y el emprendimiento social, y debe desarrollarse. Según el informe 2015 de GIIN (Global Impact Investing Network) realizado por JP Morgan³³, el volumen mundial de las inversiones de impacto se cifra en 46 millones de dólares.

b. El fondo de inversiones para las empresas en África (FISEA) de la AFD

El fondo de inversiones para las empresas en África (FISEA) es el fondo de inversión de impacto social de la AFD. Este fondo, que fue creado en 2008 por iniciativa del Cap y cuenta con un capital de unos 250 millones de euros para invertir en segmentos financieros habitualmente abandonados por los mercados de capitales en África debido a una relación rentabilidad/riesgo degradada, se desarrolla en la actualidad e impulsa su mecanismo de inversión de impacto social mediante el desarrollo de su política de evaluación de los impactos. Tras haber dedicado más de 15 millones de euros a inversiones de innovación social (en negocios inclusivos, entre los que se encuentran empresas de comercio justo), el fondo invierte en la actualidad un paquete de inversión de 30 millones de euros en negocios inclusivos y en empresas sociales en el marco de la iniciativa en favor del emprendimiento social de la AFD. En el contexto de esta iniciativa se proponen asimismo distintas herramientas de reparto de riesgos para estimular la inversión de impacto (garantía...).

c. El acuerdo de colaboración entre la AFD y Crédit Coopératif para la inversión de impacto

Tras su reciente acuerdo de colaboración con la AFD³⁴, el Crédit Coopératif se implica plenamente en el desarrollo de la inversión de impacto en los países en los que interviene la agencia. Las dos organizaciones van a lanzar principalmente dos proyectos experimentales a través de nuevos mecanismos financieros:

- contratos de impacto social en los territorios franceses de ultramar (Polinesia);
- Development Impact Bond (DIB) en África, en los sectores de la educación o el fomento de las relaciones entre los actores implicados en el desarrollo.

Estos instrumentos financieros se basan en un mecanismo contractual entre una entidad pública, un organismo nacional o local, unos inversores y los proveedores del servicio que condiciona el pago de los fondos públicos a la obtención de resultados en el ámbito social. Estos resultados se definen con antelación en una zona geográfica determinada o a favor de una población beneficiaria bien definida y deben poder ser evaluados por un tercero independiente. Un enfoque de este tipo pretende proponer nuevos modelos de financiación mediante mecanismos que permiten introducir flexibilidad e innovación en la aplicación de las intervenciones.

³² Jean-Michel SEVERINO y Nadia VOISIN (MAEDI), «Informe del Subgrupo de Desarrollo del Comité Nacional Consultivo sobre Inversión de Impacto Social (IIS)», Dossier III p. 92-118), en el Informe del Comité Francés de Inversión de Impacto Social presidido por Hugues Sibille, ¿Cómo y por qué favorecer las inversiones de impacto social? Innovar económicamente para innovar socialmente, 2014.

³³ Disponible en la dirección siguiente: www.jpmorganchase.com/corporate/socialfinance/document/140502_Spotlight_on_the_Market.pdf

³⁴ Disponible en la dirección siguiente: www.afd.fr/home/presse-afd/communiqués?actuCtnId=133070

d. Las otras herramientas de financiación innovadoras

La imposición de las transacciones financieras, en particular de las transacciones de productos derivados, es una herramienta poderosa para movilizar recursos destinados al desarrollo sostenible. Aunque a menudo se exige esta imposición al sector de las finanzas, en determinados casos forma parte del modelo diseñado por la propia industria financiera. Es el caso del Crédit Coopératif que aplica una contribución voluntaria sobre las operaciones de cambio cuyos beneficios revierten en acciones de desarrollo. Esta iniciativa se enmarca en un enfoque solidario y responsable que confiere al sector financiero un papel de donante de la economía real.

Otros mecanismos financieros innovadores son las plataformas de financiación participativa («crowdfunding») que movilizan el ahorro de los ciudadanos para realizar inversiones (en forma de donaciones o préstamos) en proyectos de desarrollo sostenible. Las propias plataformas son a menudo empresas sociales y solidarias. Así pues, suman dos objetivos: (1) crear una empresa rentable y orientada al impacto social; (2) recaudar fondos adicionales para financiar los objetivos de desarrollo sostenible.

En el ámbito de la ESS, resulta particularmente interesante el seguimiento de otras experiencias como las monedas locales.

3) *El entusiasmo de la sociedad civil*

Estos nuevos modelos son fruto de una dinámica de la sociedad civil que en su «busca de sentido»³⁵ desea impulsar un crecimiento que vaya «más allá de los indicadores de PIB», tal y como lo demuestra la aprobación de la Ley SAS de 13 de abril de 2015 cuyo objetivo es la inclusión de nuevos indicadores de riqueza en la definición de las políticas públicas, como los que se refieren a las desigualdades, la calidad de vida y el desarrollo sostenible³⁶. Esta dinámica se expresa mediante:

- el mecenazgo de competencias: numerosas empresas francesas realizan acciones de voluntariado o de mecenazgo de competencias. Por ejemplo, BNP Paribas apoya dos asociaciones internas de voluntariado de competencias, Bénévolat de Compétences et Solidarité y Bénévolab³⁷ (ex Microfinance Sans Frontières), y Suez moviliza a sus asalariados en el programa *Future of Waste*, desarrollado en colaboración con la empresa social MakeSense para encontrar soluciones alternativas de reducción, reutilización y reciclaje de los residuos;
- el incremento de la cuantía del ahorro salarial;
- una amplia movilización en las redes sociales para la financiación;
- el apoyo a los promotores de proyectos de impacto;
- elecciones de consumo responsable y sostenible.

La respuesta viene en forma de nuevos modelos como: 1) Stagiaires Sans Frontières, que propone estancias de prácticas compartidas entre empresas y asociaciones; 2) Pro Bono Lab que moviliza a asalariados, estudiantes y desempleados para ayudar a las

³⁵ Nathanaël Coste y Marc de la Ménardière, *En quête de sens* (En busca de sentido), 2015.

³⁶ Disponible en la dirección siguiente: www.legifrance.gouv.fr/affichTexte.do?cidTexte=JORFTEXT000030478182&categorieLien=id

³⁷ Benevolab está especialmente orientado hacia la microfinanza y los países emergentes; cuenta con 109 voluntarios activos que en 2014 llevaron a cabo 66 misiones en 27 países.

organizaciones con fines sociales; 3) MakeSense³⁸, que trabaja a favor del apoyo y la promoción de los emprendedores sociales del mundo entero mediante una amplia movilización de la sociedad civil; 4) el vivero Bond'innov que fomenta la innovación de impacto social y medioambiental para el desarrollo de los países del sur o 5) el Comptoir de l'innovation, que a través de una red de viveros, fondos de inversión y eventos «Impact2» fomenta el desarrollo y el emprendimiento social en el mundo.

MakeSense, una plataforma comunitaria al servicio de las empresas sociales

MakeSense permite a todos los ciudadanos y actores participar en el desarrollo de soluciones positivas para los desafíos sociales y medioambientales de sus territorios.

En tan solo cuatro años, la plataforma ha sido capaz de movilizar a 20 000 ciudadanos de 100 ciudades del mundo y 45 países que han ayudado a más de 1100 emprendedores sociales a resolver sus retos y a intensificar su impacto.

La acción de MakeSense se articula en torno a tres apartados:

- ***identificar de manera continuada*** los proyectos empresariales que se enfrentan a los desafíos sociales y medioambientales más apremiantes en sus territorios;
- ***movilizar a la sociedad civil*** junto a esos emprendedores para ayudarles a desarrollarse e incrementar su impacto, tanto en una plataforma en línea como en la vida real;
- ***agilizar y establecer colaboraciones concretas*** entre esos emprendedores y los actores privados y públicos comprometidos con los mismos desafíos sociales y medioambientales para facilitar la expansión de las soluciones identificadas.

Fuente: Alizée Lozac'hmeur, fundadora de Sensecube y socia de MakeSense

Cada vez más actores, profesionales del sector lucrativo y miembros de la sociedad civil, incorporan la dimensión societal en su modo de funcionamiento y agregan exigencias adicionales en sus enfoques o bien, por el contrario, suprimen compartimentaciones innecesarias. Por ejemplo, en materia de innovación, las estrategias de propiedad industrial (patente y financiarización del conocimiento) ceden el paso a veces a la *open innovation* (contribuciones libres, conocimiento compartido). Se trata de cambios de paradigma que se producen en el marco de estrategias económicas o que tienen una intención social, pero que traen como consecuencia la difusión a gran escala.

Bond'innov y la investigación al servicio de la innovación social

Numerosos emprendedores franceses procedentes de las diásporas del sur o vinculados a estos movimientos migratorios desean tender puentes positivos entre su país de adopción y el de origen: «permitir a los estudiantes acceder con mayor facilidad y rapidez a los libros», «participar en la implicación productiva de las diásporas en sus países de origen», «mejorar el acceso a la energía para todos», etc.

El vivero Bond'innov apoya esta energía y esta voluntad de emprender mediante un

³⁸ Disponible en la dirección siguiente: beta.makesense.org/

asesoramiento que se adapta a los emprendedores seleccionados que promueven proyectos innovadores de impacto social, medioambiental y económico en los países del sur.

Además, Bond'innov acerca la investigación pública especializada que se desarrolla en el sur, mediante el Institut de recherche pour le développement, (Instituto de Investigación para el Desarrollo) (IRD), que permite consolidar los enfoques de innovación, y un programa de adaptación destinado a los emprendedores formados en los países en los que el IRD está presente.

Fuente: Ninon Duval Farre, directora del vivero Bond'innov

En los países emergentes, una multitud de promotores de proyectos quiere aportar soluciones reales a los problemas del agua, del saneamiento, de la sanidad, de la escuela o incluso de la democracia local. Su creatividad no ha esperado la puesta en marcha de marcos reguladores y políticas públicas de incentivación. Las organizaciones siguientes tan solo son una muestra de las numerosas iniciativas existentes: Le Relais, Nafa Naana, Phileol, Naandi Foundation, Palmis, Guanomad, Fondation Grameen Crédit Agricole. Estas empresas sociales demuestran la capacidad de sus responsables para organizarse en su comunidad con proyectos duraderos y de fuerte impacto social y medioambiental. Esta proliferación de proyectos no tiene fronteras y puede nacer de la colaboración e incluso de la competencia. Por ejemplo, en Mali, el Banco Maliense de Solidaridad fue el primero que contribuyó a crear valor añadido económico y social, antes que los grandes donantes internacionales, y con todas las ventajas de la proximidad. En todos estos países, los actores de la sociedad civil se han convertido en los principales vectores de inclusión socioeconómica.

El Comptoir de l'Innovation apoya el desarrollo del emprendimiento social en Francia y en el mundo.

El Comptoir de l'Innovation (CDI) se creó en 2011 por iniciativa de Nicolas Hazard, vicepresidente del Groupe SOS, una de las principales empresas sociales francesas. Con el fin de respaldar el desarrollo del emprendimiento social, el Comptoir de l'innovation crea en todo el mundo viveros dedicados a las empresas innovadoras de fuerte impacto social. Además de Francia, donde el CDI gestiona 4 programas de viveros de empresas, se creó el vivero de empresas sociales «Impact» en Túnez en 2013 en colaboración con Développement sans Frontières, así como el «Espace Bidaya» en Marruecos en 2014. En San Francisco se creó asimismo un dispositivo «Tarmac» dedicado a facilitar el aterrizaje de emprendedores de impacto social.

Surgirán nuevos viveros en 2016 en Hong Kong, en Bélgica, en los Países Bajos y en Luxemburgo: se construye una red internacional dedicada a apoyar el desarrollo de los emprendedores innovadores con un fuerte impacto social.

El Comptoir de l'Innovation también dio origen a la creación de una empresa de inserción en el sector de la restauración en San Francisco, el «Rendez-Vous Café», y a otras empresas sociales en California.

Fuente: Jean Michel Lécuyer, director general de Comptoir de l'Innovation

Las entidades territoriales locales del norte, que apoyan activamente la ESS y el emprendimiento social, se muestran muy interesadas por la difusión de soluciones viables y la reproducción de estos modelos en el sur. En este sentido, tratan de apoyar la economía inclusiva mediante la cooperación descentralizada. Con la ayuda de las fundaciones territoriales ponen en marcha polos de competitividad sobre estas temáticas en sus territorios. Se debe fomentar este modo de cooperación con el fin de estimular la innovación local y el afianzamiento de los modelos.

Un ejemplo de cooperación descentralizada Picardía-Benín realizada por una empresa social

La región de Picardía apoya desde 2009 un programa innovador de ayuda al emprendimiento solidario en Benín, en los departamentos de Collines y de Borgou.

Una empresa social de Picardía se encarga de esta acción. Se trata de la empresa SENS, Solidarités Entreprises Nord-Sud, que es a su vez una sociedad cooperativa de interés colectivo (SCIC); SENS actúa como un «social business angel» que financia y ayuda a los emprendedores que desean «emprender de manera solidaria con su territorio» tanto en Benín como en Picardía. Estos emprendedores tienen un impacto en sus territorios ya que respetan determinados principios sociales, medioambientales y territoriales acordados por los inversores privados de SENS y las entidades territoriales locales interesadas. Estas empresas reciben apoyo para:

- mejorar los medios de subsistencia sostenible de las personas vulnerables, sobre todo en el medio rural;*
- promover la creación de cadenas de valor de proximidad justas y viables entre el público beneficiario y los mercados locales;*
- proteger y mejorar el medio ambiente con las decisiones técnicas y logísticas que se efectúen;*
- lograr que se reconozca el emprendimiento solidario por los actores de desarrollo.*

Los sectores más propicios en términos de impacto e inclusividad son: la agroalimentación ciudad-campo, el acceso a la energía rural y la ecoconstrucción con materiales locales.

Esta cooperación implica diversas categorías de actores privados y públicos, esto es, 1) actores económicos (empresas solidarias –de Picardía y de Benín– y pequeños productores y productoras, socios de emprendedores solidarios, que necesitan incrementar sus actividades y sus ingresos mediante un acceso estable al mercado, 2) los inversores solidarios franceses y benineses (que aportan su apoyo económico y sus competencias a las empresas solidarias), 3) las entidades territoriales locales (los municipios y mancomunidades de Benín), 4) los socios técnicos y económicos (Consejo Regional de Picardía, Cooperación Suiza) y por último 5) los institutos de investigación y de enseñanza de Benín y Europa (Universidad de Tecnología de Compiègne, Instituto

Agrícola Lasalle Beauvais, etc.).

En 2015, cuarenta empresas solidarias recibieron apoyo en Benín, lo que permitió crear 200 empleos directos y generar ingresos estables para más de 1000 pequeños productores asociados.

Fuente: Michel Pernot du Breuil, director de SENS

Para responder a este entusiasmo de la sociedad civil, las universidades y las grandes escuelas crean laboratorios y viveros que dan muestras de una gran creatividad. Los medios de comunicación garantizan una audiencia internacional a estos proyectos y a sus promotores. Además, estas iniciativas reciben en sus bases el apoyo de redes importantes, como la excelencia de la red Ashoka o, en un registro diferente, la fundación Schwab para el emprendimiento social.

La red Ashoka

Hace 30 años, Bill Drayton, antiguo director asociado de la consultora estratégica McKinsey, fundó una red de emprendedores sociales, Ashoka, con el fin de que cada uno pudiera actuar rápida y eficazmente frente a los desafíos sociales. En la actualidad, la organización, que es la principal red del mundo, ha asesorado a más de 3000 emprendedores sociales de 80 países para convertirlos en vectores del cambio societal.

La conclusión que se puede extraer de esta primera parte es que parece particularmente difícil caracterizar el sector de la economía social e inclusiva de una manera sencilla. Es preciso considerar con flexibilidad el conjunto del ecosistema al que nos enfrentamos a escala internacional y aplicar enfoques pragmáticos. La experiencia francesa, los actores y los instrumentos disponibles para favorecer la economía inclusiva a nivel internacional deben adaptarse eficazmente al terreno y respetar los principios enunciados al comienzo del documento estratégico. El objetivo de la estrategia francesa no consiste en caracterizar un sector cuya complejidad es perceptible, sino en fomentar su despliegue a nivel internacional, apoyar las iniciativas y favorecer la expansión de las experiencias pertinentes, promover los actores y los proyectos más eficientes, así como contribuir a la validación de las innovaciones que supongan avances sociales y medioambientales y, todo ello, sin límite de fronteras.

Con la nueva agenda del desarrollo sostenible 2030 –que sella el vínculo entre el desarrollo económico, social y medioambiental– este sector presenta más que nunca soluciones de futuro para realizar una transición hacia un mundo «cero carbono, cero pobreza».

Estos nuevos modelos son una parte esencial de las soluciones para enfrentarse a los desafíos del desarrollo sostenible.

II. POR UNA ECONOMÍA SOCIAL E INCLUSIVA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO

Para apoyar la economía social e inclusiva, las empresas y las organizaciones idean soluciones que deben ser apoyadas de conformidad con la Agenda de Acción de Addis Abeba³⁹. No se trata de que los Estados se retiren de las políticas de cooperación o de transferir al sector privado las responsabilidades para garantizar el interés general e internacional. Más bien se trata de que su papel evolucione y de reconocer la complementariedad de dichas iniciativas que, junto con las políticas públicas, permiten salvar los desajustes entre mercado y solidaridad. Asimismo, los Estados pueden aportar garantías, límites y regulaciones adaptadas. Concretamente, su acción es esencial en lo relativo a los países en desarrollo, donde se debe apoyar la acción pública en favor de las políticas para el desarrollo. La nueva economía inclusiva y social es también un sector dotado de una dinámica propia que debe ser estructurada

A. La evolución del marco de las políticas de cooperación

1) Francia ha iniciado recientemente una reflexión sobre sus modelos tradicionales de actuación en el extranjero

Desde hace algunos años, los ministerios franceses con competencias en la ayuda y la financiación para el desarrollo (Ministerio de Asuntos Exteriores y Desarrollo Internacional, Ministerio de Economía y Cuentas Públicas y Ministerio de Ultramar,) han adoptado medidas para avanzar hacia un enfoque más colaborativo, concretamente con los actores de la economía inclusiva.

Las Jornadas del Desarrollo (*Assises du développement*), iniciado en 2012 por el ministro delegado de Desarrollo, Pascal Canfin, tuvo como objetivo renovar el marco de la política francesa de ayuda al desarrollo mediante una gran participación de la sociedad civil. El Ministro puso en marcha un taller dedicado al emprendimiento social, a la economía inclusiva, al comercio justo y a la RSE, donde se abrió la vía a una mejor integración de estos modelos en la ayuda al desarrollo. En dicho taller se puso de manifiesto que en la AFD no existía ningún dispositivo adecuado para responder a las necesidades de estos modelos híbridos (que no responden ni a los criterios de las ONG ni a los de las empresas). Tras estas reuniones, se esbozó la posibilidad de crear una unidad de emprendimiento social dentro de la Agencia Francesa de Desarrollo, y se encargó la elaboración del plan de acción nacional para el comercio justo, así como de estudios e informes para identificar las nuevas dinámicas internacionales y repensar los modelos preexistentes.

Así, se movilizó a numerosos actores del sector como investigadores, financieros y ONG para participar en un trabajo colectivo de prospección sobre los nuevos modelos de desarrollo.

³⁹ La Agenda de Acción de Addis Abeba pretende ofrecer un marco global para movilizar coherentemente todas las fuentes de financiación del programa de Naciones Unidas para el desarrollo sostenible a partir de 2015. Fue adoptada por la Conferencia Internacional de Naciones Unidas sobre la financiación para el desarrollo que tuvo lugar en Addis Abeba, del 13 al 16 de julio de 2015.

Cabe destacar tres de los últimos estudios realizados:

- ***Un partenariat pour l'avenir : 15 propositions pour une nouvelle dynamique économique entre l'Afrique et la France (Una colaboración para el futuro: 15 propuestas para una nueva dinámica económica entre África y Francia).*** Hubert Védrine, Lionel Zinsou, Tidjane Thiam, Jean-Michel Severino y Hakim El Karoui elaboraron un informe sobre las perspectivas de colaboración entre Francia y África a petición de Pierre Moscovici, ministro francés de Economía. Dicho informe subraya la importancia de reforzar los modelos de la economía social y solidaria en África y el apoyo al compromiso de las empresas mediante la puesta en práctica de políticas de RSE/RSO.
- ***Innovar par la mobilisation des acteurs : 10 propositions pour une nouvelle approche de l'aide au développement (Innovar para movilizar a los actores: 10 propuestas para un nuevo enfoque de la ayuda al desarrollo).*** En junio de 2014, Emmanuel Faber, director general de Danone, y Jay Naidoo remitieron el informe que habían elaborado a Annick Girardin, secretaria de Estado de Desarrollo y Francofonía. En dicho informe, ante la necesidad de promover un crecimiento más cualitativo, inclusivo y de bajas emisiones de carbono, se proponía reorientar parte de la ayuda al desarrollo hacia el acompañamiento de modelos híbridos, implementados localmente por una alianza de actores que se esfuercen en producir de forma «diferente», aunando los objetivos de sostenibilidad financiera y de contribución positiva al desarrollo sostenible de los territorios. Las propuestas desarrolladas en el informe se basan en el concepto de alianza entre los actores, esto es, en la forma de compartir las experiencias y competencias de cada uno para construir nuevos modelos económicos, más inclusivos y duraderos.
- ***Comment et pourquoi favoriser des investissements à impact social ? (¿Cómo y por qué favorecer las inversiones de impacto social?)*** En 2013, David Cameron, entonces Primer Ministro de Reino Unido, durante la presidencia británica del G8, lanzó el grupo de trabajo Inversión de impacto social (ISS) para estimular dicho sector. En este contexto, el 24 de abril de 2014, el Ministerio Francés de Asuntos Exteriores y Desarrollo Internacional acogió una sesión de dicho grupo en su sede con el fin de analizar las inversiones con impacto social en los países en vías de desarrollo. El objetivo de dicha reunión era mostrar la importancia que concede Francia a esta cuestión para mejorar el acceso a la financiación de las empresas con fuerte impacto social en los países en vías de desarrollo. Por iniciativa de este Ministerio, se constituyó un grupo público-privado de actores franceses para la inversión con impacto social para el desarrollo (copresidido por J. M. Severino y el Ministerio) y se elaboró un informe para contribuir a la reunión del grupo de trabajo en París. En dicho informe se incluían una definición consensuada de la inversión con impacto social (IIS) para el desarrollo, los objetivos de dicha inversión (el tipo de organizaciones que, en última instancia, deben ser financiadas por la IIS), los principales obstáculos al desarrollo del sector en Francia, así como las propuestas para dinamizar el sector. Esta labor permitió que Francia liderase los debates sobre esta cuestión en el G8.

Así pues, estos tres informes surgen de un encargo político, ya que el Estado francés pretendía replantearse los modelos tradicionales de intervención. Se parte de la constatación de que dichos modelos, tanto si responden a objetivos de desarrollo como si buscan estimular el crecimiento, deben ser reconsiderados o completados a fin de hacer frente a los desafíos del desarrollo sostenible. Del mismo modo, ponen de manifiesto la necesidad de innovar y de establecer alianzas entre los actores.

Por último, estos ejemplos ilustran un cierto cambio de paradigma, que es conveniente estimular para conseguir un efecto dinamizador.

2) La primera ley de apoyo a políticas de desarrollo fue promulgada el 7 de julio de 2014

De forma paralela, la primera ley de apoyo a las políticas para el desarrollo fue promulgada el 7 de julio de 2014:

- La Ley nº 2014-773 de Orientación y Programación sobre Política de Desarrollo y Solidaridad Internacional constituye una nueva etapa en el proceso de renovación de la política francesa de desarrollo y de solidaridad internacional. Dicha ley culminó un importante proceso participativo e inclusivo que se inició en las Jornadas del Desarrollo y la Solidaridad Internacional antes mencionado. Su principal objetivo es promover el desarrollo sostenible. En efecto, para erradicar la pobreza y garantizar una vida digna para todos a medio y largo plazo se necesita una transición hacia modelos de desarrollo, consumo y producción más sostenibles, así como reforzar la gobernanza y respetar los derechos.

La ley menciona la contribución de los distintos actores en el desarrollo de los países socios, concretamente de los actores de la economía social y solidaria, así como de los inversores con impacto social. El texto incluye asimismo a los nuevos actores procedentes del sector privado que se esfuerzan por tener mejor en cuenta los desafíos del desarrollo sostenible. La participación del conjunto de los actores, tanto públicos como privados y de la sociedad civil, en la agenda del desarrollo sostenible y justo, parece hoy ampliamente aceptada.

Esta ley enlaza así con la Ley de Economía Social y Solidaria (ESS), promulgada ese mismo año, y que, al ampliar la definición de la ESS, incluye una mayor variedad de actores que buscan tener un impacto social y/o medioambiental positivo por medio de su actividad. Aunque permite que los modelos de la ESS se desarrollen en el ámbito internacional, esta ley no está directamente vinculada al marco de implementación de las políticas de ayuda al desarrollo.

Ambas leyes sobre políticas para el desarrollo y sobre ESS promueven la creación de un marco, de una pasarela para favorecer y establecer modelos procedentes de la economía social e inclusiva en las políticas públicas para el desarrollo. Se trata, de hecho, de una de las razones de ser de la presente estrategia.

B. Del emprendimiento social a la economía social e inclusiva, el papel de Francia

1) El nuevo papel de los poderes públicos

En la actualidad, está comúnmente aceptado que la economía social, la economía inclusiva y los otros modelos de desarrollo sostenible aportan soluciones innovadoras para los retos que plantea el desarrollo y de la solidaridad. Dan lugar a nuevos proyectos que buscan combinar el impacto social y el desarrollo sostenible. Sin embargo, esta constatación no basta para que el sector se desarrolle por sí mismo. Se necesita, pues, un marco y herramientas para fomentar y crear dinámicas de funcionamiento constructivas, estructurantes y duraderas.

En 2015, la asociación Convergences y la consultora Ernst & Young llevaron a cabo un estudio en una decena de grandes empresas francesas comprometidas con proyectos de impacto social, con el fin de identificar los estímulos y los obstáculos de dichos proyectos. Los factores clave para el éxito estaban ligados a la implantación local y a la calidad de los colaboradores. No obstante, también se constató que para que los proyectos despegasen se requería una implicación clara por parte de la dirección general de las empresas, de las asociaciones y el apoyo de los poderes públicos. En el terreno, los obstáculos eran los siguientes: 1) sensibilización insuficiente de las partes interesadas; 2) dificultades para medir el impacto social; 3) falta de datos. Así pues, estos proyectos necesitan apoyos y que se refuerce su capacidad para responder a las demandas y ello con el fin de que den lugar a innovaciones con garantías de éxito.

Para garantizar la ayuda al desarrollo, los Estados comprometidos con las políticas de cooperación ya no están solos. El conjunto de la sociedad civil, las ONG, las asociaciones filantrópicas, las empresas sociales, las empresas... comparten este objetivo, de modo que esta política debe ser construida y llevada a cabo por el conjunto de dichos actores. El objetivo consiste, pues, en implementarla de forma colaborativa. A este respecto, las entidades territoriales locales desempeñan un papel esencial al permitir una cooperación más descentralizada. Su conocimiento de los actores locales las convierte en agentes esenciales para promover alianzas de actores al servicio del desarrollo.

Los Estados, tanto los países del norte como los del sur, podrían así recentrar sus esfuerzos para participar plenamente en el desarrollo y la preservación del marco normativo, suscitar los acuerdos y los intercambios, favorecer un diálogo más fructífero y promover una serie de herramientas y medios para construir ecosistemas favorables. Garantizarán que el sector se oriente políticamente hacia las prioridades del desarrollo sostenible, tanto a nivel nacional como europeo y mundial.

La investigación en este ámbito es, por tanto, esencial y debe fomentarse. Varios agentes especializados en cuestiones de desarrollo, como el CIRAD, el GRET o el IRD, ya realizan estudios al respecto. Investigaciones sobre la necesidad de medición, de rendimiento de cuentas, de ampliación o de colaboración entre alianzas de actores son clave para fomentar el desarrollo de estos nuevos modelos. Esta continuidad justifica que se fomente la economía inclusiva en las políticas públicas para el desarrollo. Efectivamente, frente a la envergadura de la pobreza, solo un esfuerzo colectivo impulsado por los poderes públicos

del norte y del sur puede aportar soluciones. Para expandir las iniciativas de los emprendedores sociales con el apoyo de los donantes, es necesario elaborar políticas que favorezcan la aparición de modelos más inclusivos.

2) *La experiencia y los conocimientos de Francia: valores exportables a escala internacional*

En la competitiva y pujante diplomacia de la economía inclusiva, Francia tiene un papel importante que desempeñar. Es importante favorecer el desarrollo de los actores franceses en todas sus vertientes (ESS, emprendimiento social, cooperativismo, filantropía...) en estos grandes mercados, paralelamente a una visión francesa del sector, y ello en el contexto de colaboraciones internacionales eficientes.

En primer lugar, el método ensayo-error establecido por Emmanuel Faber en Danone ha abierto el camino a nuevos modelos de economía inclusiva y ha sido adoptado por otras empresas francesas. Prueba de ello es la publicación del estudio de Convergences⁴⁰ realizado en 2014 en 14 empresas francesas del CAC40. Según el estudio, las empresas contemplan una gran variedad de tipos de emprendimiento social y prefieren, en la mitad de los casos, hablar de *inclusive business* (economía inclusiva) en el sentido de que estas iniciativas hacen partícipes a las poblaciones locales como proveedores, distribuidores o partes interesadas.

Asimismo, desde el punto de vista de las asociaciones, el trabajo de MOUVES demuestra el dinamismo de un sector que se exporta en aquellos países, incluido en Europa, donde este tipo de actividad está poco desarrollada u organizada.

En el extranjero, Francia debe ser capaz de impulsar a los principales actores de su ecosistema, dándolos a conocer por medio de un sistema de marcas más elaborado. En su territorio nacional, debe valorizar la filantropía y las fundaciones internacionales, y conseguir que este tipo de organizaciones la consideren como una tierra de acogida para sus actividades. En este sentido, ya posee herramientas (plataformas de financiación, formación, investigación, foros⁴¹) que deben ser aún más valorizados para reforzar su capacidad de atracción.

3) *Francia debe reforzar su atractivo en este ámbito*

Desde la perspectiva francesa –de forma coherente con la economía inclusiva–, es lógico que el sector sea dirigido desde las instituciones del Estado. Pero el Estado francés debe a su vez apoyarse en el desarrollo de este sector para reforzar su posición en el ámbito internacional. Sus socios más cercanos (Estados Unidos y Alemania principalmente) saben apoyarse en estos elementos de influencia para hacer valer su posición. Se trata, pues, de un círculo virtuoso que se construye de forma natural.

⁴⁰ Estudio Convergences, *Les entreprises françaises du CAC 40 et le Social Business* (Las empresas francesas del CAC 40 y la empresa social) 2014.

⁴¹ Forum mondial Convergences (Foro Mundial Convergences); LH Forum de l'économie positive (Forum LH de Economía Positiva); Forum mondial de l'économie responsable (Foro Mundial de Economía Responsable).

El proyecto «LeAD Campus» o «Campus des Leaders pour l’Afrique de Demain» (Campus de los líderes del África del mañana)

El proyecto «LeAD Campus», cofinanciado por la Agencia Francesa de Desarrollo, forma parte de la «Fondation AfricaFrance, pour une croissance partagée»⁴² cuya creación tuvo lugar en la cumbre del Elíseo en diciembre de 2013.

Diseñado por Danone, el proyecto LeAD Campus permite que los campus africanos ofrezcan ciclos de formación en liderazgo destinados a futuros dirigentes de empresas privadas, organismos públicos y asociaciones.

Dirigido por un grupo de socios del mundo académico en África y en Francia, el proyecto cuenta con el apoyo pedagógico y la experiencia de la universidad de empresas de la AFD, el CEFEB, así como de numerosas empresas africanas y francesas.

Las iniciativas para el emprendimiento social y la empresa social de la AFD no se limitan a tener en cuenta los proyectos con impacto social y para el desarrollo que proporcionan bienes y servicios de primera necesidad a las poblaciones más desfavorecidas por medio de acciones en el ámbito de la sanidad, la educación, el acceso a la electricidad, a los servicios financieros y al agua potable. La AFD pretende también contribuir a favorecer políticas públicas y subraya la necesidad de crear los marcos normativos e institucionales necesarios que favorezcan dichas acciones. Francia debe, pues, valorizar y promocionar su capacidad y su experiencia en este ámbito a escala internacional.

C. La economía social e inclusiva como elemento central de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible

Para dar respuesta a los retos del desarrollo sostenible, según la definición de la Agenda 2030, se necesita no solo el compromiso de los países en desarrollo sino del mundo en su conjunto. La Agenda de Acción de Addis Abeba confiere una gran importancia al papel de los actores privados para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.

La ayuda pública al desarrollo constituye un elemento crucial para el desarrollo económico, social y medioambiental de los países en vías de desarrollo, sobre todo de los más frágiles. Asimismo, permite la implementación de una política francesa para el desarrollo acorde con las prioridades y objetivos establecidos por la Ley de julio de 2014. Hoy en día, se trata de considerar la financiación para el desarrollo a través de una visión más amplia, ya que debe responder a la vez a su dimensión económica, social y medioambiental de forma sostenible y equilibrada.

⁴² Esta fundación surge de la propuesta n.º15 del informe Védrine «Védrine Un partenariat pour l’avenir : 15 propositions pour une nouvelle dynamique économique entre l’Afrique et la France » («Una colaboración para el futuro: 15 propuestas para una nueva dinámica económica entre África y Francia») y de la recomendación n.º 37 del informe Faber/Naidoo « Innover par la mobilisation des acteurs : 10 propositions pour une nouvelle approche de l’aide au développement » («Innovar mediante la movilización de los actores: 10 propuestas para un nuevo enfoque de la ayuda al desarrollo»).

1) Cambio de paradigma

La adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba representan un cambio de paradigma y demuestra la importancia que adquieren todos los actores, tanto públicos como privados, para alcanzar los ODS.

Se prevé que el trabajo del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD/OCDE) para definir un nuevo indicador – el TOSSD⁴³ –, en línea con la nueva visión de la financiación para el desarrollo, permita valorar más adecuadamente la actuación pública y, en la medida de lo posible, las inversiones del sector privado.

De este modo, las aportaciones de los Estados y de las empresas a la financiación del desarrollo deben estructurarse según una lógica de complementariedad. Aunque los recursos públicos siguen siendo indispensables para alcanzar algunos objetivos clave, también pueden contribuir a movilizar más flujos privados mediante apalancamiento. La multiplicación de las iniciativas y la facilidad para combinar financiación pública y privada va en este sentido y debe, por tanto, fomentarse. En el terreno, al igual que en la combinación de varios tipos de financiación, deben promoverse las alianzas de actores en la realización de proyectos para el desarrollo.

Tanto en Francia como en el extranjero existen varios mecanismos para favorecer la complementariedad deseada.

El Centro de Desarrollo de la OCDE es uno de los actores internacionales que promueve el diálogo y la cooperación entre los actores del sector privado y la comunidad del desarrollo, concretamente a través de redes como la *Network of Foundations Working for Development* (netFWD o Red Mundial de Fundaciones para el Desarrollo). La principal razón de ser de esta red es reforzar el diálogo y la colaboración entre el sector filantrópico y los gobiernos en torno a objetivos comunes, con el fin de aumentar la eficacia de las aportaciones de este sector al desarrollo.

La Red Mundial de Fundaciones para el Desarrollo de la OCDE⁴⁴

La Red Mundial de Fundaciones para el Desarrollo (netFWD) agrupa las fundaciones que desean optimizar los efectos de la filantropía en el desarrollo. Para ello comparten sus experiencias y conocimientos gracias a colaboraciones innovadoras y a acciones que pretenden influir sobre las políticas públicas.

El Centro de Desarrollo de la OCDE lanzó oficialmente la red netFWD en octubre de 2012, reconociendo así el papel cada vez mayor de las fundaciones y de las prácticas innovadoras procedentes del sector filantrópico en la ayuda al desarrollo. Así, la OCDE respondía a una demanda creciente para la creación de una plataforma que permitiese la cooperación y el intercambio de información.

Al estar incluida en una organización internacional, netFWD puede difundir los mensajes clave de las fundaciones ante los políticos y proporcionar, asimismo, a sus miembros el

⁴³ TOSSD: total official support for sustainable development.

⁴⁴ Disponible en la dirección siguiente: www.oecd.org/site/netfwd.

acceso a los conocimientos y a la experiencia de la OCDE.

Así, netFWD contribuyó de manera significativa a la cumbre de Addis Abeba en julio de 2015 (financiación del desarrollo) y a la Asamblea General de Naciones Unidas en Nueva York de septiembre del mismo año (adopción de los ODS) mediante la organización de eventos paralelos para fomentar una mayor cooperación entre el sector público y el sector privado.

A escala nacional, el Gobierno francés apoya la voluntad creciente de las empresas de asumir la responsabilidad de sus actividades desde el punto de vista social y medioambiental. Al reforzar los principios de la responsabilidad social y medioambiental y también al valorar positivamente las nuevas iniciativas, el Estado apoya a las empresas que actúan en el ámbito del desarrollo sostenible, concretamente por medio de la innovación social, al igual que las apoya en las iniciativas de inversión con impacto social o de emprendimiento inclusivo. La Ley de 7 de julio de 2014 sobre Desarrollo Internacional permite un avance considerable en este sentido al promover los criterios de la responsabilidad social de las empresas ante los sectores públicos y privados para la concesión y la implementación de la ayuda. Con la adopción de la Agenda 2030, el ODS nº 12 («consumo y producción responsables») incita a transformar los modelos económicos, promueve la economía circular y favorece que las empresas incluyan información sobre el desarrollo sostenible en sus memorias de actividad⁴⁵.

La expansión de las innovaciones sociales

Para multiplicar su impacto social, los actores de la economía inclusiva pueden poner en marcha estrategias innovadoras de mayor proyección:

- *Estrategias individuales consistentes en compartir gratuitamente sus metodologías y herramientas y la franquicia social;*
- *Estrategias colectivas con grupos de actores que permitan movilizar los conocimientos y experiencias complementarios necesarios para lograr una mayor proyección.*

A pesar de las recientes y numerosas innovaciones sociales y medioambientales, pocas consiguen expandirse fuera de su territorio de creación. Los estudios que analizan los principales retos para su expansión indican que los obstáculos están relacionados con el liderazgo interno, el acceso a la financiación, la identificación de los socios, la planificación estratégica y la falta de apoyo profesional.

Fuente: Isabelle Hoyaux, fundadora de ScaleChanger⁴⁶

La expansión es uno de los retos fundamentales del sector. Por tanto, resulta esencial que se movilice al conjunto de los actores, en especial en el ámbito de la investigación, sobre esta cuestión.

⁴⁵ Disponible en la dirección siguiente: www.diplomatie.gouv.fr/fr/politique-etrangere-de-la-france/aide-au-developpement/l-agenda-international-du-developpement/article/objectif-de-developpement-durable-no12-une-consommation-et-une-production

⁴⁶ Para responder a estos desafíos, ScaleChanger ayuda a los actores a elaborar e implementar su estrategia de expansión y facilita los contactos con socios.

Paralelamente, la AFD se esfuerza por promover las actividades responsables desde el punto de vista social y medioambiental en el sector privado, concretamente desde que se adhirió al Pacto Mundial (*Global Compact*) de Naciones Unidas en 2004⁴⁷. En 2015, la AFD adaptó sus herramientas para apoyar iniciativas de emprendimiento social. Se trata de un conjunto de medidas diversificadas y numerosas que permite abordar los problemas más urgentes de la Agenda: salud, vivienda, agricultura familiar, educación, servicios esenciales para la persona, medio ambiente, energía, gestión de los recursos naturales, inserción, lucha contra la desigualdad. La AFD propone también medios y procesos: alianzas, diálogo participativo, redes, innovaciones sociales y técnicas al servicio de estos objetivos.

El apoyo a la responsabilidad social de las organizaciones (RSO) de la AFD:

La AFD reconoce que la RSO es un factor esencial para el desarrollo y la implementación de los proyectos que financia.

El grupo AFD/Proparco se implicó en este ámbito por medio de su adhesión al Pacto Mundial en 2004 y utiliza como referencia una serie de reglas, de buenas prácticas y de directivas elaboradas por las organizaciones internacionales: los convenios internacionales de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) sobre derechos humanos y derechos laborales; la Convención de Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; la Declaración universal de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos; las líneas directrices de la OCDE; las políticas de salvaguardia del Banco Mundial, los criterios de la Sociedad Financiera Internacional (aplicados por Proparco) y las buenas prácticas sectoriales internacionales, publicadas normalmente por las grandes asociaciones profesionales.

El grupo ha adoptado un plan de acción RSO para el período 2014-2016. Su filial para la financiación del sector privado (PROPARCO) dispone también de un dispositivo específico de análisis de riesgos medioambientales y sociales. La revista Secteur Privé et Développement⁴⁸ de PROPARCO ha dedicado un volumen especial a las prácticas de RSE.

2) Las nuevas políticas públicas deben contar con alianzas de actores para avanzar

El informe Faber-Naidoo incide en la importancia de las «alianzas de actores» para cambiar las políticas y garantizar –gracias a una mejor coordinación de los intereses comunes, de las competencias y de los medios– una mayor eficacia de la acción para el desarrollo. Dichas alianzas implican la participación de los poderes públicos en las nuevas relaciones de colaboración, cuyo éxito o fracaso depende muy a menudo de la forma en que se estructuran dichas alianzas.

Las alianzas cuestionan los modelos tradicionales ya que los diferentes socios buscan innovar, enriquecerse mutuamente y compartir sus conocimientos y experiencias. Por

⁴⁷ Puesto en marcha en julio de 2000 por Kofi Annan, entonces Secretario General de Naciones Unidas, el programa Pacto Mundial de Naciones Unidas (*Global Compact*) está destinado a reunir empresas, organismos de Naciones Unidas, el mundo del trabajo y la sociedad civil en torno a diez principios universales agrupados en cuatro grandes ámbitos: derechos humanos, normas internacionales de derecho laboral, medioambiente y lucha contra la corrupción. El Pacto Mundial es la mayor iniciativa en materia de desarrollo sostenible y reúne a más de 13 000 organizaciones implantadas en 160 países.

⁴⁸ Disponible en la dirección siguiente:

www.proparco.fr/webdav/site/proparco/shared/PORTAILS/Secteur_privé_developpement/PDF/SPD21/REVUE_SPD_21_FR.pdf?bcsi_scan_76859af71b923077=1

ejemplo, los nuevos actores procedentes del sector privado aportan flexibilidad, capacidad para trabajar en contextos de mayor envergadura, innovar, emprender y asumir riesgos.

Las organizaciones locales, los miembros de la sociedad civil y los donantes públicos con los que los actores privados pueden asociarse, les permitirán a su vez beneficiarse de su implantación territorial y adquirir una mayor conciencia del valor intrínseco de los bienes públicos. Asimismo, les incitarán a invertir en proyectos sociales y medioambientales.

Así, las entidades territoriales locales pueden desempeñar un papel fundamental para la creación de alianzas de actores. La descentralización de la solidaridad sigue desarrollándose y los actores locales, ya sean públicos o privados, deben movilizarse para responder a los retos del desarrollo.

Las alianzas de actores responden a los objetivos establecidos por la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible⁴⁹. Dichas alianzas pueden darse en todos los niveles del desarrollo: iniciativas globales, regionales, nacionales y locales, y pueden referirse a todos los medios y sectores.

La comunidad internacional insta así a todos los actores (sociedad civil, empresas y sector privado, organizaciones públicas, entidades territoriales locales, investigadores) a participar en la nueva Alianza Mundial para alcanzar los ODS en sus tres dimensiones: social, económica y medioambiental. Se les invita, pues, a capitalizar su diversidad para cocrear y utilizar todos los medios de que disponen.

La cocreación, según la definición ofrecida por el informe Faber/Naidoo⁵⁰, constituye lógicamente un modo de actuación reivindicado por estos promotores para garantizar la perdurabilidad de las iniciativas sociales y sostenibles. En la práctica, el principio de cocreación no debe confundirse con una relación de donante que limitaría el papel de las ONG al de simples proveedores de servicios. Por el contrario, estas últimas deben participar activamente en la estructura y en la puesta en marcha de los proyectos de desarrollo.

JITA, un ejemplo de alianza

En 2004, CARE inició un programa para mejorar las condiciones de vida de mujeres vulnerables en las zonas rurales de Bangladés: Rural Sales Program (RSP). El principio del proyecto consiste en formar a estas mujeres en el oficio de la venta puerta a puerta y crear una red de distribución gracias a un conjunto de productos con valor social añadido.

Para permitir la ampliación de esta iniciativa, varios actores, incluidos Danone, la Universidad de Oxford y BATA entre otros muchos, trabajaron sobre el modelo de red de venta con el fin de convertir el programa en una empresa social, JITA social business Bangladesh Ltd.

Esta alianza de actores ha apoyado a JITA mediante asistencia técnica para elaborar

⁴⁹ *Global Partnership for sustainable development goals.*

⁵⁰ La cocreación «se basa en la idea de que no se trata de yuxtaponer las aportaciones de unos y otros sino de combinarlas para inventar actividades y lógicas de acción inéditas. Este proceso de cocreación se basa forzosamente en un clima de confianza y de buena fe entre los actores y requiere que se preste una atención particular a las actividades de escucha, diálogo e intercambio». Informe Faber-Naidoo, p. 150.

el modelo de negocio y el plan financiero, mediante la sensibilización y el diálogo en torno a este modelo económico innovador, y la reflexión sobre la medición del impacto social y venta de los productos.

La estructura de financiación es la siguiente: joint-venture 33 % Danone Communities y 67 % CARE Enterprises Inc (nótese: CARE USA, ya que CARE France no disponía aún de los medios jurídicos para crear esta sociedad).

En 2011, JITA Bangladesh se convirtió en una empresa privada que pretende dar autonomía a las mujeres vulnerables de las zonas rurales, las aparajitas, por medio de una red de microempresas, que puede generar ingresos y que mejora el acceso al mercado para la población desfavorecida de Bangladés.

La empresa tiene un triple impacto social:

- *Dar autonomía a las mujeres más vulnerables de las zonas rurales por medio del desarrollo de actividades que generan ingresos;*
- *Contribuir a mejorar la salud, la higiene, el acceso a la energía de los miembros de la comunidad por medio del acceso al mercado de las poblaciones desfavorecidas (ejemplos de productos: jabón, maquinillas de afeitarse, yogures enriquecidos, semillas de verduras, lámparas solares...);*
- *Sensibilizar ante las cuestiones sociales: formación y sensibilización propuestas por JITA sobre los productos y los problemas sociales relacionados con dichos productos, estudios de mercado y marketing social para adaptar los productos a la población BoP (bottom of the pyramid o base de la pirámide).*

Como cualquier empresa, JITA tiene un objetivo de rentabilidad financiera y se prevé que alcance el equilibrio financiero para 2019. Busca ser rentable y gestiona sus gastos y su desarrollo con prácticas y objetivos económicos eficaces.

En la actualidad, JITA proporciona autonomía a 3500 mujeres, crea perspectivas de empleo para 240 personas y permite que 2,1 millones de consumidores desfavorecidos accedan a los productos.

Fuente: Philippe Lévêque, director general de CARE France

3) La dinámica internacional debe contar con un compromiso de Francia consecuente y que incite a otros

Las acciones y los informes de los organismos internacionales ponen de manifiesto la necesidad de incluir el crecimiento inclusivo como prioridad de las políticas públicas.

a) El marco internacional global

En 2015, la presidencia turca del **G20** identificó tres prioridades, denominadas las 3 «I»⁵¹: inclusividad, inversión e implementación de los compromisos. La primera prioridad recoge la voluntad de Turquía de reforzar la participación del sector privado en el desarrollo, reducir las desigualdades y abrirse a los países más pobres para contribuir a alcanzar los ODS. Esta voluntad se manifiesta mediante el papel activo que desempeña el «Grupo de trabajo sobre el desarrollo» del G20 y que en 2015 elaboró un marco de acción ambicioso sobre

⁵¹ *Inclusiveness, investment, implementation.*

emprendimiento inclusivo⁵², en el que se resaltaba el papel de los Estados y las empresas y su compromiso en este sentido: análisis de experiencias, plataformas colaborativas, coordinación, buenas prácticas y política mundial de apoyo.

Este último concepto tiene por objetivo integrar en las cadenas de valor a la población de la «base de la pirámide» como consumidores y/o actores (productores, proveedores o distribuidores). Un reparto justo del valor añadido debe permitir que esta población más desfavorecida viva dignamente de su trabajo. El concepto de economía inclusiva excluye aquellas iniciativas que, al dirigirse a la población de la «base de la pirámide» como mercado, amenazan los sistemas de producción locales⁵³.

El marco de acción del grupo de trabajo del G20 realiza una síntesis de los estudios existentes sobre el tema y propone recomendaciones para las empresas y los gobiernos. Asimismo, los jefes de Estado y de Gobierno de los países del G20 han lanzado un llamamiento a la acción en el que se subraya el potencial del emprendimiento inclusivo para mejorar el crecimiento y el desarrollo sostenible. El grupo de trabajo insta a los veinte estados a reforzar su impulso político en este ámbito.

De forma paralela, el G20 ha decidido crear una plataforma mundial sobre el emprendimiento inclusivo que se centrará en las cuestiones políticas, de formación y de implementación. Dicha plataforma, que agrupará a todas las partes implicadas (sector privado, gobiernos, organismos internacionales...) permitirá el intercambio de información pertinente e identificará las buenas prácticas, los modelos de éxito y los posibles obstáculos. La plataforma estará dirigida por el PNUD (sede de Estambul) y el Banco Mundial. Será necesario promover la definición y la visión de Francia en esta nueva plataforma.

Con el fin de mejorar la identificación y la descripción de los proyectos existentes relacionados con la economía social y solidaria, la intervención a favor de estos nuevos modelos con impacto puede convertirse en un foco de interés importante en las declaraciones de Francia ante el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE.

Por su parte, el **G7** se muestra especialmente interesado en las cuestiones de RSE que afectan a los países del sur, concretamente en lo relativo al trabajo digno en las cadenas de valor. Gracias a la ayuda de sus socios internacionales (la OIT, el Banco Mundial y el ITC), ha contribuido a la elaboración de la agenda post-2015. Asimismo, invita a los gobiernos a implantar planes de acción nacionales y apoya una implementación amplia de los principios rectores de la ONU sobre derechos humanos y empresas. Por ejemplo, el G7 ha encargado al Banco Mundial que elabore análisis y políticas adaptadas a los países del sur. El objetivo es proporcionar a estos países apoyo para la implantación de normas sociales y medioambientales reconocidas internacionalmente, y ello con el fin de mejorar sus cadenas de producción sin entorpecer sus estrategias de desarrollo.

⁵² *G20 inclusive business framework.*

⁵³ Definición del Ministerio francés de Asuntos Exteriores y de Desarrollo Internacional 2012, para la preparación de las Jornadas del Desarrollo.

b) El marco internacional para el desarrollo

Los donantes y las instituciones de regulación internacional del desarrollo están integrando progresivamente la economía inclusiva y el emprendimiento social en el contexto de sus actividades.

Desde 2008-2009, los **bancos multilaterales de desarrollo** (BMD), debido a su interés por la «base de la pirámide», han creado instrumentos para la economía inclusiva⁵⁴, una noción que amplía la «base de la pirámide» a la financiación de pymes con impacto social y a las colaboraciones con el sector privado para fines sociales y/o medioambientales. Las alianzas del World Business Council for Sustainable Development (WBCSD), del WEF, del Business Call to Action, así como numerosas empresas privadas se han adherido a este compromiso político. Concretamente, los BMD han dado muestras de creatividad (modelos adaptados, productos mixtos, asistencia técnica) y han establecido acuerdos con donantes especialmente comprometidos: USAID, DFID, SIDA, SNV (Países Bajos), Finlandia, además del Centro Internacional para el Desarrollo en el Sector Privado en Estambul del PNUD (IICPSD) para crear varios proyectos (apoyo técnico, *challenge funds*) destinados a ayudar al sector. Puede señalarse el Programa Oportunidades para la Mayoría del Fondo de Inversión Multilateral del Banco Interamericano de Desarrollo y el Inclusive Business Initiative del Banco Asiático de Desarrollo. Aunque en África existen numerosas iniciativas de emprendimiento sociales en curso (véase nota), el Banco Africano de Desarrollo no cuenta aún con un dispositivo específico. La SFI del grupo del Banco Mundial actúa por medio de su Inclusive Business Group⁵⁵, que ha contribuido activamente en la elaboración del Inclusive Business Framework del G20 (2015) y que debe realizar el seguimiento de su implementación junto con el PNUD y la República Popular de China en 2016.

Las agencias de desarrollo realizan esfuerzos en este ámbito, impulsadas por un grupo de agencias piloto que ya han convertido las alianzas con el sector privado en una de sus prioridades y que han desplegado progresivamente su actividad en distintos ámbitos de la economía inclusiva, del emprendimiento social o medioambiental y de la economía social. Junto a los donantes citados anteriormente, el BMZ alemán, con el apoyo de una iniciativa de la GIZ, subraya la necesidad de aportar una dimensión política al emprendimiento social y formula una serie de recomendaciones destinadas a los estados comprometidos con las políticas de cooperación. Así, el BMZ ha lanzado una red de economía inclusiva a escala internacional: el IBAN (Inclusive Business Action Network).

La AFD, cuya acción en favor del emprendimiento social fue lanzada en 2015, ilustra el creciente interés internacional por estas cuestiones. Esta Agencia creó asimismo en 2015 un grupo de trabajo *inclusive business* de los bancos de desarrollo. La segunda reunión de este grupo fue organizada por el Banco Asiático de Desarrollo durante el Inclusive Business Asia Forum de Manila (febrero de 2016) con el objetivo de compartir experiencias y de construir una colaboración estructurada.

⁵⁴ La definición empleada por los bancos multilaterales de desarrollo es la siguiente: “*Inclusive Business are commercially viable companies with core business models that provide - in scale - innovative and systemic solutions to the relevant problems of the poor and low income people (Base of the Pyramid [BoP]; bottom 40-60% income groups)*”. Los bancos multilaterales de desarrollo no se refieren a la noción francesa de ESS. Nótese que *inclusive business* es distinto de *inclusive growth* o crecimiento inclusivo.

⁵⁵ IFC, *Shared Prosperity through Inclusive Business: how successful companies reach the base of the pyramid, African Inclusive Market Programme*, UNDP, 2014.

Las iniciativas del grupo AFD en favor del emprendimiento social

Las iniciativas en favor del emprendimiento social del grupo AFD proponen crear un dispositivo de cinco herramientas para responder a las necesidades de los proyectos y actores del emprendimiento social. Estas herramientas pueden, en su caso, utilizarse de manera conjunta. Se les asigna una financiación prevista en unos 100 millones de euros en 3 años (todas las herramientas incluidas):

- HERRAMIENTA N.º1: creación de un dispositivo ES/SB, con subvenciones, capaz de intervenir en varios niveles (macro, meso y microeconómico), gracias a acciones de asistencia técnica, financiación de carácter condicional (adelantos reembolsables, deudas subordinadas, etc.) y/o de primera pérdida (mecanismos de first loss); financiación prevista: 9 millones de euros en 3 años.
- HERRAMIENTA N.º 2: creación de una partida ES/SB dentro de FISEA cuyos fines se ampliarán para responder a las necesidades de fondos propios de fondos de inversiones sociales e iniciativas de emprendimiento social por parte de empresas; financiación prevista: 30 millones de euros (como complemento del departamento «fronteras» de 15 millones de euros adoptado en 2014), invertidos en un período de 5 años.
- HERRAMIENTA N.º 3: adaptación de los mecanismos de reparto de riesgo desarrollados por la AFD, concretamente el mecanismo de garantía de fondos propios y la aplicación de las garantías de préstamos ARIZ clásicos para el emprendimiento social; financiación prevista: 6 millones de euros en 3 años.
- HERRAMIENTA N.º 4: concesión de préstamos para emprendimiento social, principalmente por medio de mecanismos intermedios mediante bancos locales y fondos de inversión sociales, así como más puntualmente de forma directa; financiación prevista: 60 millones de euros en 3 años.
- HERRAMIENTA N.º 5: creación de una plataforma de conocimiento experto y capitalización sobre el emprendimiento social que cuente con los conocimientos y los medios del CEFEB y del departamento de Investigación.

Fuente: AFD, Iniciativa de apoyo al Emprendimiento Social / Social Business - (ES/SB)

En el contexto del objetivo de crecimiento inclusivo, la OCDE se esfuerza por aportar una definición de «social business» y de «inversión de impacto social». Los estudios⁵⁶ realizados van a ampliarse a los países en desarrollo. Se aprecia una evolución de los modelos que van más allá de la RSE, hacia las inversiones voluntarias para el desarrollo. Como complemento a las líneas directrices para las empresas multinacionales (que agrupan a 46 países, entre los que figuran los 34 miembros de la OCDE así como 12 países del entorno mediterráneo y de América Latina y América Central) y a las guías sectoriales de conducta responsable de las empresas, en junio de 2013, tras el drama del Rana Plaza, la OCDE creó el Foro Mundial sobre la conducta responsable de las empresas. Esta plataforma define la problemática de las cadenas mundiales de producción, así como la contribución de las empresas que trabajan en los países productores a las normas sociales internacionales: respeto de los derechos laborales, reducción de la pobreza, responsabilidad de las empresas finales, de los proveedores y de las autoridades de los países de fabricación, relación entre comercio y desarrollo⁵⁷. En su Informe de la Cooperación para el Desarrollo

⁵⁶ OECD, *New Investment Approaches for Addressing Social and Economic Challenges*, junio de 2014 y *Social Impact Investment: Building the Evidence Base*, febrero de 2015.

⁵⁷ Disponible en la dirección siguiente: www.adb.org/ps/node/152514

2014⁵⁸, la OCDE indica que «las políticas públicas pueden crear un entorno propicio para las empresas sociales siempre que los gobiernos adopten una visión sistémica de la empresa social y comprendan plenamente cómo ésta puede contribuir a mejorar el desarrollo económico y social y el bienestar».

Una herramienta para la promoción y el reconocimiento de la ESS a escala internacional: el Grupo Piloto Internacional de la Economía Social y Solidaria.

Surgida a finales de 2013 con el apoyo oficial del presidente de la República Francesa, François Hollande, esta plataforma está constituida por Estados comprometidos y representativos de la diversidad socioeconómica en la que la economía social y solidaria puede desempeñar un papel, por instituciones internacionales (agencias de la ONU agrupadas dentro de la Task Force ESS), por redes de ciudades y territorios, así como por organizaciones de la ESS y de la sociedad civil.

La Unión Europea no forma parte de este grupo piloto por el momento, pero uno de los objetivos para 2016-2017 es que la UE (Comisión Europea o Servicio Europeo de Acción Exterior) firme la declaración común⁵⁹ de Nueva York de 28 de septiembre de 2015 para convertirse en miembro. También hay que señalar que el Grupo Piloto es observador del GECES desde 2016.

Este grupo responde a tres objetivos estratégicos:

- *Promover la economía social y solidaria a escala internacional, lograr que esta forma de emprendimiento sea más accesible y aumentar la proporción de este modelo económico en la implementación de las políticas públicas.*
- *Realizar propuestas concretas para promover la ESS ante las instancias nacionales e internacionales (sobre todo en términos de legislación y de financiación).*
- *Incluir la ESS en un nuevo modelo de desarrollo y en la elaboración de soluciones relativas al cambio climático, así como en las prioridades de las ciudades y en las políticas de urbanización y de financiación del desarrollo sostenible...*

Francia asumió la presidencia del Grupo Piloto para el período 2015-2017.

Fuente: Hugo Nicolaus, Delegado General, Les Rencontres du Mont-Blanc, Cosecretaría del Grupo Piloto Internacional de Economía Social y Solidaria.

La **Comisión Europea** también desea favorecer el proceso de cocreación de acciones para promover el desarrollo de las empresas sociales⁶⁰. En un comunicado de prensa de mayo de 2014, la Comisión Europea presentó 12 acciones concretas con el objetivo de mejorar el entorno normativo de las empresas en los países socios, de apoyar el desarrollo de las empresas y de facilitar el acceso a la financiación, confiriendo especial importancia a las microempresas y a las pymes, tanto en el sector formal como informal, al ser esenciales para la creación de empleo⁶¹. La Comisión insiste en el papel de las inversiones responsables en los países en desarrollo ya que proporcionan al comercio un enfoque sostenible y refuerzan las inversiones inclusivas en los mercados de bajos ingresos.

⁵⁸ Disponible en la dirección siguiente: http://www.oecd-ilibrary.org/development/development-co-operation-report-2014/summary/spanish_cfa60e30-es?isSummaryOf=/content/book/dcr-2014-fr

⁵⁹ Disponible en la dirección siguiente: https://ec.europa.eu/growth/sectors/social-economy/enterprises/expert-groups/index_en.htm

⁶⁰ Disponible en la dirección siguiente: https://ec.europa.eu/growth/sectors/social-economy/enterprises/expert-groups/index_en.htm

⁶¹ Disponible en la dirección siguiente: https://ec.europa.eu/rapid/press-release_IP-14-551_fr.htm

Considera que estos sectores de actividad constituyen prioridades esenciales para maximizar los efectos positivos del sector privado en el desarrollo.

En el contexto de su Iniciativa de emprendimiento social, la Comisión Europea creó en 2012 el GECES (Grupo de expertos de la Comisión sobre emprendimiento social⁶²). Este grupo, que pone en relación a los Estados miembros con los actores implicados, adoptará un informe con recomendaciones el 14 de octubre de 2016. El cuarto y último pilar del grupo de expertos, dedicado a «reforzar la dimensión exterior», permite efectuar un acercamiento entre, por un lado, la Dirección General del Mercado Interior, Emprendimiento y Pymes (GROWTH) y, por otro, las Direcciones Generales de Cooperación Internacional y Desarrollo (DEVCO) y de Política de Vecindad y Negociaciones de Ampliación (NEAR). La Declaración de Luxemburgo consolida el papel de Europa en este ámbito⁶³.

El Grupo de Trabajo (WG) 4 del GECES: «reforzar la dimensión exterior»

En septiembre de 2015, la Comisión Europea decidió impulsar la actuación de un Grupo de Expertos sobre Emprendimiento Social (GECES) siguiendo un enfoque bottom-up, que concluirá a finales de 2016 con una serie de recomendaciones políticas destinadas a las instituciones europeas, a los Estados miembros, a las entidades territoriales locales y al resto de actores implicados. Estas recomendaciones serán debatidas en una conferencia internacional organizada por la Presidencia eslovaca a finales de 2016 en Bratislava.

Por primera vez, se abordará el tema de la dimensión exterior y se tratarán asimismo cuestiones como el papel de la Comisión Europea en el fomento del debate europeo e internacional para el desarrollo de la ESS, la coordinación de las iniciativas de ayuda al desarrollo y a la política de vecindad de los actores europeos sobre la inclusión y la economía social, las herramientas internacionales para el impact investing, el apoyo al acercamiento entre las empresas tradicionales y las empresas sociales por medio de empresas emergentes específicas para el desarrollo (aunque no de forma exclusiva), etc. Las sesiones y los resultados de este WG4 permitirán debatir sobre las iniciativas de Francia (reunión de Bruselas de 24 de noviembre de 2015), de la AFD y del Crédit Coopératif (reunión de Luxemburgo de 4 de diciembre de 2015), etc.

Dado que Francia decidió participar en el WG3 («Visibilidad de las empresas sociales»), será esencial que los representantes del Ministerio de Economía y Finanzas francés en el GECES elaboren y propongan documentos de referencia. Esta labor de acercamiento en el seno de la Comisión Europea entre las políticas aplicadas en materia de ESS en el mercado único por las Direcciones Generales GROWTH, EMPL y FISMA, por un lado, y las políticas exteriores aplicadas por las Direcciones Generales DEVO y NEAR, por otro, debería contribuir lógicamente a que los Estados efectúen un acercamiento comparable (al menos en términos de información) en sus territorios entre los ministerios de economía y/o asuntos sociales y los ministerios de asuntos exteriores y desarrollo.

Ponente: Laura Catana, Ashoka

⁶² Disponible en la dirección siguiente: ec.europa.eu/growth/smes/promoting-entrepreneurship/we-work-for/social-economy/enterprises/expert-groups/index_en.htm

⁶³ El 3 y 4 de diciembre de 2015, paralelamente a la conferencia «Booster les entreprises sociales en Europe» (Impulsar las empresas sociales en Europa), la Presidencia luxemburguesa, los representantes de los gobiernos de España, Francia, Italia, Luxemburgo, Eslovaquia y Eslovenia adoptaron la Declaración de Luxemburgo, una hoja de ruta hacia la creación de un ecosistema más completo para las empresas de la economía social

Secretario: Jean-Claude Mizzi, Comisión Europea DG GROWTH, Zissimos Vergos DG DEVCO y Fulvio Capurso DG NEAR.

Así pues, las dinámicas internacionales resultan muy favorables para el desarrollo del sector. En este contexto, Francia debe estar atenta y aprovechar las oportunidades, al tiempo que colabora estrechamente con sus socios más cercanos, a cuya cabeza se encuentra la Comisión Europea. Se trata de ocupar una posición relevante, de defender los valores y los principios de Francia, y de valorizar las acciones llevadas a cabo por los operadores y actores franceses a escala internacional en el ámbito de la economía inclusiva puesto que constituyen vectores de influencia y de diplomacia global.

III. PROPUESTAS DE ACCIÓN PARA APOYAR LOS NUEVOS MODELOS DE ECONOMÍA SOCIAL E INCLUSIVA

Aunque la puesta en práctica de un desarrollo sostenible presenta tres dimensiones en la medida en que es responsabilidad de los Estados, de la comunidad internacional y de las instituciones públicas de cooperación, también se basa en la acción de una multitud de actores, asociaciones, ONG, fundaciones y empresas responsables que, además de la responsabilidad social de las empresas (RSE), desean implicarse de manera sostenible en los desafíos del planeta y de la humanidad.

En Francia, ya se han adoptado iniciativas concretas desde hace algunos años; nuevos actores, como las empresas, desempeñan un papel importante, aportan soluciones (innovaciones, tecnologías, modelos económicos y modelos de enfoque) y establecen acuerdos de colaboración con los Estados donantes, las entidades territoriales públicas, las universidades, la sociedad civil y las ONG. Es importante apoyar y dar pleno reconocimiento a estos proyectos en la medida en que suponen una renovación, un relevo de las acciones públicas y participan de esta voluntad de contribución a la agenda universal.

Aunque un gran número de actores desea fomentar estos modelos de economía inclusiva y solidaria, aún queda mucho por hacer para que se conviertan en herramientas de apoyo de nuestra política de ayuda al desarrollo.

Así pues, el Estado francés debe comprometerse con este tema y establecer un marco favorable a la promoción de nuevos modelos al tiempo que refuerza la gobernanza y la ayuda, y facilita el acceso a la financiación. Debe garantizar la comunicación en el seno de este nuevo ecosistema y permitir el intercambio, la difusión y la renovación de los conocimientos y de las experiencias.

Por ello, se han hecho propuestas en concertación con un gran número de actores ya implicados en el desarrollo de proyectos de impacto (empresas, fundaciones, asociaciones, investigadores y expertos, etc.) con el fin de incluir estos nuevos modelos en el marco de las políticas de ayuda al desarrollo de Francia.

Algunas de estas propuestas ya se han mencionado en informes recientes y siguen estando vigentes. Es preciso estudiar su viabilidad y avanzar en su puesta en práctica.

A. Dirección y gobernanza

Para apoyar la economía social e inclusiva es preciso que se realicen esfuerzos en materia de gobernanza en este sector. Los actores franceses deben poder contar con la implicación activa de las autoridades públicas, que pueden modificar los marcos fiscales, normativos y administrativos para permitir un desarrollo óptimo del sector.

Además, estas propuestas subrayan la importancia de la acción pública y la necesaria participación de las distintas categorías de actores –públicos y privados– en los nuevos modelos de desarrollo de conformidad con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

Propuesta 1. Establecer un comité director para la presente estrategia con el apoyo de la administración

PROBLEMÁTICA: la presente estrategia conlleva un gran número de propuestas relacionadas con diversos ámbitos (gobernanza, promoción, finanzas, formación). Para garantizar el seguimiento y permitir el despliegue de la economía social e inclusiva a nivel internacional, es necesario que la administración se haga cargo de estos temas con la ayuda de los actores que están en el terreno.

DETALLES DE LA PROPUESTA: con el fin de promocionar los temas de la economía social e inclusiva a nivel internacional y llevar a cabo la implementación de las presentes vías de acción se creará un comité director. Este comité estará compuesto por los servicios ministeriales competentes, la AFD y los actores (sector privado, consultoría, ONG, asociaciones, etc.), y trabajará en coordinación con los demás ministerios y el Consejo superior de economía social y solidaria (CSESS). El comité contará con un presupuesto de ayuda para promocionar la estrategia. Su presidencia podrá ser ocupada, al menos, por un representante externo acompañado de un agente ministerial del MAEDI, que ayudará a dirigir el grupo y se encargará de las relaciones con la administración. Además, podrá contar con la asistencia de contactos en los distintos ministerios interesados.

La Dirección General de Mundialización, Cultura, Enseñanza y Desarrollo Internacional creará un equipo de apoyo para este comité director. Además, este equipo, que contará con la ayuda de los operadores del Estado, se encargará de establecer acuerdos de colaboración y promover las redes. La dirección general trabajará en relación con la dirección de las empresas, los donantes, las ONG, las embajadas, etc.

Se considera la conveniencia de integrar este comité director en la esfera del Consejo Nacional de Desarrollo y Solidaridad Internacional (CNDSI).

Por último, las embajadas y las agencias locales de la AFD son los enlaces necesarios para la promoción del sector en los territorios del sur. Deben promover la posición de Francia

sobre estas cuestiones y difundir las iniciativas ejemplares con el objetivo de valorizar y crear redes.

Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción de la estrategia - Puesta en marcha de las primeras acciones a partir de 2016 - Mejora significativa de la visibilidad de los temas en la administración y entre los actores
Acciones que se deben llevar a cabo	<ul style="list-style-type: none"> - Constituir el comité, designar la presidencia, seleccionar las primeras acciones que se van a emprender
Medios	<ul style="list-style-type: none"> - Encargado de misión en el MAEDI (Dirección General de Mundialización, Cultura, Enseñanza y Desarrollo Internacional [DGM]/Dirección de Desarrollo Sostenible [DDD]) - Presupuesto de ayuda a la promoción

Propuesta 2. Permitir a las empresas y fundaciones orientar sus actividades hacia proyectos híbridos

PROBLEMÁTICA: es conveniente inspirarse en las buenas prácticas extranjeras y europeas en materia de gobernanza para permitir que las empresas puedan orientar sus acciones hacia proyectos de impacto y que sean menos rentables. Se trata de un sector muy amplio. Bélgica, Alemania, Indonesia o incluso la India han iniciado estudios para tener en cuenta los desafíos ASG (ambiental, social y de gobernanza) en el derecho de sociedades, como lo demuestran los trabajos de la agencia *Affectio Mutandi* sobre el tema⁶⁴.

Concretamente en Estados Unidos, Canadá e Inglaterra, las formas jurídicas de las sociedades ya se han adaptado para favorecer el desarrollo de modelos innovadores que orientan el objetivo de su actividad hacia aspectos distintos de la maximización de los beneficios. El sello B Corp, cread por la ONG B Lab en Estados Unidos en 2006, agrupa a más de 650 empresas de 32 países diferentes que combinan la finalidad económica con el logro de objetivos medioambientales y sociales. Este modelo se desarrolla desde hace dos años en Europa y se han certificado 27 empresas. No obstante, es preciso subrayar que estos sellos B Corp representan un concepto más amplio que el de las empresas solidarias en el sentido de la Ley de 31 de julio de 2014.

En cuanto a las fundaciones, también es necesario introducir prácticas originales que susciten el interés. Su papel ya no se limita a financiar, sino que reivindican una mayor participación en el desarrollo de los proyectos. Sus actividades ya no solo consisten en donar, sino en invertir, siguiendo el ejemplo de la *Venture Philanthropy*⁶⁵.

Otro tanto ocurre con las «fundaciones accionistas», un modelo de transmisión y de gobernanza de las empresas familiares totalmente desconocido en Francia; ya no es la

⁶⁴ Véase tabla *Affectio Mutandi* que se puede consultar en el anexo de la estrategia completa.

⁶⁵ La *Venture Philanthropy* es una nueva forma de filantropía que adapta los principios de la selección y el desarrollo de empresas con un gran potencial de crecimiento, entre otras cosas, a las necesidades del sector de la beneficencia.

empresa la que crea una fundación periférica, sino que la empresa pertenece a la fundación (es decir, posee la totalidad o una parte de las acciones y la mayoría de los derechos de voto y/o la minoría de bloqueo). Este modelo muy desarrollado en los países escandinavos, y también en Alemania, Austria y Suiza resulta particularmente adecuado ya que enmarca por definición a la empresa en el largo plazo, la protege de las OPA, mantiene el patrimonio industrial en el territorio y permite apoyar causas de interés general gracias a los dividendos percibidos. Este modelo ha demostrado su eficacia en determinados países como Dinamarca, y ha sido **objeto** recientemente del primer estudio europeo sobre el tema, realizado por Prophil, en colaboración con Delsol Avocats y la Cátedra de Filantropía de la ESSEC, así como el apoyo de Mazars⁶⁶.

Para inspirarse en estos modos de gobernanza se pueden presentar varias propuestas:

A. Mejorar el régimen fiscal de las donaciones y de las inversiones sociales transfronterizas

Con el fin de facilitar la fiscalidad de las donaciones transfronterizas, que en la actualidad no permite hacer donaciones a organismos que no dispongan de sede social en un Estado miembro de la UE o en el Espacio Económico Europeo, sería preciso emprender una reflexión a nivel europeo para flexibilizar las normas que regulan la donación en el extranjero. A pesar de dispositivos ingeniosos, como la red «Transnational Giving in Europe» – TGE⁶⁷, y una jurisprudencia europea favorable (sentencia Persche, de 27 de enero de 2009), los beneficiarios locales (asociaciones, empresas de la economía social y solidaria, etc.) implantados en los países más necesitados quedan excluidos de la filantropía (las donaciones privadas no dan derecho a los dispositivos fiscales de ayuda).

Como en el informe del Subgrupo de Inversión de Impacto Social para el Desarrollo (Sévérino-MAEDI), se recomienda examinar la cuestión (sobre todo ante la administración fiscal y el Consejo de Estado) para lograr modificar esta interpretación. Esto podría constituir un elemento decisivo que permitiese que las fundaciones intervinieran directamente y apoyasen la puesta en marcha de proyectos de impacto.

B. Ampliar las finalidades sociales y medioambientales de las empresas otorgándoles una base jurídica

Un gran número de estudios e informes⁶⁸ abordan la modificación de los textos jurídicos que definen el papel de los actores del sector privado. Es posible materializar estas propuestas que pueden tener un impacto benéfico en las acciones de desarrollo a nivel internacional. Es el caso, por ejemplo, de la modificación del artículo 1832 del Código Civil francés que, según el texto actual, estipula que: «La empresa se constituye por dos o más personas que acuerdan mediante un contrato asignar a una empresa común unos bienes o su actividad económica con el fin de compartir los beneficios o aprovechar el ahorro que pueda derivarse

⁶⁶ Prophil, *Les fondations actionnaires, Première étude européenne* (Las fundaciones accionistas, Primer estudio europeo), 2015, disponible en la dirección siguiente: www.fondations-actionnaires.eu/

⁶⁷ La red Transnational Giving in Europe (TGE) permite que los donantes, particulares y empresas, fiscalizados en uno de los países socios apoyen a los organismos domiciliados únicamente en Alemania, Bélgica, Bulgaria, Francia, Hungría, Irlanda, Italia, Países Bajos, Polonia, Rumanía, Reino Unido, Eslovaquia, Luxemburgo y Suiza. Esta medida engorrosa ocasiona gastos de gestión y excluye a los que más necesitan la ayuda.

⁶⁸ El informe de Emmanuel Faber y Jay Naidoo, los libros de Daniel Hurstel *La nouvelle économie sociale* (La nueva economía social), 2009, y de Martin Hirsch *Cela devient cher d'être pauvre* (Resulta caro ser pobre), 2013 o también el grupo de reflexión « Pour une économie positive » («Por una economía positiva») dirigido por Jacques Attali.

de ello». Tras promulgarse la Ley de Economía Social y Solidaria en julio de 2014, que amplía el espectro de actores interesados e incluye a las sociedades mercantiles que se remuneran en condiciones normales de mercado, parece necesario que Francia ajuste sus textos jurídicos a las especificidades de los nuevos modelos de empresas. De este modo se lograría incluir nuevos objetivos societales y se permitiría que los actores franceses pudiesen desarrollar y registrar sus actividades desde Francia sin tener que recurrir a mecanismos legales pero ejercidos desde el extranjero.

C. Apoyar los trabajos llevados a cabo por Nutriset y la École des Mines sobre la creación de un estatuto de empresa con objeto social ampliado

Con el fin de colmar el vacío jurídico entre, por un lado, el sector mercantil y, por otro, el sector social en Francia es importante crear un estatuto que permita a los actores del emprendimiento social y de la economía inclusiva garantizar el objeto social y/o medioambiental de su organización, sobre todo en caso de renovación del pacto parasocial. Así pues, la creación de una empresa con objeto social ampliado (*société à objet social étendu*, SOSE)⁶⁹ permitiría incluir la consecución de un impacto económico, social y medioambiental en el objeto social de la empresa. Este estatuto serviría de marco definitorio del objetivo fijado por las partes interesadas, lo que garantizaría la independencia del directivo frente a sus accionistas⁷⁰. Es necesario apoyar el debate sobre esta propuesta y valorizar a las empresas que lo plantean ya a nivel internacional.

D. Estudiar la conveniencia de flexibilizar el «principio de especialidad» de las fundaciones

«El principio de especialidad exige a las fundaciones francesas que tengan una misión exclusivamente de interés general que no puede ser económica, lo que supone una visión bastante restrictiva»⁷¹. En ese contexto, las fundaciones no están autorizadas a adquirir directamente títulos de las asociaciones y no pueden apoyar a las organizaciones híbridas de la economía social e inclusiva.

Estas limitaciones tienen una incidencia muy negativa en el desarrollo del sector, lo que explica que la mayoría de las empresas prefieran llevar a cabo acciones de ayuda al desarrollo en el marco de su política RSE antes que en el marco de su fundación.

El informe del Subgrupo de Inversión de Impacto Social para el Desarrollo (Sévérino-MAEDI) recomendaba recurrir a la administración fiscal y al Consejo de Estado para modificar la interpretación de la Ley de Régimen Fiscal de las Donaciones a Fundaciones.

Es fundamental abordar esta cuestión, que supone un obstáculo, en el ámbito nacional para plantearla más adelante en el terreno internacional.

Resultados esperados	- Crear una dinámica duradera administración/partes interesadas para avanzar en los temas que obstaculizan
-----------------------------	--

⁶⁹ Propuesta 12 del informe del Comité Francés de Inversión de Impacto Social (IIS).

⁷⁰ El Grupo Nutriset dio lugar a una reflexión sobre la gobernanza de la empresa en colaboración con Mines Paris Tech disponible en la dirección siguiente: www.groupenutriset.fr/wp-content/uploads/2014/05/Articles-des-Echos-Error-Cohen.pdf

⁷¹ Disponible en la dirección siguiente: www.challenges.fr/tribunes/20150403.CHA4591/decouvrez-les-fondations-actionnaires-et-leurs-atouts-en-10-points-cle.html

	<p>con el fin de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - favorecer las donaciones e inversiones sociales transfronterizas; - crear la posibilidad de que toda empresa pueda incluir un objeto social y/o medioambiental en su actividad; - mantener el debate sobre la creación del estatuto de empresa con objeto social ampliado; - introducir la especificidad de la acción internacional.
Acciones que se deben llevar a cabo	<ul style="list-style-type: none"> - Crear un grupo de trabajo para modificar la interpretación sobre el régimen fiscal de las donaciones y las inversiones sociales transfronterizas - Impulsar la creación de un grupo de trabajo sobre la definición de empresa - Presentar el tema de las empresas con objeto social ampliado ante las instancias europeas - Recurrir a la administración fiscal y al Consejo de Estado en relación con la interpretación de la Ley de Régimen Fiscal de las Donaciones a Fundaciones
Medios	<ul style="list-style-type: none"> - MAEDI/ DGTesoro - Asesoría, <i>benchmarks</i>

Propuesta 3. Promover los criterios de identificación para calificar los proyectos de impacto con el fin de facilitar el acceso a los capitales y el reconocimiento de su modelo.

PROBLEMÁTICA: resulta difícil caracterizar los proyectos correspondientes a la economía social e inclusiva sin la existencia de unos criterios a nivel internacional. Este contexto es problemático ya que impide que los proyectos accedan al reconocimiento y la visibilidad que se merecen. Además, esto complica la tarea de los inversores de impacto que tienen dificultades para determinar las organizaciones adecuadas y justificar su financiación.

DETALLES DE LA PROPUESTA: en tales circunstancias, cabe fomentar las iniciativas encaminadas a crear sistemas de referencias transparentes para calificar los proyectos de economía inclusiva. Es el caso, entre otros, de la tabla de calificación (la *Scorecard des Business Sociaux*, SBS) CERISE⁷² (red francesa de intercambio especializada en la evaluación del impacto social), elaborada por diferentes actores (ONG, sector privado, AFD), que podría servir de referencia en un marco europeo y/o internacional. Debe ampliarse para incluir el análisis de los fondos de inversión en la economía social/social business gracias a una financiación del Fondo de inversión y de apoyo a las empresas en África (FISEA)/PROPARCO. Se han presentado propuestas para conceder una «autorización solidaria» destinada a proyectos determinados (en el informe del Subgrupo de Inversión de Impacto Social para el Desarrollo (Sévérino-MAEDI) e informe Faber-Naidoo).

⁷² CERISE, asociación de consulta y asesoramiento sobre los sectores de la microfinanza, el emprendimiento social y la finanza rural creada en 1998 por cinco organizaciones francesas que apoyan la microfinanza en el mundo: Centre international de développement et de recherche (CIDR – Centro internacional de Desarrollo e Investigación), GRET, Centre international de développement et de recherche (IRAM – Instituto de investigación y Aplicación de los Métodos de Desarrollo), Centre international de développement et de recherche (IRC – Instituto de las Regiones Cálidas)/SupAgro, y Centre de coopération internationale en recherche agronomique pour le développement (CIRAD – Centro de Cooperación Internacional de Investigación Agronómica para el Desarrollo).

Una mejor caracterización del sector permitirá que se favorezca la aportación de financiación pública o privada y, sobre todo, que se acceda más fácilmente a determinados fondos (fondo de ahorro salarial solidario, fondo de emprendimiento social europeo [FESE], etc.). Este reconocimiento también es indispensable para una mejor promoción de estos modelos en el seno de los operadores de la red diplomática. El grupo de trabajo examinará la conveniencia y la viabilidad de una calificación de las entidades o los proyectos objeto de las inversiones solidarias a nivel internacional, con el fin de movilizar financiación pública y tener acceso a capitales exentos de impuestos. A este respecto, la reputación de la Agencia en cuanto a la exhaustividad de sus diligencias en cada expediente y el rigor de su procedimiento de instrucción deberían ser suficientes para valorar la calidad de los proyectos que identifica y lograr que se adjudiquen esas nuevas financiaciones.

Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> - Apropiación de la tabla de calificación CERISE por los actores del desarrollo - Ampliación del sistema de referencias - Si el grupo de trabajo puede identificar un método para calificar las entidades o los proyectos objeto de inversiones solidarias a nivel internacional, definición precisa de dicho método de calificación
Acciones que se deben llevar a cabo	<ul style="list-style-type: none"> - En relación con el grupo CERISE y las partes interesadas, preparación de una campaña de promoción y una estrategia de difusión a nivel internacional de la tabla de calificación CERISE con el apoyo de los poderes públicos
Medios	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto de apoyo para la posible promoción

Propuesta 4. Reforzar la parte de los proyectos que fomentan la RSE y los criterios ASG en nuestra política de cooperación al desarrollo

PROBLEMÁTICA: el hecho de que las normas RSE y ASG se hayan concebido en los países del norte explica que sean poco conocidas en la actualidad por los dirigentes empresariales y las autoridades públicas de los países en desarrollo, sobre todo en África. Esto está relacionado con el predominio de las pymes, pero también con la difícil aplicación y adaptación de las normas internacionales a las realidades locales. Para que la RSE pueda progresar es fundamental apoyar y adaptar las políticas públicas.

DETALLES DE LA PROPUESTA: es necesario fomentar la gobernanza en materia de RSE en los países en desarrollo. Los inversores de impacto y las instituciones financieras de desarrollo tienen que desempeñar un papel primordial de apoyo a las empresas para que adopten un enfoque que respete los criterios ambientales, societales y de gobernanza (ASG). Tal y como indican los representantes de la división Medio Ambiente, Social, Gobernanza e Impactos de PROPARCO, «mediante esta acción, las instituciones financieras de desarrollo

(IFD) contribuyen a su objetivo de fomento de un crecimiento sostenible e inclusivo en los países del sur». ⁷³

La acción de los operadores del Estado, como Expertise France y la AFD, debe avanzar en este sentido. La adopción de políticas públicas y la formación de las diásporas en materia de RSE son temas esenciales que hay que desarrollar. También pueden basarse en las actividades llevadas a cabo por determinadas redes, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la Global Reporting Initiative (GRI) o el Consejo mundial de empresas para el desarrollo sostenible (WBCSD, siglas en inglés).

Por último, mediante su diplomacia económica y de desarrollo sostenible, Francia debe proseguir los esfuerzos emprendidos, sobre todo en el marco del G7 sobre la RSE, y seguir de cerca las iniciativas que fomentan las prácticas transparentes y responsables, como la Iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas (Initiative pour la transparence des industries extractives, ITIE).

Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> - Presencia del marco de referencia RSE a nivel internacional - Acuerdos de colaboración - Ampliación del sector de la ESS
Medios	<ul style="list-style-type: none"> - Basarse en la red de embajadas para difundir las buenas prácticas y el trabajo de la embajadora RSE (Guía informativa para uso de las embajadas) - Promover las acciones desarrolladas por la AFD y Expertise France en el ámbito de la RSE, sobre todo mediante licitaciones (véase AFD) - Lanzar proyectos que permitan el refuerzo de las normas ASG en los países productores

B. Propuestas de acción relativas a las finanzas para apoyar los nuevos modelos de la economía social e inclusiva

Los donantes pueden financiar tanto el sector público como el privado y se adaptan a las nuevas formas de intervención proponiendo, por ejemplo, financiaciones que se ajusten a las distintas fases de desarrollo de una empresa. Deben seguir demostrando su creatividad para hacer frente a la gran diversidad de necesidades de la economía inclusiva y social. La nueva agenda del desarrollo sostenible necesita imaginar y fomentar nuevos estímulos de crecimiento, nuevos modelos de desarrollo más adaptados a las cuestiones del clima, la demografía, la salud y los desafíos sociales de la reducción de las desigualdades, etc.; y para todo ello debe contar con el conjunto de las partes interesadas. La búsqueda de impactos sociales y medioambientales cada vez más exigentes implica una configuración cada vez más innovadora de los actores y los nuevos modelos.

Las instituciones financieras públicas bilaterales y multilaterales deben adaptarse a este mercado más exigente, sobre todo en materia de asunción de riesgo, de plazo de recuperación de la inversión y de rendimientos potenciales más débiles. Los flujos de ayuda

⁷³ Disponible en la dirección siguiente: www.proparco.fr/webdav/site/proparco/shared/PORTAILS/Secteur_privé_developpement/PDF/SPD21/REVUE_SPD_21_FR.pdf?bcsi_scan_76859af71b923077=1

pública (ayuda oficial al desarrollo [AOD] y otras aportaciones del sector público, como el apoyo oficial total para el desarrollo sostenible [TOSSD]) pueden servir de catalizador para el desarrollo de las organizaciones de impacto social y para estos nuevos modelos inclusivos y sociales. Los flujos de AOD pueden canalizarse asimismo a través de intermediarios especializados, al igual que el ahorro solidario propuesto mediante las ofertas 90/10 de los bancos tradicionales, que podrían referirse a proyectos que tienen un impacto en el extranjero o incluso a los fondos filantrópicos.

El sector ha demostrado que se pueden aplicar nuevos enfoques para resolver los problemas sociales y medioambientales de manera duradera. Sin embargo, en la actualidad muy pocos llegan a generalizarse y a desarrollarse para lograr un impacto significativo más allá de su territorio de creación. Los estudios que analizan los principales desafíos para la expansión de las empresas sociales indican que los obstáculos están relacionados con el liderazgo interno, el acceso a la financiación, la identificación de los socios (distribución, acceso al mercado, promotores de proyectos), la planificación estratégica y la falta de asesoramiento profesional. Todos los actores (fundaciones, grandes grupos, ONG, etc.) mencionan el tema de la financiación inicial.

Así pues, los instrumentos financieros deben concebirse y articularse de tal modo que puedan hacer frente a las necesidades de cada fase de crecimiento de las empresas sociales que tienen requisitos diferentes, además de entornos favorables al desarrollo del sector privado y la economía.

Propuesta 5. Fomentar el despliegue de la iniciativa «Emprendimiento Social/Social Business» (ES/SB) de la AFD

PROBLEMÁTICA: en 2015, la Agencia Francesa de Desarrollo se dotó de una iniciativa ambiciosa que le permitía financiar y asesorar proyectos de emprendimiento social mediante una serie de herramientas y un volumen financiero significativo. Sin embargo, invertir en tales proyectos es difícil porque el mercado no está completamente maduro. Así pues, la dinámica positiva iniciada por la AFD debe fomentarse para permitir el despliegue efectivo de este dispositivo.

Los circuitos convencionales de financiación parecen muy poco adaptados a este tipo de operaciones que exigen al mismo tiempo un capital paciente y arriesgado y un apoyo importante, sobre todo en capacidad de dirección sobre el terreno.

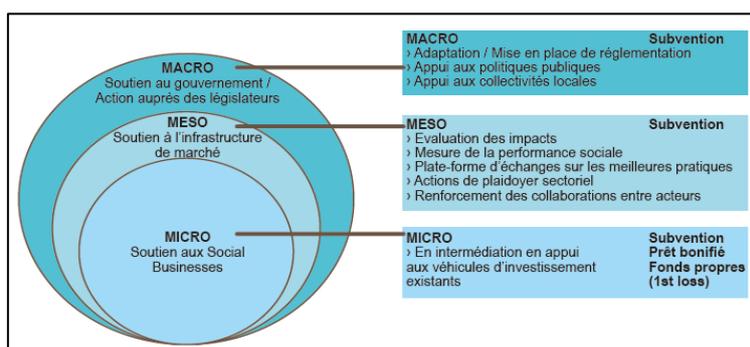
El informe del Comité Francés de Inversión de Impacto Social destacó la necesidad de desarrollar herramientas que permitieran compartir riesgos, como la ventanilla de garantías ARIZ II de la AFD, para los fondos de inversión de impacto social (IIS) para el desarrollo (como el Banco Africano de Desarrollo [BAD] y su dispositivo African Guarantee Fund). Asimismo, la Comisión Europea y el BEI se interesan por las herramientas de apoyo a los fondos de IIS para el desarrollo (en particular, creación de herramientas para compartir riesgos y asistencia técnica para el refuerzo de la capacidad de los fondos).

A este respecto se podrían iniciar sinergias entre la AFD y la Caisse des dépôts.

Es necesario mantener los trabajos sobre este tema fundamental e identificar las herramientas que pueden desplegarse para que los bancos, los donantes, los fondos de dotación, etc., sean capaces de participar en la financiación de los pequeños proyectos prometedores y apoyen el crecimiento potencial del sector.

Figura 1: Niveles de intervención del mecanismo ES/SB de la AFD: micro/meso/macro

MACRO Apoyo al Gobierno / Acción ante los legisladores	MACRO Adaptación / Establecimiento de normativa Apoyo a las políticas públicas Apoyo a las entidades territoriales locales	Subvención
MESO Apoyo a la infraestructura de mercado	MESO Evaluación de los impactos Medida del desarrollo social Plataforma de intercambios sobre buenas prácticas Acciones de promoción sectorial Refuerzo de las colaboraciones entre actores	Subvención
MICRO Apoyo a las empresas sociales	MICRO Intermediación en apoyo de los instrumentos de inversión existentes	Subvención Préstamo bonificado Fondos propios (1st loss)



Fuente: AFD, Iniciativa de apoyo al emprendimiento social/Social Business - (ES/SB), 2 de junio de 2015

Las propuestas siguientes implican un debate profundo entre el Ministerio francés de Economía y Cuentas Públicas y el Ministerio francés de Asuntos Exteriores y Desarrollo Internacional.

A. Acercar la AFD a los receptores del ahorro salarial (bancos privados).

Un número importante de receptores privados de ahorro a largo plazo, como las sociedades de gestión de activos de BNP Paribas, Natixis o del Crédit Agricole, y empresas, como Schneider Electric o Suez, se han dotado de fondos de ahorro salarial que podrían asimismo tener un alcance internacional. A este respecto sería posible:

1. instaurar un diálogo entre algunas empresas privadas –a menudo de tamaño significativo y con fondos de ahorro salarial solidario para invertir a nivel internacional–, los principales gestores franceses de ahorro salarial y la AFD para analizar tanto las restricciones como las expectativas, con el objetivo de vincular el ahorro salarial solidario con los puntos de aplicación identificados por la AFD (certificación de los proyectos, domiciliación en los puntos geográficos elegibles);

2. examinar en el ámbito de la AFD/PROPARCO cuáles serían las restricciones reglamentarias y jurídicas e identificar soluciones para canalizar los flujos de ahorro salarial solidario hacia los proyectos elegibles. Se estudiaría entonces con el MAEDI y la Dirección General del Tesoro (DGT) el papel de la AFD en tales configuraciones para definir sus funciones;
3. dar visibilidad a la tabla de calificación CERISE en el territorio francés entre los actores de la inversión solidaria para convertirla en un marco de referencia a nivel internacional. La DGT y el MAEDI podrían desempeñar un papel importante en su promoción, lo cual permitiría armonizar las estrategias públicas y privadas para crear sinergias.

B. Apoyar la experimentación de los contratos de impacto social

El acercamiento mencionado anteriormente entre la AFD y el Crédit Coopératif es una excelente señal para la innovación financiera. El lanzamiento de dos proyectos piloto –uno sobre los *Development Impact Bonds* (DIB) y el otro sobre los *Social Impact Bonds* (SIB)– debe poder desembocar en la puesta en marcha de acciones concretas a favor de la inversión de impacto social (*social impact investing*) en los territorios franceses de ultramar (el primer experimento relacionado con la prevención de la diabetes se desplegará en la Polinesia francesa) o a nivel internacional.

C. Apoyar a los intermediarios financieros en favor de proyectos de pequeño tamaño

Los intermediarios financieros (fondos de capital-inversión, instituciones de microfinanza, viveros, etc.) especializados permiten que los bancos apoyen proyectos de tamaño más reducido. Es necesario promover que estos intermediarios se dediquen a proyectos de emprendimiento social (sector que aún desconocen en gran parte) y valorizar los primeros apoyos de la AFD movilizados a este fin⁷⁴. Además, si los bancos franceses desempeñan un papel fundamental en la financiación de las instituciones de microfinanza, cabe preguntarse por el apoyo que pueden proporcionar a los bancos comerciales locales interesados en esta misma estrategia de financiación a favor de las pequeñas empresas sociales.

El impulso de la financiación participativa requiere reformas reglamentarias y normativas, incluido el establecimiento de buenas prácticas, en los países de intervención y en la cooperación internacional. La AFD podrá tener en cuenta este objetivo en sus marcos de intervención. Además, la AFD podrá explorar las colaboraciones que vaya a establecer con las plataformas francesas de financiación participativa con el fin de examinar las condiciones de la financiación participativa francesa a nivel internacional.

D. Facilitar la asunción de riesgos mediante garantías adaptadas

Los dispositivos de garantía actuales de la economía social/social business se basan en una parte del mecanismo de acompañamiento del riesgo de financiación de la inversión privada en zona de intervención (ARIZ) de la AFD. Este instrumento debe mobilizarse para proyectos de economía social e inclusiva, tal y como lo establece el dispositivo «Social

⁷⁴ La AFD participó en la elaboración de un plan de acción «Digital y Desarrollo», junto con el MAEDI y el Ministerio de Economía, Industria y Sector Digital.

Business» de la AFD. Este ejemplo de producto financiero debe promoverse entre los donantes y los intermediarios financieros, sobre todo europeos, para buscar medios adicionales y hacer frente a las especificidades del sector en sus distintos puntos geográficos.

E. Promover la experimentación en favor de nuevas alianzas de actores de impacto medioambiental y climático

Con el fin de innovar, sería conveniente explorar con la AFD la asignación de financiación para el desarrollo de un número limitado de alianzas de actores. Estas alianzas tendrían la ventaja de estar arraigadas en los países/territorios y deberían estar compuestas por una variedad de actores, países y donantes, y ser de gran tamaño. Así pues, tendrían un impacto significativo en los ODS y podrían tratar, por ejemplo, varios ámbitos identificados en el informe Faber-Naidoo.

El Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial (FFEM), que ya tiene experiencia en ese ámbito, podría participar en dicho enfoque, así como las herramientas de financiación de las ONG.

Estas alianzas deberían articularse en torno a:

- la presencia de promotores procedentes de los cuatro/cinco grupos de la economía inclusiva: empresas, ESS, ONG, Estados, otros actores;
- un modelo de financiación con varios donantes que tenga un efecto palanca;
- una calificación sobre los criterios de la economía inclusiva y social «de alta gama»;
- un dispositivo de gobernanza, de dirección y de responsabilidad de calidad;
- una dirección y una implantación local fuertes, siendo decisiva la calidad del socio o de los socios.

En aras de la eficacia, los proyectos de alianzas de actores deberán esforzarse por identificar las direcciones de obra principales (ONG, empresas, municipios, Estado) capaces de federar y estructurar las energías y los medios en las zonas previstas y según una lógica territorial. A partir de 2016 se podrá lanzar una primera licitación con el fin de solicitar alianzas de actores para proyectos de gran impacto social, medioambiental o climático, en consonancia con las oportunidades del momento.

<p>Resultados esperados</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio de la conveniencia y viabilidad de aproximar la AFD y, en particular, Proparco de los receptores de ahorro salarial - Validación del modelo sobre las cuestiones de desarrollo y mantenimiento de los experimentos de nuevos DIB y SIB - Identificación de colaboraciones que se han de desarrollar con plataformas participativas - Promoción reforzada de las herramientas de garantía
<p>Acciones que se deben llevar a cabo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Someter estas propuestas a la tutela de la AFD y validar las primeras etapas siguientes: - Creación de un grupo de trabajo para identificar los

	<p>obstáculos que impiden la recepción de ahorro salarial a nivel internacional y estudiar la posibilidad de suprimirlos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis rápido de los primeros experimentos - Estudio de la viabilidad de una colaboración con una plataforma participativa - Promoción de la nueva aceptación de garantías como herramienta de AOD/TOSSD - Promoción de los proyectos multiactores con una dirección de obra principal (ONG, empresas, municipios, Estado)
--	---

Propuesta 6. Fomentar que la red diplomática desarrolle los PISCCA

PROBLEMÁTICA: los fondos para proyectos innovadores de las sociedades civiles y alianzas de actores (PISCCA) gestionados por las embajadas son un instrumento que permite financiar o cofinanciar proyectos innovadores muy pequeños, destinados a ampliarse, y acciones de estructuración de la sociedad civil.

DETALLES DE LA PROPUESTA: dada la necesidad de crear alianzas de actores a nivel local, la identificación de una financiación dedicada a estos proyectos podría ser una ventaja para los actores locales. Los SCAC se encargarían de la financiación y la identificación de estos proyectos en las embajadas. Los PISCCA tan solo se pondrían en marcha para acciones de cocreación que tengan un impacto local y sean promovidas por varios actores de desarrollo.

Resultado esperado	- Crear una dinámica descentralizada en torno a alianzas de actores
Acciones que se deben llevar a cabo	- Facilitar una guía a las embajadas
Medios	- Presupuestos PISCCA (o concurso de la Foundation for Sustainable Development [FSD])

Propuesta 7. Capitalizar las financiaciones europeas, incrementar la dotación y el impacto de la iniciativa «Social Business» de la AFD, y facilitar el acceso a estos fondos a los actores privados franceses que trabajan a nivel internacional

PROBLEMÁTICA: el interés de la Comisión Europea por apoyar el sector privado mediante su política de desarrollo debe aprovecharse para que redunde en beneficio del sector de la economía inclusiva y el emprendimiento social. Determinados fondos deben reformarse para permitir la inversión en las empresas sociales ubicadas fuera de Europa.

DETALLES DE LA PROPUESTA: utilizar los medios que ya existen en Europa y que podrían intervenir en el ámbito del *social business*.

Tal y como indica el informe del Subgrupo de Inversión de Impacto Social para el Desarrollo (Sévérino-MAEDI), las disposiciones del reglamento de los fondos FESE les impiden invertir en empresas sociales localizadas fuera de los Estados miembros de la UE, excepto si hay un convenio de cooperación fiscal. Esto excluye, de hecho, a la mayoría de los países en desarrollo. Si se incrementaran los fondos FESE, sería conveniente proponer a la Comisión Europea que modificara las disposiciones del reglamento FESE ya que obstaculizan la inversión de estos fondos en empresas sociales localizadas en países en desarrollo. Además, se prevé un ajuste del reglamento FESE en el marco de la Unión de los Mercados de Capitales⁷⁵.

La comunicación «sector privado» de la Comisión Europea (DG DEVCO) establece:

- principios de intervención: prioridad a la creación de empleos, a la inclusión y a la reducción de la pobreza, atención a las diferencias, enfoque basado en mecanismos de mercado, importancia de los resultados, coherencia de las políticas al servicio del desarrollo;
- criterios de intervención (sobre todo con financiación condicional): impacto evaluable sobre el desarrollo, adicionalidad, neutralidad y transparencia, intereses y objetivos comunes, así como cofinanciación, efecto de demostración, conformidad con las normas medioambientales, sociales y fiscales y con las normas laborales.

El MAEDI (DGM) apoyó enérgicamente la inclusión de este tema en la nueva comunicación sector privado en los países en desarrollo (PED) con motivo de la reunión de grupos de expertos sector privado de 2013 y 2014, y presentó en la Comisión, en 2015, las herramientas innovadoras de los operadores en materia de apoyo al sector privado y las necesidades de cofinanciación.

Resultados esperados	- Creciente importancia de estos temas en la Comisión Europea
Acciones que se deben llevar a cabo	- Fomentar los trabajos del GECES en la Comisión Europea - Internalizar el emprendimiento social en la DEVCO
Medios	- Créditos europeos - Explorar una estrategia común de despliegue hacia terceros países

Propuesta 8. Proseguir los trabajos sobre el reconocimiento de las garantías en las estadísticas del CAD de la OCDE

PROBLEMÁTICA: el informe del Subgrupo de Inversión de Impacto Social para el Desarrollo (Sévérino-MAEDI) señala que es necesario proseguir los trabajos sobre la contabilización en ayuda pública al desarrollo de las garantías en el CAD de la OCDE con el fin de contabilizar mejor las ayudas otorgadas a los fondos de IIS para el desarrollo.

⁷⁵ La Comisión Europea inició el 30 de septiembre una consulta pública para la revisión de los reglamentos relativos los fondos de capital riesgo europeos (FCRE) y a los fondos de emprendimiento social europeos (FESE). Disponible en la dirección siguiente: ec.europa.eu/finance/investment/social_investment_funds/index_fr.htm

DETALLES DE LA PROPUESTA: apoyar los trabajos actuales de modernización de la contabilización en AOD de los instrumentos relativos al sector privado en los países en desarrollo. Así pues, en la reunión de alto nivel celebrada en diciembre de 2014 del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE se emprendieron los trabajos para mejorar la contabilización de los instrumentos que contribuyen a las actividades del sector privado en los países en desarrollo. Estos trabajos abordan la contabilización de las actividades de las IFD y la contabilización, entre otras cosas, de las garantías que se ponen a disposición de las entidades del sector no soberano en los países en desarrollo por la AFD y, sobre todo, por Proparco. De momento, los debates se centran en el método de contabilización de estos instrumentos financieros. También se debate en este organismo la cuestión de la valorización de estos instrumentos en AOD o en una magnitud más amplia. Francia ya ha comunicado en numerosas ocasiones su posición a favor de tener en cuenta las garantías en AOD mediante el establecimiento de una metodología coherente con la que se acordó para contabilizar los préstamos al sector público en AOD.

Resultado esperado	- Mejorar la contabilización de las garantías en las estadísticas del CAD de la OCDE
Acciones que se deben llevar a cabo	- Seguir el debate de cerca con la DG del Tesoro en relación con la AFD y la DGM

C. Promoción, dirección y comunicación:

Es importante que el Estado francés apoye abiertamente la economía inclusiva, los modelos de emprendimiento social, las herramientas de financiación de los actores implicados en proyectos de impacto, etc., ya que se trata de temas aún poco conocidos tanto por el público en general como por los actores tradicionales (bancos privados y bancos de desarrollo, ahorradores, actores de la sociedad civil, empresas, etc.). Como señala Marc Lévy⁷⁶, los poderes públicos deben reconocer la legitimidad y la complementariedad de estas iniciativas, y desempeñar un papel de «moderador/mediador/regulador» con respecto a las distintas partes interesadas.

Propuesta 9. Comunicar mejor para reforzar la visibilidad de la economía inclusiva y solidaria y la financiación de impacto a nivel internacional

PROBLEMÁTICA: a pesar de la firme implicación de los actores, existe un déficit de visibilidad y notoriedad del sector que impide su desarrollo cuando existen unas condiciones objetivas propicias para su crecimiento. La opinión pública debe poder comprender que este sector tiene capacidad para responder a los objetivos de desarrollo sostenible. Se debe reforzar sobre todo la comunicación con los ahorradores. El sector de la gestión del ahorro no ofrece suficientes productos adaptados para los inversores de ahorro solidario a pesar de todos los esfuerzos de FINANSOL y la finanza de la inversión solidaria. Esta comunicación debe tener repercusión y enviar un mensaje a los principales directivos de empresas, los parlamentarios y los grandes actores que orientan las estrategias de inversión y las políticas de desarrollo

⁷⁶ GRET, Marc Lévy, *Entreprises privées, développement et solidarité internationale*, (Empresas privadas, desarrollo y solidaridad internacional) 2015

sostenible (sindicatos, ONG, inversores/donantes, etc.) que permita el reconocimiento del sector.

VARIAS PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN:

- A. Favorecer en mayor medida la presencia de los sindicatos en los foros en los que participen la sociedad civil y los actores del emprendimiento social y de la economía inclusiva para modificar las normas que rigen estos nuevos modelos y sectores.*
- B. De manera más general contribuir a que el mercado de productos de impacto se dé a conocer por medio de coloquios, conferencias, seminarios, y contar con la prensa gratuita y la participación de nuestros responsables gubernamentales.*
- C. Implicar de manera más activa el MAEDI en el programa de comunicación/promoción de FINANSOL y contar con la participación del Ministerio de Economía y Cuentas Públicas para reforzar la dimensión internacional de las herramientas de FINANSOL (semana de la finanza solidaria, desarrollo del sello, etc.).*
- D. Siguiendo el ejemplo de lo que se ha hecho para fomentar el ahorro salarial solidario, los responsables públicos pueden favorecer la aparición de nuevas inversiones de ahorro solidario –sobre todo con los seguros de vida y las libretas de ahorro– por medio de un entorno reglamentario propicio y/o vinculante.*

Resultado esperado	- Aumento de la visibilidad y del reconocimiento del sector
Acciones que se deben llevar a cabo	- Elaborar un plan de comunicación en el que participen los poderes públicos y reforzar el apartado internacional
Medios	- Presupuesto de promoción y comunicación

Propuesta 10. Multiplicar las plataformas de intercambio entre los actores públicos, los actores privados y la sociedad civil para favorecer el emprendimiento social y la economía inclusiva

PROBLEMÁTICA: los poderes públicos deben desempeñar el papel de «mediadores», descompartimentar y crear redes con los distintos actores para reforzar el diálogo, los contactos y propiciar las iniciativas. La creación de una plataforma podría facilitar el intercambio de buenas prácticas. Ya existe un gran número de redes. Estas plataformas facilitan los intercambios de buenas prácticas y permiten que los actores financieros y los promotores de proyectos entre en contacto.

A este respecto cabe recordar el papel desempeñado por la plataforma internacional del Grupo Consultivo de Ayuda a la Población más Pobre (CGAP)⁷⁷ a favor de la microfinanza. ¿Por qué no promover la idea de crear un CGAP *Social Business* con base en Francia? Es importante fomentar los mecenazgos de competencia; es lo que ya hacen determinadas redes sociales, como netFWD de la OCDE para el sector filantrópico, Ashoka o también la Fundación Schwab para el emprendimiento social, y con las que resultaría positivo estar en contacto. El MAEDI debe apoyar estas diferentes iniciativas y movilizar su red a este respecto mediante propuestas sobre todo en varias áreas:

- A. Crear un punto de encuentro político anual para que el ministro de Asuntos Exteriores y Desarrollo Internacional se reúna con los dirigentes empresariales implicados en el emprendimiento social y la economía inclusiva a nivel internacional.*
- B. Alentar la continuación de la iniciativa 2015 de la AFD⁷⁸ para la creación de una red interdonantes sobre el emprendimiento social y la economía inclusiva que integre a los bancos de desarrollo y sea un lugar de intercambio de buenas prácticas sobre los temas técnicos, de innovación, de formación, etc. Esta red podría reunirse en torno a un proyecto de Social Business de tipo CGAP.*
- C. Mantener el apoyo del Ministerio a los diferentes foros: Convergences, Rencontres de l'entrepreneuriat innovant Nord/Sud, LH Forum sobre Economía Positiva, les Rencontres du Mont-Blanc, el Foro Mundial de Lille, etc. y reflexionar sobre lo que podría hacerse con Paris Europlace.*
- D. Implicar a la sociedad civil para que apoye los proyectos de economía social e inclusiva. Crear un movimiento ciudadano en torno a los proyectos y darlos a conocer al público en general para que cada uno pueda implicarse en su territorio de manera voluntaria con el fin de difundir las buenas prácticas y los proyectos prometedores.*

Se podría estudiar la creación de una plataforma web de emprendimiento (MakeSense) que permitiese apoyar los proyectos promovidos por el MAEDI y favoreciese la implicación de los ciudadanos mediante una promoción continua.

Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> a. Que los proyectos de economía social e inclusiva promovidos por las grandes empresas formen parte íntegramente de los desafíos de diplomacia económica b. Mejor distribución de las herramientas de financiación y apoyo de los proyectos de impacto en los países en desarrollo c. Mejor representación de la acción de las políticas públicas y de los retos de desarrollo en los puntos de
-----------------------------	--

⁷⁷ El Consultative Group to Assist the Poor es una asociación mundial compuesta por 34 grandes organizaciones cuyo objetivo es promover la inclusión financiera.

⁷⁸ Proparco inició en 2015 una coordinación interdonantes sobre la economía social e inclusiva cuya primera reunión tuvo lugar en junio de 2015. La segunda reunión interdonantes debería ser organizada por uno de sus homólogos.

	<p>encuentro clave del sector</p> <p>d. Multiplicación de las iniciativas que favorezcan los proyectos de emprendimiento social y de economía inclusiva en los países en desarrollo</p>
<p>Acciones que se deben llevar a cabo</p>	<p>a. Insertar el proyecto en el calendario ministerial</p> <p>b. Perpetuar los encuentros de donantes</p> <p>c. Reforzar las colaboraciones sobre el tema en 2016</p> <p>d. Identificar un presupuesto y un actor implicado⁷⁹ para estudiar la creación de una plataforma de participación ciudadana a favor del ESI</p>
<p>Medios</p>	<p>- Colaboraciones</p>

Propuesta 11. Promover los proyectos de emprendimiento social mediante la organización de concursos que primen la innovación.

PROBLEMÁTICA: tanto en el norte como en el sur, los microemprendedores y las asociaciones promueven iniciativas innovadoras y de interés general que tienen dificultades para difundirse y acceder a las financiaciones que permitirían su despliegue. Existen numerosos concursos, como *France s'engage au Sud*, el *Google Social Impact Challenge*, o los que promueven el Boston Consulting Group, Total, Suez u Orange, que se convierten en una herramienta habitual de los grandes donantes (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Mundial [USAID], Banco Mundial, etc.). El objetivo de estos concursos es promover modelos innovadores de impacto social que necesitan apoyo para su expansión. Los concursos son instrumentos de comunicación importantes que, además, permiten dar el impulso necesario a los proyectos promovidos sobre todo por las jóvenes generaciones de los países en desarrollo puesto que les brinda una mayor notoriedad.

Es urgente incrementar el número de este tipo de iniciativas, tanto para poder hacer frente a la magnitud de los objetivos establecidos como para garantizar nuevas soluciones para el empleo de miles de jóvenes. Aunque numerosos concursos premian y facilitan una mayor expansión de las soluciones innovadoras, muy pocos aún generan un movimiento de fondo que contribuya a la creación de proyectos.

DETALLES DE LA PROPUESTA: mantener la celebración de un concurso anual que favorezca la identificación de proyectos innovadores en los países del sur en colaboración con actores privados (empresas) y públicos (donantes, Estados, comunidades, etc.).

Establecer un dispositivo profesional colaborativo de organización de concursos públicos, externo al MAEDI, que implique formación y apoyo para los ganadores de los concursos y que facilite un mayor alcance de los proyectos seleccionados.

⁷⁹ MakeSense promueve una propuesta similar.

Integrar la dinámica de estos concursos en la sociedad y, en particular, en las jóvenes generaciones, a través de herramientas de apoyo y comunicación (redes sociales, seguimientos, afianzamiento territorial), y promocionarlos en la comunidad internacional de emprendedores sociales.

Resultados esperados	- Instauration de un concurso anual bajo los auspicios de los poderes públicos y de las partes interesadas que promocionan estos nuevos modelos
Acciones que se deben llevar a cabo	- Mantenimiento de una estructura de organización
Medios	- Herramientas de ayuda a los premiados y de refuerzo del ecosistema

Propuesta 12. Integrar la economía inclusiva y social en la agenda internacional del desarrollo

El 28 de septiembre de 2015, el presidente de la República Francesa intervino en la 70ª Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York para afirmar su apoyo al Grupo Piloto de la ESS. Francia, en su calidad de presidenta del Grupo Piloto durante el año 2016, debe incluir los proyectos del grupo en la agenda internacional y proponer los primeros trabajos para implementar los ODS. Los modelos de la economía social y solidaria son instrumentos que contribuyen verdaderamente a un determinado número de ODS, sobre todo los que proceden del comercio justo certificado.

Se deberá valorizar la posición de las entidades territoriales locales en la implementación de proyectos de economía social y a favor de un crecimiento inclusivo.

Resultados esperados	- Estabilización institucional del Grupo Piloto
Acciones que se deben llevar a cabo	- Validar el programa de trabajo - Incluir el proyecto en la agenda internacional de desarrollo
Medios	- Conferencia Hábitat III (Quito, octubre de 2016), próxima etapa multilateral

D. Propuestas de acción relativas a la cooperación técnica y la investigación para apoyar los nuevos modelos de la economía social e inclusiva

En los países comprometidos con una política de cooperación, la estructuración y la profesionalización de los modelos procedentes del emprendimiento social y de la economía

inclusiva requieren necesariamente que se facilite el apoyo técnico mediante herramientas reconocidas por todos, la producción de conocimientos y el refuerzo de las capacidades de los actores.

Propuesta 13. Responder a las necesidades de evaluar el impacto

PROBLEMÁTICA: determinados actores de la economía social e inclusiva se quejan del coste que implica evaluar el impacto y de que dicho coste sea superior al de la acción⁸⁰. También se enfrentan a una cuestión de independencia y al tema de las herramientas y el método empleado. Además del problema del coste y la independencia, la cuestión de la evaluación supone todo un desafío cognitivo, político y operativo, que constituye un verdadero campo de investigación prioritario que habría que explorar.

En su estudio de 2013 sobre *impact investing*⁸¹, el Comisionado General de Estrategia y Prospectiva indica que la falta de herramientas reconocidas que permitan evaluar los resultados sociales es «el segundo obstáculo que más se menciona en el desarrollo de la inversión de impacto». Para enfrentarse a este problema del coste y la independencia, las alianzas de actores pueden resultar de nuevo esenciales, tal y como sugiere el informe Faber-Naidoo que recomienda la intervención de un «comprador de resultados» (fundaciones, particulares, instituciones, multilaterales, etc.); con ello se garantiza la independencia de la evaluación y la consecución del objetivo socio-ambiental en el marco de los contratos de impacto para el desarrollo y los contratos de impacto social. Además, sería conveniente que los donantes (prestamistas y contribuyentes) pudieran contar con un sistema de referencias común con el fin de efectuar *benchmarks* (comparativas) entre las distintas organizaciones sociales financiadas.

DETALLES DE LA PROPUESTA: la respuesta a la necesidad de evaluar el impacto requiere, por un lado, proseguir los esfuerzos sobre este tema con el fin de establecer unas líneas directrices que se puedan utilizar a nivel internacional, tal y como indica el informe del Subgrupo de Inversión de Impacto Social para el Desarrollo (Sévérino-MAEDI), y, por otro, basarse en el trabajo realizado por el subgrupo del GECES. En efecto, este último ha establecido un procedimiento y unos criterios de notificación que podrían aplicarse a escala internacional.

Resultados esperados	- Reforzar la legitimidad de la tabla y lograr que una gran cantidad de actores la haga suya
Acciones que se deben llevar a cabo	- Difundir esta tabla entre nuestros operadores y en nuestra red

⁸⁰ Convergences, *Las empresas del CAC40 y el social business*, Investigación 2014.

⁸¹ Disponible en la dirección siguiente: www.strategie.gouv.fr/sites/strategie.gouv.fr/files/atoms/files/dt_-_impact_investing_-_vu_hm_final_le_21-06vcq9h00.pdf?bcsi_scan_76859af71b923077=1

Propuesta 14. Reforzar las capacidades y la investigación

PROBLEMÁTICA: el emprendimiento social sigue siendo demasiado desconocido tanto en Francia como en el extranjero. Para que estos temas puedan lograr una mayor difusión, despertar vocaciones y desembocar en acciones duraderas y concretas, es fundamental la sensibilización y el refuerzo de las capacidades. Esto atañe tanto a los modelos de cooperación internacional dentro de este ámbito como a los actores del sur que desarrollan proyectos de impacto social y medioambiental acogidos a programas adaptados. Es esencial trabajar en estos nuevos modelos de emprendimiento y la investigación tiene un papel fundamental que desempeñar. La investigación, junto con los actores (empresas, ONG, etc.), debe permitir la difusión de este sector a nivel internacional para impulsar los conocimientos relativos a distintos ámbitos como la gobernanza, las financiaciones, la necesidad de evaluación, la ingeniería de expansión, etc.

DETALLES DE LA PROPUESTA: dada la gran demanda de los actores del ecosistema francés de la ESS, de la economía inclusiva y del emprendimiento social, el MAEDI desea promover ofertas de formación destinadas a públicos diferentes. Esta estrategia tiene como objetivo fomentar las iniciativas llevadas a cabo en este ámbito. El MAEDI desea apoyar una primera fase de aplicación con vistas a la realización de los estudios de viabilidad de los proyectos de formación que se describen a continuación:

A. Ciclo corto de sensibilización destinado a los altos cargos y asesores de la administración y abierto a los actores franceses que trabajan a nivel internacional

Se trata de crear un corpus de conocimientos sobre el tema en el seno de la diplomacia económica y del desarrollo sostenible y de compartirlo con los actores del emprendimiento social y medioambiental. El ciclo de formación sería breve; duraría dos o tres días y reuniría anualmente a unas treinta personas (entre los que se encontrarían altos cargos de la administración y participantes externos al MAEDI). Se organizaría siguiendo iniciativas ya existentes: el que celebraron HEC y el CEFEB en diciembre de 2014 destinado a profesionales internacionales y el que tienen previsto IESMED y el CEFEB en febrero de 2016 para los líderes del sector en la zona mediterránea.

B. Creación de una «escuela de verano» de la economía inclusiva y social con vocación internacional

Basada en el modelo de la universidad de verano internacional sobre la microfinanza en Turín (Boulder Institute of Microfinance), el ciclo incluiría varias semanas de formación y estaría abierto a cualquier actor relacionado con el desarrollo (actores financieros, ONG, empresas, etc.) que se interese por este tema.

La universidad de verano podrá presentarse como un vivero de ideas y un asesor de cambio fundamental para el impulso internacional del sector. Este proyecto federador podría ser coordinado por la AFD y basarse en la oferta francesa que dispensan las grandes escuelas y la Universidad. La dirección MAEDI/CEFEB permitirá incluir las redes de actores del desarrollo en una primera edición piloto en 2017.

C. Formación en línea para el público en general y los profesionales del emprendimiento social y la economía inclusiva para hacer frente a la necesidad de formación a través de los MOOC de este sector

Se podría cubrir una primera etapa mediante la difusión de MOOC (HEC, ESSEC, etc.) a través de las plataformas de las embajadas y de los operadores. Se podría elaborar un estudio sobre la creación de una plataforma web de participación (MakeSense), que permitiría apoyar los proyectos promovidos por el MAEDI y favorecería la participación de los ciudadanos mediante una promoción continua.

D. Impulsar la creación de un polo de investigación y estudio basado en el ámbito universitario y académico

Es importante poder financiar programas de investigación sobre los nuevos modelos de desarrollo y, sobre todo, en el seno de las organizaciones de la sociedad civil. Se podría estudiar la conveniencia de crear colaboraciones público-privadas sobre este tema para favorecer, entre otras cosas, el intercambio de competencias.

<p>Resultados esperados</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Aumento del número de personas, agentes del MAEDI y actores franceses que trabajan a nivel internacional, que están concienciados sobre los temas de la economía social e inclusiva b. Aumento del número de proyectos de impacto destinados a países en desarrollo y profesionalización del sector del emprendimiento social c. Suscitar el interés del público en general sobre los temas de la economía social e inclusiva y ayudar a los promotores de proyectos a acceder a contenidos gratuitos que les permitan responder a sus problemáticas empresariales d. Financiación de proyectos de investigación en relación con los nuevos modelos de desarrollo / y suscitar el acercamiento de los actores en torno a proyectos comunes.
<p>Acciones que se deben llevar a cabo</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Reforzar el modelo de ciclos cortos de formación y encontrar un modelo de financiación duradero, en coordinación con el CEFEB b. Constituir un grupo de trabajo para crear un proyecto piloto y lanzar una universidad de verano en 2017, en coordinación con el CEFEB c. Validar la posibilidad de difusión de contenidos en línea en las redes del MAEDI, ponerse en contacto con los proveedores de contenidos de formación en línea, crear un comité de selección interno en el MAEDI e iniciar la difusión de programas de formación en línea a través de la red del MAEDI d. Ponerse en contacto con los actores que se dedican a la investigación en materia de desarrollo para estudiar la viabilidad

Propuesta 15. Apoyar la mejora del marco normativo de la ESS en los países en desarrollo a través de los programas de refuerzo de capacidades de gobernanza de la AFD/Expertise France

PROBLEMÁTICA: sin un marco normativo nacional, los actores de la economía social e inclusiva no pueden desarrollarse. Existen distintos proyectos para la elaboración de ese marco por iniciativa de los donantes y de las Naciones Unidas, o del Grupo Piloto de la ESS, cuya secretaría ocupan el MAEDI y Rencontres du Mont-Blanc.

DETALLES DE LA PROPUESTA: cabe estructurar una oferta técnica que podría interesar a los donantes y a sus beneficiarios.

Resultado esperado	- Creación de una capacidad de actuación estructurada para la mejora del marco normativo de la ESS en los países en desarrollo
Acciones que se deben llevar a cabo	- La aplicación de esta propuesta deberá ser objeto de un debate profundo entre la AFD, el Ministerio de Economía y Cuentas Públicas y el Ministerio de Asuntos Exteriores y Desarrollo Internacional.
Medios	- Presupuesto de estudios

Propuesta 16. Estimular el sector del comercio justo, el sector establecido de la economía inclusiva

PROBLEMÁTICA: los problemas a los que se enfrentan las organizaciones de comercio justo deben tratarse en el conjunto de las propuestas anteriores (financiación, promoción, etc.). Sin embargo, dado que el comercio justo es uno de los sectores más establecidos y estructurados de la economía inclusiva (*inclusive business*), parece importante dedicarle una propuesta propia y transversal.

A este respecto, el Plan de acción nacional a favor del comercio justo (PNCE) (2013-2017), impulsado por los ministros Canfin y Hamon en marzo de 2013 en el Senado y concebido por el MAEDI tras las Jornadas, tiene como objetivo estimular este sector de la economía inclusiva. Este plan es interesante porque consta de cinco ejes estratégicos y catorce acciones concretas cuyo objetivo es activar una gran cantidad de mecanismos que permitan liberar el potencial del comercio justo reforzando, sobre todo, la oferta, la demanda y el reconocimiento institucional de este tipo de comercio en el marco de la ayuda al desarrollo tanto francés como internacional.

DETALLES DE LA PROPUESTA: continuar la aplicación de este primer plan de acción a favor del comercio justo y hacer balance en 2017 para preparar una segunda edición. Este plan

ha sido particularmente estructurador para el sector y en términos de contabilización de los flujos de financiación para el desarrollo. Sin embargo, aún deben desarrollarse numerosos ámbitos: desarrollo de los proyectos en el sur (dinamización de la oferta), coordinación interministerial, capitalización de los trabajos y sobre instrumentos financieros, promoción de inversiones para la investigación, comunicación, etc.

<p>Resultados esperados</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estructuración del sector del comercio justo certificado en los países en desarrollo - Incremento de la salida comercial de los productos para estimular el sector y acrecentar su capacidad de atracción - Inclusión del comercio justo en los marcos y foros internacionales del desarrollo internacional
<p>Acciones que se deben llevar a cabo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En un primer tiempo continuar con la aplicación ya iniciada del plan de acción

RESUMEN DE LAS PROPUESTAS Y ACCIONES

	Descripción	Resultados esperados	Acciones que se deben llevar a cabo	Medios
Propuesta 1	Establecer un comité director para la presente estrategia con el apoyo de la administración	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción de la estrategia - Puesta en marcha de las primeras acciones a partir de 2016 - Mejora significativa de la visibilidad de los temas en la administración y entre los actores 	<ul style="list-style-type: none"> - Constituir el comité - Designar la presidencia - Seleccionar las primeras acciones que se van a emprender 	<ul style="list-style-type: none"> - Encargado de misión en el MAEDI (DGM/DDD) - Presupuesto de ayuda a la promoción
Propuesta 2	Permitir a las empresas y fundaciones orientar sus actividades hacia proyectos híbridos a nivel internacional	<ul style="list-style-type: none"> - Crear una dinámica duradera administración/partes interesadas para avanzar en los temas que obstaculizan con el fin de: - favorecer las donaciones e inversiones sociales transfronterizas - crear la posibilidad de que toda empresa pueda incluir un objeto social y/o medioambiental en su actividad - mantener el debate sobre la creación del estatuto de empresa con objeto social ampliado - introducir la especificidad de la acción internacional 	<ul style="list-style-type: none"> - Crear un grupo de trabajo para modificar la interpretación sobre el régimen fiscal de las donaciones y las inversiones sociales transfronterizas - Impulsar la creación de un grupo de trabajo sobre la definición de empresa - Presentar el tema de las empresas con objeto social ampliado ante las instancias europeas - Recurrir a la administración fiscal y al Consejo de Estado en relación con la interpretación de la Ley de Régimen Fiscal de las Donaciones a Fundaciones 	MAEDI/Ministerio de Economía /DGT Asesoría, <i>benchmarks</i>
Propuesta 3	Promover los criterios de identificación para calificar los proyectos de impacto con el fin de facilitar el acceso a los capitales y el reconocimiento de su modelo	<ul style="list-style-type: none"> - Apropiación de la tabla de calificación CERISE por los actores del desarrollo - Ampliación del sistema de referencias - Estudio de viabilidad para establecer una calificación de las entidades/proyectos, objetivos de inversiones solidarias a nivel internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> En relación con el grupo CERISE y las partes interesadas: - Preparar una campaña de promoción y una estrategia de difusión a nivel internacional de la tabla de calificación CERISE con el apoyo de los poderes públicos 	Presupuesto de apoyo para la posible promoción
Propuesta 4	Reforzar la parte de los proyectos que fomentan la RSE y los criterios ASG en nuestra política de cooperación al desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> - Presencia del marco de referencia RSE a nivel internacional - Acuerdos de colaboración - Ampliación del sector de la ESS 	<ul style="list-style-type: none"> - Basarse en la red de embajadas para difundir las buenas prácticas y el trabajo de la embajadora RSE (Guía informativa para uso de las embajadas) - Promover las acciones desarrolladas por la AFD y Expertise France en el ámbito de la RSE, sobre todo mediante licitaciones (véase AFD) - Lanzar proyectos que permitan el refuerzo de las normas ASG en los países productores 	

Propuesta 5	Fomentar el despliegue de la iniciativa «Emprendimiento Social/Social Business» (ES/SB) de la AFD	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio de la conveniencia y viabilidad de aproximar la AFD y, en particular, Proparco de los receptores de ahorro salarial - Validación del modelo sobre las cuestiones de desarrollo y mantenimiento de los experimentos de nuevos DIB y SIB - Identificación de colaboraciones que se han de desarrollar con plataformas participativas - Promoción reforzada de las herramientas de garantía 	<ul style="list-style-type: none"> - Someter estas propuestas a la tutela de la AFD y validar las etapas siguientes: - creación de un grupo de trabajo para identificar los obstáculos que impiden la recepción de ahorro salarial a nivel internacional y estudiar la posibilidad de suprimirlos - análisis rápido de los primeros experimentos - estudio de la viabilidad de una colaboración con una plataforma participativa - elaboración de una comunicación sobre el tema de las garantías - promoción de los proyectos multiactores con una dirección de obra principal (ONG, empresas, municipios, Estado). 	
Propuesta 6	Fomentar que la red diplomática desarrolle los PISSCA	Creación de una dinámica descentralizada en torno a alianzas de actores	Facilitar una guía a las embajadas	Presupuestos PISSCA (o concurso FSD)
Propuesta 7	Capitalizar las financiaciones europeas para incrementar la dotación y el impacto de la iniciativa «Social business» de la AFD, y facilitar el acceso a estos fondos a los actores privados franceses que trabajan a nivel internacional	Creciente importancia de estos temas en la Comisión Europea	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar los trabajos del GECES en la Comisión Europea - Internalizar el emprendimiento social en la DEVCO 	Combinar y articular los créditos europeos con los fondos de los concursos de la iniciativa Social Business de la AFD/Proparco Explorer
Propuesta 8	Proseguir los trabajos sobre el reconocimiento de las garantías en las estadísticas del CAD de la OCDE	- Mejorar la contabilización en las estadísticas del CAD de la OCDE	- Seguir el debate de cerca con la DG del Tesoro en relación con la DGM y la AFD	
Propuesta 9	Comunicar mejor para reforzar la visibilidad de la economía inclusiva y solidaria y la financiación de impacto a nivel internacional	Refuerzo de la visibilidad y reconocimiento del sector	Elaborar un plan de comunicación en el que participen los poderes públicos y reforzar el apartado internacional	Presupuesto de promoción y comunicación

Propuesta 10	Multiplicar las plataformas de intercambio entre los actores públicos, los actores privados y la sociedad civil para favorecer el emprendimiento social y la economía inclusiva	<ul style="list-style-type: none"> - Integración de los proyectos de economía social e inclusiva promovidos por las grandes empresas en las cuestiones de diplomacia económica - Mejor distribución de las herramientas de financiación y apoyo de los proyectos de impacto en los países en desarrollo - Mejor representación de la acción de las políticas públicas y de los retos de desarrollo en los puntos de encuentro clave del sector - Multiplicación de las iniciativas que favorezcan los proyectos de emprendimiento social e inclusivos en los países en desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> - Inserción en el calendario ministerial - Perpetuar los encuentros de donantes - Reforzar las colaboraciones sobre el tema en 2016 - Identificar un presupuesto y un actor implicado para estudiar la creación de una plataforma de participación ciudadana a favor de la economía social e inclusiva 	Colaboraciones
Propuesta 11	Promover los proyectos de emprendimiento social mediante la organización de concursos que primen la innovación	Instauración de un concurso anual bajo los auspicios de los poderes públicos y de las partes interesadas que promocionan estos nuevos modelos de desarrollo	Crear un modelo permanente	Herramientas de ayuda a los premiados y de refuerzo del ecosistema
Propuesta 12	Integrar la economía inclusiva y social en la agenda internacional del desarrollo	- Estabilización institucional del Grupo Piloto	<ul style="list-style-type: none"> - Validar el programa de trabajo - Incluir en la agenda internacional de desarrollo 	Conferencia Hábitat III (Quito, octubre de 2016), próxima etapa multilateral
Propuesta 13	Responder a las necesidades de evaluar el impacto	- Refuerzo de la legitimidad de la tabla y lograr que una gran cantidad de actores la haga suya	- Difundir esta tabla entre nuestros operadores y en nuestra red	

Propuesta 14	Reforzar las capacidades y la investigación	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento del número de personas, agentes del MAEDI y actores franceses que trabajan a nivel internacional, que están concienciados sobre los temas de la economía social e inclusiva - Aumento del número de proyectos de impacto destinados a países en desarrollo y profesionalización del sector del emprendimiento social - Suscitar el interés del público en general sobre los temas de la economía social e inclusiva y ayudar a los promotores de proyectos a acceder a contenidos gratuitos que les permitan responder a sus problemáticas empresariales - Financiación de proyectos de investigación en relación con los nuevos modelos de desarrollo / y suscitar el acercamiento de los actores en torno a proyectos comunes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reforzar el modelo de ciclos cortos de formación y encontrar un modelo de financiación duradero, en coordinación con el CEFEB - Constituir un grupo de trabajo para crear un proyecto piloto y lanzar una universidad de verano en 2017, en coordinación con el CEFEB - Validar la posibilidad de difusión de contenidos en línea en las redes del MAEDI, ponerse en contacto con los proveedores de contenidos de formación en línea, crear un comité de selección interno en el MAEDI e iniciar la difusión de programas de formación en línea a través de la red del MAEDI - Ponerse en contacto con los actores que se dedican a la investigación en materia de desarrollo para estudiar la viabilidad 	
Propuesta 15	Apoyar la mejora del marco normativo de la ESS en los países en desarrollo a través de los programas de refuerzo de capacidades de gobernanza de la AFD/Expertise France	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de una capacidad de intervención estructurada para la mejora del marco normativo de la ESS en los países en desarrollo 	Presentar esta propuesta a las agencias de la AFD e iniciar un primer estudio sobre el tema	Presupuesto de estudios
Propuesta 16	Estimular el sector del comercio justo, el sector establecido de la economía inclusiva	<ul style="list-style-type: none"> - Estructuración del comercio justo certificado en los países en desarrollo - Incremento de la salida comercial de los productos para estimular el sector y acrecentar su capacidad de atracción - Inclusión del comercio justo en los marcos y foros internacionales del desarrollo internacional 	En un primer tiempo continuar con la aplicación ya iniciada del plan de acción	

BIBLIOGRAFÍA

A. Obras y publicaciones

Ashoka *Baromètre de l'entrepreneuriat social* (Barómetro del emprendimiento social), abril de 2014.

AFD, *Le social business, un nouveau modèle de développement durable ?* (La empresa social, ¿un nuevo modelo de desarrollo sostenible?), *Questions de développement*, marzo de 2015.

AFD, *Initiative d'appui à l'Entrepreneuriat Social / «Social Business»* - (ES/SB) (Iniciativa en favor del Emprendimiento Social / «Social Business»), junio de 2015.

Cohen Errol, *Comment le droit peut refonder l'entreprise* (Cómo puede el derecho refundar la empresa), *Les Echos*, 2014.

Convergences, *Les Entreprises du CAC40 et le Social Business* (Las empresas del CAC40 y el social business), 2014.

Comisión Europea, *Iniciativa en favor del emprendimiento social - Construir un ecosistema para promover las empresas sociales en el centro de la economía y la innovación sociales*, 2011.

Emmanuel De Lutzel y Valérie De la Rochefoucauld-Drouàs, *Transformez votre entreprise de l'intérieur ! Le guide de l'intrapreneur social* (¡Transforme su empresa desde dentro! La guía del intraempreendedor social), Rue de l'Echiquier, 2015.

Emmanuel Faber y Jay Naidoo, estudio encargado por el MAEDI, *Innovar par la mobilisation des acteurs : 10 propositions pour une nouvelle approche de l'aide au développement* (Innovar mediante la movilización de los actores: 10 propuestas para un nuevo enfoque de la ayuda al desarrollo), 2014.

Hurstel Daniel, *La nouvelle économie sociale, pour réformer le capitalisme* (La nueva economía social, para reformar el capitalismo), Odile Jacob, 2009.

Hystra & Dalberg *The Role of Public Donors in Developing Social Business in Southern Countries* (El papel de los donantes públicos en el desarrollo de la empresa social en los países del sur), Agencia Francesa de Desarrollo, 2014.

G20 Inclusive business framework, *New Investment Approaches for Addressing Social and Economic Challenges* (Nuevos enfoques de inversión para abordar los desafíos sociales y económicos), 2014.

G20 Inclusive business framework, *Social Impact Investment: Building the Evidence Base* (Inversión de impacto social: algunos datos contrastados), 2015.

GIZ, *Inclusive business models, options for support through PSD programmes* (Opciones de apoyo mediante los programas de promoción del sector privado), 2014.

Grossman Allen, Sarah Appleby y Caitlin Reimers, *Venture Philanthropy: Its evolution and its future* (Filantropía de riesgo: su evolución y su futuro), Harvard Business School, 2013.

Grupo de reflexión sobre la economía positiva presidido por Jacques Attali, *Pour une économie positive* (Por una economía positiva), La Documentation française, 2013.

Hirsch Martin, *Cela devient cher d'être pauvre* (Resulta caro ser pobre), 2013.

JP Morgan, *Spotlight on the market – the impact investors survey* (Foco en el mercado - estudio sobre los inversores de impacto), 2014.

Lévy Marc, *Entreprises privées, développement et solidarité internationale – de nouvelles approches partenariales au service de la politique de coopération au développement* (Empresas privadas, desarrollo y solidaridad internacional – nuevos enfoques colaborativos al servicio de la política de cooperación al desarrollo), le Gret, 2015.

MAEDI, *L'action extérieure des collectivités territoriales pour l'inclusion économique et sociale* (La acción exterior de las entidades territoriales para la inclusión económica y social), Fiches Repères, 2015.

OCDE, *Mobiliser les ressources au service du développement durable* (Movilizar los recursos para un desarrollo sustentable), Informe de la Cooperación para el Desarrollo 2014.

OCDE, *Les fondations, partenaires du développement* (Las fundaciones, socios del desarrollo), Informe de la Cooperación para el Desarrollo, 2015.

OCDE netFWD, *Venture Philanthropy in Development: Dynamics, Challenges and Lessons in the Search for Greater Impact* (La filantropía de riesgo en desarrollo: dinámicas, retos y lecciones en busca de un mayor impacto), OECD Development Centre, 2014.

OCDE/Comisión Europea, *Synthèse sur l'entrepreneuriat social* (Síntesis sobre el emprendimiento social), 2013.

PFCE et CERISE, *Le Préfinancement des commandes dans le commerce équitable, 13 fiches pratiques à destinations des entreprises et des organisations de producteurs* (La prefinanciación de los encargos en el comercio justo, 13 fichas prácticas destinadas a las empresas y a las organizaciones de productores), Plate-Forme pour le Commerce Equitable, 2015.

PROPARCO, « La RSE, une opportunité pour un développement durable en Afrique » (La RSE, una oportunidad para un desarrollo sostenible en África), *Revue Secteur Privé et Développement*, n°21, juin 2015.

Prophil, *Les fondations actionnaires : première étude européenne* (Las fundaciones accionarias: primer estudio europeo), 2014.

Comité Français de Inversión de Impacto Social, presidido por Hugues Sibille, *Comment et pourquoi favoriser des investissements à impact social ? Innover financièrement pour innover socialement* (¿Cómo y por qué favorecer las inversiones de impacto social? Innovar económicamente para innovar socialmente), 2014.

Subgrupo de Desarrollo del Comité Nacional Consultivo sobre Inversión de Impacto Social (IIS) coordinado por Nadia Voisin (MAEDI) y Jean-Michel Severino, en Informe del Comité Francés de Inversión de Impacto Social presidido por Hugues Sibille *¿Cómo y por qué favorecer las inversiones de impacto social? Innover économiquement para innover socialement*, 2014.

Renouard Cécile, *Éthique et entreprise* (Ética y empresa), Livre de poche, 2015.

Zinsou Lionel y Védrine Hubert, *Un partenariat pour l'avenir : 15 propositions pour une nouvelle dynamique économique entre l'Afrique et la France* (Una colaboración para el futuro: 15 propuestas para una nueva dinámica económica entre África y Francia), 2013.

B. Páginas web

AFD, comunicado de prensa sobre la colaboración con el Crédit Coopératif: www.afd.fr/home/presse-afd/communiqués?actuCtnId=133070

Affectio Mutandi: affectiomutandi.com/

Banco Asiático de Desarrollo, economía inclusiva: www.adb.org/ps/node/152514

BNP Paribas, microfinanza y emprendimiento social: www.bnpparibas.com/banque-responsable/notre-responsabilite-civique/soutien-microfinance-entrepreneuriat-social

Boulder Institute of Microfinance (Instituto Boulder de Microfinanza): www.bouldermicrofinance.org/

CERISE, tabla de identificación de las organizaciones de la economía social: static1.squarespace.com/static/5507fd30e4b0ba69bbaa0ec9/t/551c1a38e4b06a2886e74927/1427905080083/Sy nth%C3%A8se+AFD+-+SBS+-+Avril+2015.pdf

Challenges, las fundaciones accionistas: www.challenges.fr/tribunes/20150403.CHA4591/decouvrez-les-fondations-actionnaires-et-leurs-atouts-en-10-points-cle.html

Comisión Europea, acta del 7º GECES (2015): ec.europa.eu/DocsRoom/documents/12961?locale=en

Comisión Europea (2015-2016) Consulta pública para la revisión de los reglamentos relativos a los fondos de capital riesgo europeos (FCRE) y a los fondos de emprendimiento social europeo (FESE): ec.europa.eu/finance/investment/social_investment_funds/index_fr.htm

Convergences (convergencias): www.convergences.org/

GIZ, red IBAN: www.inclusivebusinesshub.org/page/the-inclusive-business-action-network

Hystra: hystra.com/

Légifrance: www.legifrance.gouv.fr/affichTexte.do?cidTexte=JORFTEXT000030478182&categorieLien=id

MAEDI, los objetivos de desarrollo sostenible: www.diplomatie.gouv.fr/fr/politique-etrangere-de-la-france/aide-au-developpement/l-agenda-international-du-developpement

MakeSense: beta.makesense.org/

Ministerio de Desarrollo Sostenible, herramientas de financiación innovadora: www.developpement-durable.gouv.fr/Les-mecanismes-de-financement.html

OCDE, Global Network of Foundations working on development (Red global de fundaciones para el desarrollo): www.oecd.org/site/neffwd.

Prophil: prophil.eu/fr/ & www.fondations-actionnaires.eu/

ANEXOS

A. Nutri'zaza, el éxito de una empresa social creada por una ONG

Nutri'zaza, el éxito de una empresa social creada por una ONG

Dado el estado de malnutrición crónica de 50 % de los niños malgaches menores de 5 años, el Gret, el IRD y la Universidad de Antananarivo se unieron en 1998 para establecer una red original que ofrecía servicios y complementos nutricionales producidos por una empresa.

Para que la red pudiera perdurar y extenderse por todo el país, hubo que modificar el modo de gobernanza del proyecto y pasar de una lógica de proyecto subvencionado a una lógica de empresa viable económicamente. Así pues, se creó la empresa social Nutri'zaza gracias a la experiencia de las investigaciones-acciones realizadas en el marco del proyecto.

Este enfoque innovador y único en Madagascar pretende conciliar dos objetivos: por un lado, el aspecto social de lucha contra la malnutrición crónica de los más pobres; por otro, la sostenibilidad económica. En dos años y medio de existencia, la empresa ha distribuido 11 millones de comidas y más de 8000 niños consumen los alimentos enriquecidos que se elaboran a diario.

B. Tabla de Affectio Mutandi

Primer censo de las iniciativas que tienen en cuenta las cuestiones de ASG en el derecho de sociedades



País	Modo en que se tiene en cuenta	Fundamento	Contenido de las obligaciones	Efectos	Comentarios
Reino Unido	Obligaciones legales de gestión de los directores	Sección 172 (1) (d) <i>Companies Act</i> 2006 (Artículo 172 (1) (d) Ley de sociedades 2006)	Se tiene en cuenta en las decisiones de los directores, de buena fe, de las comunidades y del medio ambiente	Efectos prácticos limitados: - solo la empresa o sus accionistas pueden emprender una acción - los problemas sociales y medioambientales solo constituyen un interés entre otros, que el director debe conciliar - es difícil determinar un error y complicado aportar una prueba	
Reino Unido	Tipo de empresa: <i>Community Interest Company</i> (CIC) (Sociedad de interés para la comunidad)	<i>Community Interest Company Regulation</i> 2005 (Reglamento de la sociedad de interés para la comunidad 2005)	Tipo de sociedad creada para las empresas sociales que quieren utilizar sus activos y sus beneficios para actuar por el bien de una "community" (toda la población o un grupo determinado de manera precisa y objetiva).	Limitación del reparto de dividendos (35 % máximo), todos los activos y beneficios (que no se hayan repartido) deben permanecer en la empresa y utilizarse para la "community".	
Estados Unidos (30 Estados)	Tipo de empresa: <i>Benefit Corporation</i> (Sociedad de beneficio público)	Empresa constituida según la legislación del Estado en la que esta se crea.	Empresas constituidas en torno a objetivos de interés público de carácter general, de responsabilidad y de derecho común. Estas empresas deben tener un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente, tener en cuenta las partes interesadas en el proceso de toma de decisión y someterse a estrictas obligaciones de control.	Éxito creciente de este tipo de empresa que tan solo existe desde 2010 cuando se creó en el Estado de Maryland. Está en plena expansión ya que en la actualidad existen <i>benefit corporations</i> en 30 Estados (y el Distrito de Columbia) y otros Estados ya debaten su creación.	A diferencia de estas empresas, la jurisprudencia del Estado de Delaware considera que, de conformidad con el derecho de sociedades de este Estado, las empresas no deben perseguir otro fin que la satisfacción de los intereses de sus accionistas
Estados Unidos (en 10 Estados y 2 reservas indias en 2013)	Tipo de empresa: <i>Low Profit Limited Liability Company</i> (L3C) (Sociedad de responsabilidad limitada de baja rentabilidad)	Empresa constituida según la legislación del Estado en la que esta se crea.	Creada para las empresas sociales que quieren utilizar sus activos y sus beneficios para actuar por el bien de una "community" (toda la población o un grupo determinado de manera precisa y objetiva).	Se han constatado progresos en los ámbitos siguientes: energías alternativas, bancos de alimentos, servicios sociales, medios de comunicación y asesoramiento en materia de beneficios sociales, financiación de arte, programas de creación de empleo, equipamientos médicos e investigación médica.	
Canadá	Jurisprudencia sobre la noción de interés social	<i>Magasins à rayons Peoples inc.</i> (Syndic de) e. <i>Wise</i> , [2004] 3 R.C.S. 461, 2004 C.S.C. 68	«Con el fin de determinar qué es lo mejor para el interés de la empresa, el consejo de administración está legitimado, una vez visto el conjunto de circunstancias de un caso concreto, para tener en cuenta en particular los intereses de los accionistas, de los empleados, de los proveedores, de los acreedores, de los consumidores y del medio ambiente».	El juez abre perspectivas potencialmente amplias para la incorporación de los problemas sociales y medioambientales.	
India	Acciones obligatorias relativas a actividades de RSE	Sección 135 <i>India's Company Act</i> (Artículo 135, Ley de sociedades de la India)	Las empresas que superan ciertos umbrales (volumen de negocios, beneficios, activo neto) tienen la obligación de crear una comisión RSE en el consejo de administración y de destinar un 2 % de los beneficios de los tres últimos ejercicios a actividades de RSE.	Objetivos: cerca de 6000 empresas afectadas, lo que permite triplicar las inversiones actuales en materia social y medio ambiental.	
Australia	Deber de los directores	Jurisprudencia, en particular <i>Walker c. Wimborne</i> , (1976)	El deber de lealtad de los administradores no se limita a tener en cuenta a los accionistas, sino que incluye al conjunto de la sociedad.	Cultura arraigada según la cual la primacía de los accionistas sobre otras partes interesadas no se aplica necesariamente.	
Países Bajos	Deber de los directores (textos + jurisprudencia)	Dutch Civil Code (Article 140, Book 2) + Dutch Corporate governance code (Frijns Code) (Código civil holandés, Artículo 140, Libro 2 + Código de gobernanza corporativa de los Países Bajos, Código Frijns)	Los órganos directivos (" <i>management board</i> ") y de control (" <i>supervisory board</i> ") deben tener en cuenta los intereses de las distintas partes interesadas y, en particular, los problemas de RSE aplicables a la empresa. El órgano directivo es responsable asimismo ante el órgano de control y la asamblea de accionistas, y debe velar por los intereses de la empresa y sus filiales, al tiempo que tiene en cuenta los intereses de las partes interesadas.	Jurisprudencia ABN AMRO (2007): los intereses de los accionistas no prevalecen sobre los intereses de otras partes interesadas de la sociedad.	
Alemania	Interés social	<i>German Corporate Governance Code</i> Artículo 4.1.1 del Código (Gobernanza corporativa de Alemania)	El órgano directivo debe gestionar la empresa de manera independiente velando por el interés de esta. Este interés tiene en cuenta los intereses de los socios, los empleados y las partes interesadas con el objetivo de crear valor de manera sostenible.	Enfoque plural de la noción de interés social que permite tener en cuenta las cuestiones sociales y medioambientales.	
Bélgica	Interés social	Artículo 1 del Código de sociedades	En los casos previstos por este código, el acta constitutiva de una empresa puede disponer que esta no se constituya con la finalidad de que los socios obtengan un beneficio patrimonial directo o indirecto.	A pesar de esta posibilidad, las «empresas sociales» belgas son asociaciones en un 90 % de los casos y no empresas.	
Indonesia	Interés social	<i>Indonesia's 2007 Company Law</i> (Derecho societario de Indonesia 2007)	La responsabilidad social y medioambiental debe ser un compromiso de la empresa que participa en el desarrollo económico sostenible con el fin de mejorar la calidad de vida y el medio ambiente.		
Internacional	Label B Corporations (Empresas con sello B)	Se basa en las organizaciones corporativas nacionales y orienta solo la actividad y la gestión de las empresas	Empresas certificadas por respetar normas estrictas en términos de resultados sociales y medioambientales.	950 empresas certificadas en 32 países, entre las que se encuentran Ben&Jerry's, Etsy.com o Campbell (antiguamente Plum Organics)	